DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

NÚMERO SUELTO . . . . . Un peso.
POR MES . . . . Veinte y cinco pesos.
POR SEIS MESES . . . . . Ciento cuarenta pesos.
POR UN AÑO . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

POR MES . . . . Diez reales fuertes.
POR SEIS MESES . . . . Siete pesos fuertes.
POR UN AÑO . . . . . . Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde. Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno 103.

ALMANAQUE

HOY—Sts. Floro y Agapito.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 18 DE AGOSTO DE 1875

La campaña y el empadronamiento

Existe la creencia general de que la Municipalidad de Buenos Aires hará con honorabilidad el nombramiento de comisiones empadronadoras.

Con este motivo la atencion del público se concentra á lo que sucederá en la campaña.

Hay ansiedad, profundos y vehementes deseos de conocer lo que vá á suceder en nuestra campaña, con motivo del empadronamiento.

Nosotros sabemos lo que sucederá, y como nosotros el publico, pero no debemos anticiparnos á los sucesos con opiniones que por mas serias y formales que sean, despertarán entre los adversarios mucha bulla, y las clasificarán en declamatorio estilo, de exageradas y apasionadas.

Francamente, estamos tan fatigados de leer las insípidas declamaciones que usan ciertos cólegas de la situacion, para ganar batallas y salvar los intereses del país, por supuesto sin moverse del escritorio de Redaccion, que nos inclinamos con sinceridad á evitar completamente toda ocasion de que nuestras afirmaciones sirvan de tema á los bravos declamadores.

La espectativa es, sin embargo, notable, porque de lo que de ella resulte ha de partir la opinion sensata y razonable del pueblo.

El decreto del Poder Ejecutivo viene recomendado por sus autores como leal y como honrado.

En sus considerandos ha herido de muerte á los Poderes de la situacion.

En las Camaras los Ministros del Poder Ejecutivo han hecho declaraciones terminantes que comprometen seriamente al Gobierno.

El Ministro de Gobierno pensaba así, respondiendo del empadronamiento á los interpelantes.

« El P. E. de la Provincia es llamado á dar esplicaciones por un decreto que abre las puertas todas de la ley á todos y á cada uno de los ciudadanos con derecho á sufragar, para que puedan constituir los poderes públicos en la órbita amplia de la Constitucion.

. . . .

« Estas son las razones que han hecho al P. E. esperar esta oportunidad, en que cada ciudadano puede ser inscrito en el empadronamiento, para salvar el principio del sufragio y concurrir á la formacion de los poderes públicos del país. »

« Quisiera, señor Presidente, que la Cámara estuviera convencida que al dictar el Ejecutivo un decreto de esta naturaleza, no ha sido animado por otro propósito, no ha sido guiado por otra idea, que la de afianzar el órden público que estaba hondamente amenazado, señor Presidente, por la desorganizacion actual del empadronamiento que sirve de base á las elecciones. »

« Vivimos, señor Presidente, y es preciso no olvidarlo, bajo el régimen representativo, y no hay libertad ni hay órden público, sino á condicion de que este derecho primordial de los ciudadanos pueda ejercitarse, que se ejercite o no por los ciudadanos y por los partidos segun convenga á sus intereses y á las conveniencias del momento, pero que ese derecho pueda ejercitarse, debe existir como condicion de libertad y de órden público. »

Estas son las opiniones y las aspiraciones del Poder Ejecutivo.

Pero querer, no es realizar.

El empadronamiento es un acto que depende de una serie de personas y de circunstancias.

Su resultado está ligado á ellas, y de ahí la dúda en que el pueblo se abisma.

Es cierto, igualmente, que el Ejecutivo ejerce autoridad sobre las personas, é influencia sobre las circunstancias que van á contribuir al buen o mal éxito del empadronamiento, á la realizacion ó al fracaso de las aspiraciones publicamente manifestadas.

Y sin embargo las dudas no desaparecen aun de los espíritus, y se presentan bajo esta otra forma.

¿Habrá la energía suficiente para reprimir el abuso?

¿La desplegará el Ejecutivo?

Examinemos la situacion de las cosas.

En la ciudad, ya lo dijimos, la Comision Municipal, no inspira desconfianza.

Vinculados sus miembros á esta sociedad por numerosas relaciones, no es creible que tiendan á perder en un mal paso, la reputacion y el aprecio público.

Pero todo lo contrario se espera en lo que se refiere á la campaña, con escepciones de una que otra localidad, cosa que será en verdad muy escepcional.

No es creible, por lo menos los datos que hasta ahora poseemos así lo autorizan, que sea posible levantar en ella un buen padron.

Las autoridades que deben sortear las comisiones de empadronadores son Jueces de Paz, Comandantes y Municipales, nombrados todos por el Gobierno de una manera provisoria que no es la estatuida en la Constitucion.

El gobierno del coronel Barros hizo la mayoría, sinó todos esos nombramientos, eligiendo en cada localidad los mas exaltados sectarios del *autonomismo*, llegando los fanáticos nombrados á ejercer toda clase de coaccion y de vejámen sobre los miembros de la oposicion.

Así en Lavalle se ha visto á un Juez de Paz perseguir á muerte al maestro de escuela, con el pretesto de que estuvo en su casa el general Mitre.

En otro partido de campaña se pretendia espulsar de la Municipalidad á los *mitristas* por el delito de ser partidarios políticos: nada mas.

En otras partes, y esto es lo mas general, á todos los ciudadanos que sirvieron en las filas de la revolucion, los caudillitos de los *autonomistas*, encargados del enrolamiento, les han dado papeletas poniéndoles anotaciones injuriosas y amenazadoras, como esta: *fué rebelde* y otras.

Mientras que, como ya nos lo ha hecho saber el señor Ministro de la Guerra en su Memoria, á los que sirvieron al Gobierno, se les ha espedido una carta de *indemnidad* por cinco años, que importa garantirles el amparo y la buena voluntad de las autoridades, por el término fijado, con tal que perseveren en vivir cerca de la influencia del Poder.

Estas dos clases de escepciones, con que se acompaña la boleta que dá á cada ciudadano el derecho sagrado del sufragio, importan muchísimo, y sobre todo están destinadas á afectar profundamente el resultado del empadronamiento.

Los *rebeldes* son los que no tienen derechos políticos en la campaña; son los revolucionarios de Setiembre.

Los otros, y son los menos, por supuesto, gozan de los derechos y aun ejercen actos que las leyes reputan infracciones de aquellos, todo al amparo del Poder.

Este plan de esclusiones es evidente, y tenia por fin asegurar plena y absolutamente en la campaña el imperio del sable, el influjo salvaje del *laton*, con que se hace conocer entre el paisanage argentino la autoridad.

Puesto en ejecucion con motivo del enrolamiento, ha sido despues realizado, de una manera muy marcada por otras autoridades superiores.

Son tantos y tan repetidos los hechos, que apenas necesitamos citar un ejemplo, ahorrándo así á nuestros lectores el disgusto y la fatiga que levanta en los espíritus sanos, el recuerdo detallado de tantos abusos incalificables.

Apesar de que la Constitucion nueva, que en la práctica nada nuevo nos ha traido aun, ha prohibido el levantamiento de tropas de guardia nacional para el servicio de la frontera, el Gobierno de Buenos Aires, movilizó una fuerte division en el Sud para ir á cubrir la frontera Costa Sud, por la cual entraban y salian los indios á voluntad.

La tropa de línea estaba ocupada en graves asuntos del servicio público; en Buenos Aires escoltaba á los gobernantes; en Entre Rios era forzoso sacar airoso al candidato oficial para Gobernador.

Cuando esto éxito buscado se realizó, el 1.° de caballería de línea, que en Entre-Rios cooperaba á la obra del Poder, fué al Sud de Buenos Aires.

Y bien: ¿quienes componian, y acaso aun componen, aquella fuerza movilizada?

Talvez no se hallará ni uno solo de los que tienen la carta de indemnidad.

En cambio hay gefes de Guardia Nacional, sí, gefes, que conquistaron sus galones peleando con bravura por la pátria, y contra los indios por la propiedad y por la vida de las poblaciones, gefes beneméritos, que han sido obligados á marchar de soldados rasos á la frontera, porque tuvieron el honor de ser consecuentes con sus creencias, y de haber corrido á acojerse á la sombra de sus banderas, que tremolaban en el Sud, sostenidas por la revolucion de Setiembre.

Cuando vemos tamaños abusos en todos los actos en que deben tener participacion indistintamente unos y otros hombres, y no unos solos con esclusion de los demas, creeráse que la campaña, entregada ó abandonada al azote de sus pequeños tiranuelos, podrá ser empadronada?

Cuando muchos partidos del Sud están privados de sus hijos, que huyen de la persecucion de las autoridades, y viven de una manera nómade, como séres sin hogar y sin familia ¿puede esperarse un empadronamiento legal?

Cuando las fuerzas que vàn á garantir el órden á la campaña llevan gefes que comienzan dando bofetadas á periodistas débiles é indefensos, que usan de un sagrado derecho criticando sus actos como funcionarios pagados por el Tesoro del pueblo ¿es dado pensar en que esta vez la campaña reconquistará las garantias suficientes, para administrarse eligiendo sus administradores?

El resultado legal, no está sin embargo, en la esfera de lo imposible; pero se liga á una enérgica reaccion del Gobierno de la Provincia.

¿La afrontará?

No desearíamos prejuzgar, ojalá nos engañemos: pensamos, no obstante, que es como otros, un gobierno autonomista y que si no de él, de otras influencias puede nacer una nueva pero terrible, ilegalidad.

El Dr. D. Francisco Pico

Una lamentable noticia ha circulado ayer en esta capital, dando á conocer una pérdida que llena de pesar á la sociedad argentina.

El Dr. D. Francisco Pico, Procurador Fiscal de la Nacion, ha dejado de existir de una manera casi repentina, pues ayer mismo publicábamos su última vista fiscal, defendiendo y salvando los derechos individuales, las franquicias del comercio y los preceptos constitucionales.

Sorprendidos por la dolorosa nueva, no tenemos el suficiente reposo de espíritu para entrar en datos biográficos, pero nos reservamos esta tarea para otro dia.

Los últimos años de la vida del Dr. Pico dedicados á las importantísimas funciones de Procurador Fiscal de la Nacion, han sido para nuestros poderes públicos, lo que en Estados-Unidos tantos ilustres consejeros, un *Attorney*, lleno de sabiduría y de prudencia, dotado á la vez de un espíritu franco, decidido y justiciero.

Ni las influencias políticas agitadas en medio de una lucha colosal, ni las influencias del poder, fueron suficientes para alejarlo ni siquiera un minuto del firme terreno del deber en que se habia colocado.

Consecuente con sus arraigadas opiniones, jamas las despojó de su colorido ni de la energía de su carácter, en sus documentos oficiales.

Dijo siempre la verdad, y esto, que es en sí un gran elojio, le valió el respeto de los poderes, y la simpatía y la gratitud del pueblo.

El Dr. Pico deja su nombre y las elevadas prendas de su carácter consagradas en un hermoso libro en que están coleccionados sus informes á los Supremos Tribunales y al Gobierno.

Hoy á las once de la mañana serán conducidos á la Recoleta sus restos.

La sociedad de Buenos Aires se prepara á rendirle el último y merecido homenage de su respeto.

Los Poderes Públicos han tomado las siguientes resoluciones:

BUENOS AIRES, Agosto 17 de 1875.

Habiendo fallecido hoy el Dr. D. Francisco Pico, que desempeñaba desde el año 1863 el alto cargo de Procurador General de la Nacion,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Art. 1.° El Ministro de Justicia concurrirá al acto de la inhumacion del cadáver del Dr. Pico, en representacion del Poder Ejecutivo.

Art. 2.° Al pasar el acompañamiento fúnebre por frente al Cuartel del Retiro, la batería 11 de Setiembre le hará una salva de siete cañonazos, debiendo permanecer la bandera nacional á media asta, durante el dia de hoy, en los edificios públicos nacionales de esta ciudad.

Art. 3.° Comuníquese á la Suprema Corte, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

AVELLANEDA.
O. Leguizamon.

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, á diez y siete de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos estraordinariamente en su sala de acuerdos, el Sr. Presidente de la Suprema Corte Dr. D. Salvador María del Carril y los señores vocales D. José Barros Pazos, D. José Benjamin Gorostiaga y D. José Dominguez, dijeron: Que habiendo tenido lugar la muerte del Procurador General de la Suprema Corte Dr. D. Francisco Pico, y debiendo honrar la memoria de este magistrado que tan importantes servicios ha prestado á la República en el desempeño de sus funciones, debian acordar y acordaban se diera noticia oficial de tan importante acontecimiento al Sr. Presidente de la República, para que se sirva dictar las medidas convenientes al efecto de honrar la memoria del ilustre finado, se asista por la Suprema Corte en dos coches enlutados á la inhumacion del cadáver, invitándose á los Sres. Jueces de Seccion y Procurador Fiscal de esta provincia y que se pase una nota de pésame á la señora viuda del Dr. Pico, significándole el profundo sentimiento que ocasiona á los miembros de la Suprema Corte, la pérdida de tan digno y recto magistrado, debiéndose al mismo tiempo procurar los medios para obtener un retrato de aquel para colocarlo en la sala de acuerdos del Tribunal.

Todo lo cual dispusieron y ordenaron, mandando se registrase en el libro de acuerdos y se publicase, firmando ante mí.

Salvador María del Carril.—José Barros Pazos.—J. B. Gorostiaga.—J. Dominguez.—Antonio Tarnassi, Secretario.

Al Sr. Ministro de Justicia de la Nacion.

BUENOS AIRES, Agosto 17 de 1875.

Tengo el pesar de comunicar á V. E. que la Suprema Corte ha sido avisada en este momento que el Dr. D. Francisco Pico, Procurador General de la Nacion, ha fallecido hoy á la una de la mañana.

Debiendo mañana á las once del dia ser conducido su cadáver al Cementerio del Norte, donde será inhumado, me creo en el deber de hacerlo saber á V. E. para que se sirva comunicarlo al Exmo. Sr. Presidente de la República, á fin de que el Poder Ejecutivo pueda tomar las medidas que crea convenientes.

Dios guarde á V. E.

Salvador María del Carril.

Cuestion constitucional

A propósito de los informes pedidos al Poder Ejecutivo, sobre estado de sitio, declarado en receso del Congreso, hemos sostenido una corta polémica con el ilustrado cólega de *La República*.

Conforme con nuestro modo de pensar en cuanto á la inconstitucionalidad del estado de sitio de Febrero, no lo estaba, con respecto á la interpelacion.

Por nuestra parte la creiamos justa, necesaria y provechosa.

El cólega la juzgaba inútil; pensaba que fuera tiempo perdido el invertido en ella.

Pensábamos que algun resultado práctico daria la interpelacion, ya incitando á seguir por el camino del órden á los poderes, ya ocasionando resoluciones legislativas que pongan á cubierto de todo y cualquier abuso las garantias tutelares de la vida de los ciudadanos.

El cólega, pensaba de una manera diametralmente opuesta.

Creia que solo habria muchos discursos, que el ministro se atendria á que no hay artículo constitucional que obligue al Poder Ejecutivo á dar cuenta de sus actos realizados en Febrero, que los interpelantes emplearian dos ó mas sesiones en formular cargos, y que todo se lo llevaría el viento, como tormenta de verano.

Natural pareceria á cualquiera, que habiendo usado escepcionalmente una facultad que es del Congreso, diese cuenta el Ejecutivo de las medidas adoptadas.

No sucedió así, sin embargo.

Tampoco sucedió como el cólega pensaba.

No hubo tiempo perdido, ni trivial palabrería.

El Ministro contestó por escrito, fundando su silencio en la siguiente opinion:

« Debo antes de todo, manifestar al H. Senado que el P. E. no se habia apresurado á dar cuenta al H. Congreso del decreto mencionado por un mensage especial, por que lo reputa dictado en virtud de un derecho propio y ejerciendo una atribucion que la Constitucion le confiere de un modo espreso. Ella se encuentra consignada en el artículo 86, inciso 19, cuando dice que el Presidente tiene estas facultades durante el receso, sin poner á su ejercicio otras limitaciones que las contenidas en el art. 23 y que se refieren todas á la designacion de los actos que pueden legítimamente practicarse durante su imperio. »

El mensage del Ejecutivo fué recibido en silencio.

Al dia siguiente el Senador interpelante, que habia notado un vacío peligroso, acude con su esfuerzo patriótico á llenarlo.

Hé aquí el proyecto de ley que resulta de los informes pedidos y de la comunicacion presentada al Senado:

El Senado y Cámara de Diputados:

«Art. 1.° Cuando en el receso del Congreso, « el Poder Ejecutivo con la facultad que le con« fiere el art. 86, inciso 19 de la Constitucion, « declare en estado de sitio uno ó varios puntos « de la Nacion, á causa de una conmocion interior que ponga en peligro la Constitucion ó « las autoridades creadas por ella, lo comunica« rá al Congreso dentro de los diez dias de « la apertura de sus próximas sesiones en un « mensage especial, dando cuenta de los moti« vos de urgencia que hicieran necesaria aque« lla medida, del tiempo de su duracion y de los « diversos actos ejercidos bajo su imperio á fin « de que el Congreso pueda dar cumplimiento « á lo prescripto en el artículo 77 inciso 22 de « la Ley fundamental.

« Art. 2.° Comuníquese.

Guillermo Rawson.

Vea pues, el cólega como tranquilamente vamos á ganar terreno, ampliando nuestras franquicias constitucionales, con una ley que tiende á despojar al Poder Ejecutivo de la amplitud de facultades que, en sus manos, son un grave peligro para la vida republicana.

Defensa de la falsificacion

El fraude es legal, es constitucional.... ha dicho un diputado á la Lejislatura de Buenos Aires; pero diputado electo, bueno es recordarlo, á favor del rio revuelto, durante el pleno imperio de la éra de la falsificacion, cuya triste celebridad ha conquistado un preferente lugar en la historia política del país.

La sorprendente declaracion de que el fraude y la falsificacion sean constitucionales, ha servido de base para defender la constitucionalidad del padron infame, padron inicuo, como lo ha llamado la misma *Gaceta Mercantil*, que en materia de conciencia no se para en escrúpulos.

Del diario de sesiones que se está publicando oficialmente, reproducimos hoy algunos párrafos capitales para que pueda ilustrarse sobre el asunto la opinion de nuestros lectores.

Debemos lamentarnos que resuenen voces en defensa de una falsificacion q' no tiene ejemplo.

He aquí los fragmentos de discursos:

Sr. Bengolea—Como se acaba de ver, Sr. Presidente, por los diversos despachos de las comisiones, *he resultado solo apoyando mi proyecto, pero no esto solo quien cuenta con* LA CONSTITUCION, QUIEN SE APOYA EN ARTÍCULOS TERMINANTES Y ESPRESOS DE LA LEY FUNDAMENTAL.

Dos han sido los despachos de las comisiones, el de «archívese» de la minoría, y el de la mayoría que aprueba el decreto, pero con la minuta de comunicacion que censura el acto del P. Ejecutivo.

Como, segun el órden de ideas en q' me encuentro, no resiste la mínima objecion el despacho de la mi' noría, trataré primero el de la comision en mayoría.

Comprendo perfectamente que para los que sostienen la constitucionalidad del decreto del Poder Ejecutivo, la comunicacion que este ha dirijido á la Legislatura no tiene otra resolucion que: «archívese», puesto que, como lo dije en la sesion anterior, la minuta de comunicacion que presentaron varios señores Diputados, no era mas que un [illegible] meloso que la Cámara pretendia hacer del [illegible], mientras que por otra parte se censuraba su conducta.

[illegible]

Sr. Vidal—Antes de haber oido el largo discurso que ha pronunciado el señor Ministro de Hacienda, señor Presidente, tenia mas simpatías por el decreto del P. E. pero despues de las declaraciones del Sr. Ministro que ha querido acomodar los artículos constitucionales segun las circunstancias del país, teoría que rechazo, he de votar en contra del proyecto de «archívese» presentado por la minoría de la Comision.

Ademas tengo otra razon no menos importante para votar así, y es que, despues de haberse discutido tan largamente sobre una cuestion tan importante, en que se ha tratado de la inconstitucionalidad del decreto y de invasion de atribuciones por parte del P. E. el archívese no quiere decir absolutamente nada.

Esa resolucion pudo tomarla la cámara en el primer momento en que se trajo á discutir este negocio, pero despues que se ha entrado á discutir este asunto en el terreno á que se ha llevado la discusion, yo creo que la cámara no debe dar un paso que hasta cierto punto afectaría su dignidad.

Sr. Bengolea—Yo estoy perfectamente conforme en este hecho en que el P. E. ha procedido en fuerza de la necesidad á nombrar los jueces de paz, pero en lo que no estoy conforme, es que existiendo un padron legalizado y existiendo Cámara, se pretenda formar un nuevo padron, cometiendo una violacion de la Constitucion, innecesaria é indebida.

Comprendo que se nombraran jueces de paz, porque es necesario que ellos existan, pero lo que no me esplico es que se sostenga en virtud de este antecedente, (que por otra parte es un antecedente inconstitucional) que el decreto que viene á destruir la existencia de un padron perfectamente legalizado, sea aceptable en nombre de un antecedente tambien inconstitucional. . . . .

Trabajo importante

La carta que con satisfaccion insertamos en seguida, instruye de la terminacion y publicacion de un trabajo científico que hace honor al gremio de hombres de ciencia de este pais, á la vez que prestará importantísimos servicios á la navegacion:

BUENOS AIRES, Agosto 15 de 1875.

Sr. Director de LA PRENSA.

Presente.

Muy señor mio:

Habiéndose casi del todo perdido la traza de la excelente carta esférica del Rio de la Plata levantada en el principio de este siglo por D. Andrés Oyarvide y corregida y publicada en 1825 por el célebre piloto Aizpurua y haciéndose ahora dicha navegacion por el Rio con otros Mapas de pura innovacion publicados despues del primero, y no teniendo estos mapas una traza general como en un solo cuadro de toda la navegacion, pensé reunir todas estas variaciones hechas al Mapa primitivo digamos así, en una sola traza que abarca todo el plano en conjunto de la Navegacion del Rio, no faltando todas las posteriores variaciones hechas al Rio por el curso de tiempo transcurrido desde aquella época hasta hoy, y tambien los reconocimientos practicados por marinos competentes, y teniendo la conviccion de ofrecer un Mapa exacto tan necesario para la Navegacion del Rio, hago un servicio muy útil al Comercio de la República y de los estrangeros mientras por primera vez sale de aquí una publicacion de dicha naturaleza.

Guiado tan sólo por el deseo de prestar este nuevo servicio á la República, no he omitido esfuerzo alguno, al mejor desempeño de mi proyecto, y ahora siendo llegado el momento en que voy á publicar dicho mapa, cumplo con el deber de ponerlo al juicio imparcial de la prensa, de la cual espero, si lo merece, el valor que puede tener dicho trabajo.

Es por esto, señor Director que le remito una cópia del mapa, en la seguridad de que si vd. encontrara exacta y útil mi obra, la recomiende para que yo pueda cubrir las considerables erogaciones que ha sido menester realizar para obtener un trabajo completo y el mas exacto en su género, que ha sido concluido y vá á ver la luz en la República.

Agradeciendo de antemano el juicio que dará con la mas alta consideracion soy, señor Director de vd. S. S. S.

José Murature.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

Sesion del 17 de Agosto

Presidencia del Señor Acosta

Se abrió la sesion á la una y media de la tarde con asistencia de 17 señores Senadores.

Se dió cuenta de varios asuntos entrados.

Antes de entrarse á la órden del dia, el señor Rawson presentó á la consideracion de la Cámara el proyecto que publicamos en otro lugar.

Para fundar este proyecto, manifestó que habia pedido informes por escrito, al Poder Ejecutivo, para que lo hiciera con mas detenimiento, que lo pudiera hacer en una interpelacion verbal.

Sin embargo, el señor Senador habia notado que el mensaje del P. E. no era un documento bien meditado, ni daba los informes ó las esplicaciones que se le habian pedido.

La facultad del Poder Ejecutivo, para declarar el estado de sitio, era una facultad propia, (porque de otra manera no podria usar de ella), pero era suplementaria y no podria usarla, sin dar cuenta inmediatamente al Congreso.

Segun las doctrinas que se sostenian en el informe, el P. E. podia declarar en estado de sitio varios puntos de la República Argentina, produciendo de esta manera, una especie de eclipse de la libertad y hacerlo cesar, el dia ántes de la apertura del Congreso.

Estas eran doctrinas liberticidas y por esta razon no debian permitirse.

Pasando á otro punto de su discurso, el señor senador, citó algunos artículos de la Constitucion, que se refieren á la intervencion.

Le parecia al Sr. Senador, á juzgar por las palabras del Mensage del Ejecutivo, que el estado de sitio habia respondido á intereses de partido.

En el mensage, se decia que en la época en que se incendió el Colegio del Salvador, los hombres, de la revolucion de Setiembre, habian producido algunos disturbios.

Estos cargos hechos por el P. E. eran falsos.

No tenia inconveniente en declararlo, porque todo Buenos Aires sabe que, las reuniones del Teatro de Variedades, las hacian hombres de todos los partidos.

Habia mas, todavía.

La única bandera que se habia lucido en aquellas reuniones, y en medio de las llamas del incendio de una casa de educacion como era el colegio del Salvador, no era por cierto la del partido vencido, cuyos gefes estaban presos. Esta bandera llevaba un lema muy conocido de los que han tratado de manchar la reputacion de un partido honrado. Pero habia mas todavia.

Los criminales habian empezado sus ataques á 20 varas del Departamento de Policía, habian arrancado el escudo nacional de la casa del Arzobispo y sin embargo, no habia un solo reo, un solo culpable, un solo criminal, que haya sido arrastrado ante los Tribunales á responder de estos hechos.

Despues de estas palabras, pasó el proyecto á la Comision de Negocios Constitucionales.

El señor Garcia—Hizo mocion para que fuese tratado sobre tablas un proyecto sobre reparticion de tierras en la colonia del Chubut y otras.

El Sr. Rawson—Hizo presente, que no se oponia á que se diera preferencia á este asunto, pero como no la habia estudiado y como era un asunto importante, proponia que se postergase la consideracion de él hasta la próxima sesion.

Fué aceptada la mocion en esta forma.

En seguida se puso en discusion un informe de la Comision de Hacienda, no haciendo lugar á una solicitud presentada á la Cámara por los dueños del vapor *Garibaldi*.

Despues de un ligero informe del Sr. [illegible], fue aceptado sin discusion alguna.

Se puso en discusion en seguida el dictámen de la Comision de Legislacion, aconsejando la aprobacion del siguiente proyecto.

El Senado y C. de DD.

«Art. 1.° Autorízase al Poder Ejecutivo para encomendar á una persona competente la revision del Proyecto de Código de Minería, confeccionado por el Sr. D. Domingo de Oro, á fin de que haga en el las adiciones concesiones y supresiones que sean convenientes.»

«Art. 2.° El Redactor del Código [illegible] para la confeccion de este trabajo [illegible] que las minas son bienes privados de la Nacion ó de las Provincias, segun el territorio en que se encuentren.»

«Art. 3.° [illegible]»

«Art. 4.° Comuníquese.»

[illegible]

El señor diputado [illegible]

El señor Bazan—[illegible] señores Fraguerio, Agote, Carreras y otros, [illegible] del Código del señor Oro, [illegible]

Se leyó el informe de los Sres. Fraguerio, Agote.

El Sr. Cortez—Se opuso por segunda vez y manifestó que daria su voto contra el dictámen de la comision, porque como Senador, no podia dar un voto de confianza á los señores que firmaban el informe por mas respetables que ellos fuesen.

El Sr. Bustamante—Manifestó que se debia tener en cuenta, que el Código del Sr. Oro, ha sido [illegible] como antecedente, porque este Código, despues de modificado, vendria al Congreso y allí podria atacarse ó modificarse en parte ó en el todo.

El Sr. Molina—Se opuso á la modificacion que se habia introducido en el primero de los artículos del proyecto de la Cámara de Diputados.

Como nadie tomase la palabra, se votó y fué aceptado en general y particular como habia presentado la Comision.

Se pasó á considerar el siguiente proyecto del P. E.

El Senado y C. de DD.

«Art. 1.° Autorízase al P. E. para ceder á la Provincia de Catamarca, la suma de (3033) pftes producida de la estancia del «Potrero», [illegible] á favor del Colegio Nacional de la misma, para ser invertida en beneficio de las escuelas de dicha provincia.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

A este proyecto venia adjunto el siguiente mensage del Poder Ejecutivo.

Al Honorable Senado de la Nacion.

En el año 1868, la Provincia de Catamarca, por ley de su Legislatura, cedió el usufructo de varias propiedades raices para el Colegio que la Nacion costea en la Capital de aquella Provincia y últimamente el P. E., por razones de buena Administracion, ordenó la venta de la hacienda que existia en uno de dichos bienes.

El Gobierno de dicha Provincia ha solicitado ahora el importe de la venta efectuada para invertirlo en beneficio de las Escuelas, pero como estos fondos comprenden no solo los frutos de aquellos bienes, sino tambien parte del capital primitivo,—el P. E. ha accedido á esta solicitud, devolviendo á dicho Gobierno solo el valor aproximado del capital fructífero, no creyendo estar facultado para hacerlo respecto de los frutos, sin recurrir á V. H.

El P. E. cree conveniente ceder al Gobierno de Catamarca el resto de la espresada suma, tanto por el destino que dicho Gobierno piensa darle, como por estar atendidas debidamente por la Ley del presupuesto, las necesidades ordinarias del Colegio Nacional de aquella Provincia.

En esta virtud, tiene el honor de recomendar á V. H. la sancion del adjunto Proyecto de Ley.

Despues de la lectura de este mensage, se votó y fué aceptado por unanimidad.

Leyóse en seguida el dictámen de la comision de Hacienda, en el que manifiesta que despues de haber estudiado prolijamente el espediente que desde Mayo del año pasado se habia seguido ante el Poder Ejecutivo, para verificar el arreglo y liquidacion final de las cantidades que se debiesen á la empresa constructora del ferro carril de Villa Maria á Rio 4°, aconseja la adopcion del proyecto que publicamos en seguida:

El S. y C. de DD.

«Art. 1° Abrese un crédito suplementario á la ley de 11 de Julio de 1870, por la cantidad de setenta y cuatro mil quinientos un peso y treinta y siete centavos fuertes (74,501—37 centavos fuertes) para pagar á la empresa constructora del ferro-carril de Villa Maria á Rio Cuarto, el último saldo que se le debe en chancelacion definitiva.»

«Art. 2° Comuníquese.»

Fué aceptado sin modificacion alguna.

En seguida se aprobó un proyecto por el que se concede licencia á la señora Doña Juana M. Gorriti, para ausentarse del país, con el goce de la pension que le habia concedido el Congreso.

Se pasó á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores Senadores, se entró á la órden del dia.

El artículo siguiente del proyecto de reglamentacion de telégrafos, dió lugar á una discusion entre los señores Garcia, Bazan y Cortez.

«Las acciones que nazcan del contrato celebrado entre los particulares y las empresas de los telégrafos, con motivo de la espedicion de telégramas, quedarán prescriptos en el *término de tres años*.»

Despues de votado, se cambió en *un año* el término fijado, para la prescripcion de las acciones que nazcan de los contratos celebrados entre los particulares y las empresas de los telégrafos, con motivo del despacho de telégramas.

Leyóse el siguiente artículo:

Art. 49. La responsabilidad inmediata de los perjuicios que sobrevengan por error ó alteracion en la trasmision de los telégramas á que se refiere el artículo 84, será á cargo del que hubiese iniciado la negociacion por el telégrafo, sin perjuicio de su derecho á reclamar contra la empresa, en los casos previstos por esta ley.

El señor Cortez—Lo atacó fundándose en el principio bien conocido de la jurisprudencia comun, que nadie está obligado á responder por error ageno.

En este principio se fundó toda su argumentacion.

El artículo fué sancionado contra un voto.

El artículo 50 que publicamos en seguida, dió lugar á una discusion entre el Dr. Rawson y el señor Cortez.

Art. 50. Toda persona ó personas que construyeren telégrafos eléctricos sin la autorizacion prévia á que se refiere el artículo 4.°, serán castigadas con una multa, que no escederá de *dos mil pesos fuertes*, ó con prision que no escederá de dos años, sin perjuicio de la destruccion inmediata de las obras efectuadas, si ellas fuesen consideradas inconvenientes ó contrarias á algun privilegio anterior concedido á otras empresas.

La destruccion de las obras, se hará por cuenta de los constructores.

El Sr. Rawson—Manifestó que la ley que se estaba sancionando, no debia regir mas que con los telégrafos nacionales.

El Código Criminal no se habia dictado aun, de modo que no podia dictarse esta ley, sino como una ley suplementaria del Código.

Esta era la opinion de muchos abogados, á quienes el Sr. Senador habia consultado.

Pero hacia algun tiempo que el Congreso venia legislando mal respecto á las Provincias.

Las Provincias estaban autorizadas por la Constitucion para dictar las leyes penales dentro de su jurisdiccion.

Para apoyar estas palabras, el Sr. Senador citó un artículo de la Constitucion, en que se prohibia á las Provincias el hacer códigos, despues que el Congreso los hubiera dictado.

Esta disposicion, importaba la autorizacion, para hacerlos antes que la Nacion los tuviera.

El Congreso, con sus leyes, iba á hacer desaparecer la autonomía de las Provincias.

Se mandaban hacer paseos en Buenos Aires, y algunas otras obras de carácter municipal en las Provincias.

Todo se iba invadiendo.

Las Legislaturas de las Provincias, ya no se ocupaban mas que de las cuestiones electorales que todo lo vienen minando.

El sistema representativo federal, era comparable al sistema planetario.

Los astros daban vuelta al rededor del Sol, mantenidos por dos fuerzas de atraccion con que están animados todos esos planetas.

Si les faltase una de esas fuerzas, esas grandes masas irian á confundirse con el gran foco.

Lo mismo que el sistema planetario era el sistema de nuestro Gobierno.

Faltando uno de esos grandes principios en que él se funda, desapareceria todo el sistema.

Concluyó diciendo que en caso en que fuese rechazado el artículo que se discutia, (lo que creia muy difícil), propondria que, todo el capítulo que se refiere á las leyes penales, volviese á Comision, para que él fuese estudiado con mas detencion.

El señor Cortes—Se opuso en breves palabras á las doctrinas del Dr. Rawson.

Teniendo en vista lo avanzado de la hora, el señor Bustamante propuso se levantara la sesion.

Se levantó á las 5 de la tarde.

EXTERIOR

Noticias de Europa

Por el vapor inglés *Biela*, llegado ayer, recibimos noticias hasta el 22 del ppdo.; un dia mas avanzadas que las que habiamos tenido por el anterior vapor.

El acontecimiento mas importante con referencia á la situacion política, es la confirmacion del viage del emperador Guillermo á Italia, el cual debe llegar á Milan el dia 8 de Octubre donde debe encontrarse con el rey Victor Manuel.

Deban hacer parte del séquito del emperador el príncipe de Bismark, el general Moltke y otras personas ilustres.

Sobre la marcha de la guerra civil en España, los últimos telégramas de la Agencia Europea y Americana confirman los triunfos de las tropas liberales, anunciando que muchas de las facciones carlistas se dispersaron, habiéndose presentado numerosos desertores á las autoridades.

Se estaba procediendo á la reparacion de los estragos causados por el sitio de Cantavieja, habiéndose resuelto fortificar convenientemente aquella plaza inmediatamente para el caso de ser atacada por los carlistas.

Calcula el *Eco de España* en mas de 2000 el número de los carlistas que habian pasado la frontera francesa y que habian sido desarmados por las autoridades de la nacion vecina.

Se considera este hecho y el de las numerosas presentaciones, como el anuncio del pronto restablecimiento de la paz, por la falta de recursos en que se vé á encontrar D. Carlos para continuar la guerra.

Comenta el mismo diario los escesos cometidos por los carlistas en las poblaciones por donde pasaron, y refiriéndose al comportamiento de las fuerzas del pretendiente en Sorinena dice lo siguiente:

«No queremos y aunque quisiéramos, nuestra pluma se rehusa á consignar lo acaecido en aquellos desventurados pueblos, cubrirá el rostro con las manos quien oyese leer los ultrajes que se hicieron al pudor, y sobre todo lo que es mas grave, inmensamente grave horrible é imposible de narrar, lo que impunemente hicieron con los vasos sagrados de la iglesia de Boltana algunos de aquellos que se titulan defensores de la religion.

Es preciso remontarse á los tiempos de los albigenses, á las mas nefastas guerras religiosas del siglo XVI y al saqueo de Roma por las tropas del condestable de Borbon, para encontrar alguna cosa parecida á esa profanacion tan horrible y abominable.»

Corria en Madrid que habia sido disparado un tiro contra D. Carlos en Eibar, el cual no le habia herido y tampoco se sabia quien habia sido el autor.

La comision constitucional rechazó el voto particular del Sr. Cervera con referencia al artículo 11 del proyecto de la nueva Constitucion sobre la garantía religiosa.

[illegible]

[illegible] Savigny [illegible]

Los principales documentos agregados á esta memoria eran:

1° Deposicion del prefecto de Nievre.

2° Deposicion del antiguo Bourgoing.

3° La memoria del procurador general en la [illegible].

4° La memoria del Procurador general de la República.

Estos documentos revelaron que el partido bonapartista está organizado, que tiene medios de accion y de propaganda, recursos financieros y que se esfuerza en reclutar adeptos en el ejército, en nombre hasta de los gefes del mismo ejército.

El procurador general esponia testualmente que esta organizacion del partido bonapartista, no debia creerse peligrosa, porque los hombres que la dirigen parece que no retrocederán ante atropello alguno. Asistieron al derecho de hablar así de que [illegible] creer degradado en tener relaciones con el Sr. Mo[illegible] condenado por ladron á 15 años de prision, un publicista tan desacreditado como el Sr. Amigues, cuando puedo demostrar que este útimo solicitó y obtuvo adhesiones imperialistas entre los presos de Quelern.

En una carta del candidato Bourgoing al alcalde de la Nievre, confesaba sus esperanzas bonapartistas, y que sus ideas eran elevar á poder al duque de Magenta, y afirmaba que su programa era *la nacion* [illegible] del mariscal Mac Mahon, aserto que fué despues desmentido.

Parece que el hecho que dió lugar á la fortísima acusacion del Diputado Gambetta y de otros miembros de la izquierda, fué el haber el bonapartista Rouher, declarado en su discurso, despues de haber ultrapasado sus atribuciones, ordenando el requisitorio del partido bonapartista, confesado que en efecto se hallaban organizadas varias juntas bonapartistas, y que él era presidente de una de ellas y que tales juntas eran legales, por no contar con mas de 20 miembros, representando ademas de eso su partido, un derecho que fundaba sus esperanzas en la division de la Constitucion.

Esas declaraciones suscitaron tumultuosas protestas, dando lugar á que el diputado Rouher, se levantase para esclamar con energía «No, Vds. no son un partido como cualesquier otro, ningun otro aniquiló y arruinó la Francia, como Vds. lo hicieron. Dejamos la Francia intacta, y prospera en 1848, tenemos el derecho de repeler toda comparacion entre el régimen que amamos y aquel al cual habeis servido.»

Fué á este incidente que siguieron los discursos animados de Bocher, Gambetta y otros, sustentando la mocion de confianza pedida por el gefe del gabinete, como quien dice que se habia agotado el debate.

Gran incendio

En una carta de Dublin se dan los siguientes detalles sobre el incendio que hubo en aquella ciudad el 29 de junio y que destruyó todo un barrio.

«Se temia que el incendio se estendiese, desde la cervecería donde tuvo origen, por toda la ciudad como una especie de inundacion irresistible, y así sucedió en parte. El líquido inflamado penetró como otros tantos arroyos al través de los edificios por todos los intersticios y bajo las calles.

Los barriles de alcohol se inflamaban con la rapidez de la pólvora, y muy pronto se vió envuelto en llamas todo el barrio. El cielo estaba iluminado y desde larga distancia se veian los siniestros fulgores del incendio.

Cuando llegaron las bombas se reconoció inmediatamente que no servirian de nada en semejante desastre: añadir agua al torrente de fuego no hubiera hecho mas que estenderlo y aumentar la destruccion. El líquido inflamado corrió por las alcantarillas y encontrando allí gases inflamables, los hizo estallar por medio de una série de esplosiones que aumentaron el espanto y el peligro.

El fuego se propagó á las aglomeraciones de casas construidas de madera, las mas antiguas de la ciudad, que se incendiaron como cerillas fosfóricas. Calles enteras fueron destruidas y los habitantes salvaron con gran trabajo su vida. Pero no solo eran de temer las consecuencias del incendio, pues podia resultar un peligro casi tan grave de la conducta del populacho.

Los arroyos de *whisky* inflamado que era una causa de terror para la mayor parte de los espectadores fué para otros objeto de codicia y de diversion.

Aunque las calles estaban bien custodiadas por la policía y por la tropa, un gran número de individuos penetraron en los callejones y en los parages que no eran vigilados y precipitándose hácia los puntos donde los licores formaban grandes charcos se valian de todos los medios para aprovecharlos.

Unos trataban de recoger el líquido en los sombreros, otros en sus botas y zapatos y no pudiendo satisfacer por estos medios su pasion por los licores fuertes, se ponian de bruces á lo largo de los arroyos y bebian hasta que caian vencidos por la mas brutal embriaguez.

Fué preciso retirar á esos desgraciados y conducirlos al hospital. Sin embargo, otros se precipitaban inmediatamente para ocupar su puesto. No puede dar el vicio un espectáculo mas degradante.

Se habia podido sin embargo sacar del almacen varios barriles de *whisky* y colocarlos á bastante distancia del incendio, y la tropa no permitia acercarse á nadie.

La poblacion no acertaba á comprender en un principio porque no maniobraban las bombas, y se acusaba á las autoridades de inaccion. Pero muy pronto se reconoció la causa, y se recurrió á otros medios.

Se desempedraron las calles y se formaron diques de piedra y lodo para circunscribir el lugar del siniestro, y cuando se consumió el líquido, se emplearon las bombas para apagar el fuego de las casas invadidas.»

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA BOLSA: *Agosto 17, 4 p. m.*

Génova «Bartolomé» Santa Catalina «Edoigues» Oro 66 1/2—Se instaló hoy en el local de la Bolsa el Centro Comercial saliendo electos para la Cámara sindical—Braga, Cohe, Carrieck, Romero, Oliveira, Ungo Marini, Maderma y Wagen Rucht.

A LA SALA DE RESIDENPES: *4 10, p. m.*

Cambios y frutos nada—En la antesala de la Cámara le dijo, Tezanos al Ministro Naraoja, que era escandalosa la ley de retroactividad porque favorece á los ladrones.

Sale para esa el «Rosario.»

La Facultad de Matemáticas—En la sesion que celebró el Viérnes á la noche esta Facultad se ocupó esclusivamente del informe de la Comision Inspectora de las clases y de la solicitud de los estudiantes pidiendo la destitucion del señor Encina de la Cátedra de Geodesia.

Como ya lo dijimos la comision en su informe decía que las clases del Sr. Encina no satisfacian á una buena enseñanza.

La discusion que motivó este asunto fué muy acalorada durante la sesion desde las [illegible] hasta las once.

La resolucion de la Facultad ha venido á probar que los estudiantes tenian sobradas razones para solicitar la separacion de este catedrático.

Se le ha impuesto al Sr. D. Cárlos Encina la obligacion de presentar semanalmente cuatro lecciones escritas que serán revisadas por la Facultad para recien entónces pasar á los discípulos.

Esto es humillarlo, espulsarlo indirectamente!

Hubiera sido mejor que la Facultad no anduviera con contemplaciones y hubiera obrado francamente; pero las amistades suelen valer mas que la estricta obligacion.

Varios miembros que no interponen consideraciones personales en el cumplimiento de su deber, pidieron la destitucion del Sr. Encina.

Para terminar diremos que se nos ha comunicado algo grave: no todos los Miembros Académicos han recibido citacion lo que es sumamente grave.

¿Habria interés en que no hubiera mucha asistencia?

Diplomacia—Damos en seguida las notas cambiadas entre el gobierno argentino y el ministro aleman señor Le Maistre, á propósito de la traslacion de este á Méjico:

Legacion del Imperio Aleman.

BUENOS AIRES, Agosto 12 de 1875.

Sr. Ministro:

Tengo el honor de informar á V. E. que S. M. el emperador, mi augusto soberano, al relevarme de mis actuales funciones, se ha dignado nombrarme ministro residente cerca de la República de Méjico. Al adjuntar á V. E. cópia de mi carta de retiro, le ruego quiera recibir las órdenes de S. E. el señor Presidente de la República y hacerme saber el dia y hora en que pueda tener el honor de entregarla personalmente dicha carta imperial y ofrecerle los testimonios de mis respetos.

Tengo el honor de participar al mismo tiempo á V. E., que he puesto desde la fecha, los negocios pendientes de la Legacion en manos del Cónsul de Alemania en Buenos Aires, el Sr. D. F. W. Nordenholz, quien queda encargado de su gestion hasta la llegada de mi sucesor, y ruego á V. E. se sirva atender con benevolencia durante este corto intérvalo, todo cuanto pueda tener que representar y solicitar relativamente á los intereses nacionales que le están confiados.

Al abandonar, Sr. Ministro, un puesto que he desempeñado durante un tan largo período, me resta cumplir, no solo con un deber, sino tambien con una necesidad sincera de mi corazon, manifestando á V. E. mi mas profunda gratitud por las repetidas pruebas de bondad y benevolencia de que he sido objeto en todo el tiempo de mis funciones y de mi residencia en esta, tanto de parte del Gefe del Estado como de su gobierno, y por la buena voluntad y las numerosas atenciones á que soy deudor para con todas las demas autoridades del pais con quienes he tenido que tratar.

He vivido demasiado tiempo aquí, Sr. Ministro, me he hallado demasiado tiempo en él y he podido apreciar en demasiadas ocasiones su pueblo hospitalario y generoso, para dejar de sentirme ligado por un vínculo indisoluble de amistad y simpatía hácia este pais y hácia este pueblo y para no hacer donde quiera que me encuentre, los votos mas sinceros por su engrandecimiento y prosperidad.

Ruego á V. E. quiera tener á bien ser el intérprete de estos sentimientos y aceptar con las espresiones de mi pesar, por haber sido tan cortas nuestras relaciones personales, las seguridades reiteradas de mi alta consideracion.

Rodolfo J. L. Maistre.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores en la República Argentina Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Guillermo por la gracia de Dios, Emperador de Alemania, Rey de Prusia etc., etc. etc. al Sr. Presidente de la República Argentina. Grande y buen amigo:

[illegible]

BUENOS AIRES, Agosto 16 de 1875.

Señor Ministro (Le M[illegible])

Tengo el honor de poner en manos de V. E. copia de la contestacion del Exmo. Sr. Presidente á su carta de retiro.

Deseando á V. E. un feliz viage, le ofrezco nuevamente la espresion de toda mi respeto y aprecio.

Firmado: *Bernardo de Irigoyen.*

Nicolás Avellaneda, Presidente Constitucional de la República Argentina, á Su Magestad Guillermo, Emperador de Alemania, Rey de Prusia, etc., etc., Salud!

He tenido el honor de recibir la carta de 10 de Junio, por la cual quedo impuesto de la razon que motiva el retiro del Sr. Ministro Residente D. Rodolfo J. Le Maistre.

Este digno caballero se ha hecho acreedor en el desempeño de la elevada mision que le fué confiada al mas alto aprecio del Gobierno Argentino y espero que el sucesor prometido, contribuirá tan decididamente como el Sr. Le Maistre, á fomentar las buenas relaciones que felizmente existen entre esta República y el Imperio Aleman.

Aprovecho esta oportunidad para dar espresion á los sinceros votos que hago por la prosperidad de la Nacion Germánica y de su Augusto Soberano.

Dada en Buenos Aires á los diez y seis dias del mes de Agosto de 1875.

AVELLANEDA.
Bernardo de Irigoyen.

Inmigrantes—Damos á continuacion la nota pasada por el comisario general de inmigracion al gobierno nacional y el informe del Gefe del Resguardo sobre los abusos que se cometen con los inmigrantes.

A S. E. Sr. Ministro del Interior.

Un inmigrante al salir de Europa se encuentra con mil ó dos mil francos en dinero y se le ocurre ó al guien le sugiere, que los emplee en mercancías cuya venta aquí les dará alguna ganancia que le ayude á pagar el pasage. Lo hace así y embarca las mercancías como equipage, cuando desembarca en nuestro muelle presenta sus baules ó cajones y porque los artículos no han sido incluidos en el manifiesto del buque tienen que pagar derechos dobles y como el aforo es siempre alto resulta que en muchos casos abandonan los artículos y quedan como es consiguiente disgustados del pais.

Seria conveniente dictar una resolucion para que en esos casos el aforo se hiciera con la mayor equidad y que los derechos se cobren sencillos como las demas mercancías si de ellas no resulta perjuicio al fisco.

Siendo el mejor efecto para favorecer la inmigracion, las impresiones agradables que el inmigrante recibe al pasar nuestra plaza hospitalaria, he creido de mi deber mencionar á V. E. el inconveniente que he indicado por parecerme fácil su remocion.

Dios guarde al señor ministro.

Juan D[illegible]

Al señor Administrador de Rentas Nacionales.

El procedimiento que se practica por el resguardo de ese puerto concerniente al despacho de equipajes y encomiendas es el demarcado por las ordenanzas de Aduana que no hace mas escepcion que para los muebles y herramientas de propiedad particular de los inmigrantes y objetos destinados esclusivamente á su establecimiento y de poco valor.

El caso espresado por la Comision General de Inmigracion solo ha ocurrido cuando se ha presentado un número de mercancías de un valor que no le es permitido despachar por la ley á ese resguardo.

Al consignar en las ordenanzas de Aduana que debe incluirse en el manifiesto general del buque importador las pacotillas de pasageros, encomiendas y muestras, ha querido garantirse seguramente del fraude que sería fácil efectuar al desembarco de mercaderías en esa forma.

Eliminada la prescripcion de manifestar las pacotillas de pasageros ó dejar esa falta sin pena, sería abrir una ancha puerta al abuso constante perjudicial á la Renta bajo el pretesto de eludir el pago de flete pudiendo traer como equipage esas mercancías.

Por otra parte, todo esceso en la carga de un buque podria hacerse aparecer como pacotilla de pasageros ó no manifestadas cuando hasta el consumo del buque se obliga á manifestar.

En cuanto al aforo de esas pacotillas se efectuará con arreglo á la tarifa de avalúos sin que pueda hacerse modificacion alguna contra la ley misma y que en ningun caso puede serle facultativo á los vistas.

El inspector principal ha dictaminado tambien de acuerdo con el anterior informe.

Dios guarde al señor Administrador.

Tesoro Nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, asciende á la cantidad de *cincuenta y seis mil ciento catorce pesos fuertes con setenta centavos*, de la manera siguiente:

Al contado.	F	28,514·16
En letras.	«	19,334·55
		47,848·71
Por derechos de Imp'cion .	«	42,580·06
« « de Esp'cion .	«	4839·11
		47,419·17

Vice Cónsul—Se ha concedido por el ministerio de Relaciones Esteriores, el execuatur á la patente que acreditaba como Vice Cónsul de España en esta Ciudad al señor don Isidoro Rodriguez de España.

Este señor ha desempeñado por mucho tiempo el Consulado Argentino en Valencia.

Vapores esperados—Los vapores esperados hoy son los siguientes:

Proveedor del Rosario.

Rosario de Montevideo.

Llegada—El 9 de Agosto entró á Southampton procedente de nuestro puerto, el vapor inglés *Muskelyne*.

Rumores—Dice un diario del Salto Oriental:

«Se dice que el Gobierno Argentino, ha mandado á la Provincia de Corrientes, dos escuadrones de caballería de línea, al mando de un gefe caracterizado, para, sobre este plantel formar un ejército de 15,000 hombres para cuyo número Entre-Rios debe contribuir con 6,000.»

La Bandera Revolucionaria—Circula en el Estado Oriental una publicacion periódica con el nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA REVOLUCION.

De ella reproducimos los siguientes párrafos de un Manifiesto que lleva el título de *La Bandera Revolucionaria* y que está firmado por los coroneles Angel Muñiz, Julian Llanes y Juan M. Puentes.

Conciudadanos:

El silencio que aun se vé en la necesidad de guardar el Centro Directivo de la Revolucion, nos impone el deber de esplicar á todos los habitantes de la República los altos y patrióticos propósitos de los orientales que han corrido á ocupar su puesto de combate en las filas de la reaccion nacional.

La Revolucion ofrece garantías para todos los derechos, pide justicia para todos los crímenes, y hace la guerra en nombre de la paz, compañera inseparable de la libertad y del derecho.

Todo lo que exista de gobierno y de autoridad debe caer hecho pedazos por la cólera justiciera del pueblo.

Existe un Gobierno cuya aparicion está señalada por el derrocamiento del gobierno constitucional. Venimos á derrocarlo para que el advenimiento del [illegible] gobierno nacional.

Venimos á derrocarlo para [illegible] gobierno de probidad, de libertad y de [illegible] establecer sobre [illegible] la [illegible] popular, [illegible] el bien y engrandecimiento del pueblo, [illegible] la libertad á la imprenta, á la palabra, á todas las espansiones legítimas de la actividad [illegible] que restablezca la honra y el crédito de la Nacion, inclinándose respetuoso ante los derechos adquiridos, cumpliendo todo pacto ó ley que [illegible].

Venimos á luchar así, por el bien, por la [illegible], por la libertad, por las leyes y por la Constitucion de la República.

Conciudadanos:—El ejército revolucionario os abre sus filas.

Venid á enaltecernos en la obra del patriotismo, al lado de los miles de compatriotas que harán ondear pronto victoriosa la enseña tricolor de uno á otro confin de la República.

La espada revolucionaria forjada sobre el yunque de la virtud cívica grava en letras de fuego, sobre tan hermosa bandera de principios, el lema del porvenir—el período de las contiendas civiles ha terminado—paso á la reaccion nacional!

Angel Muñiz—Julian Llanes—Juan M. Puentes.

CAMPAMENTO EN MARCHA, Agosto 5 de 1875.

Sesion Municipal—Anoche no se reunió la Corporacion Municipal por falta de número.

Para hoy á las dos de la tarde estan citados los señores Municipales.

Juramento—Ayer prestó juramento ante la Suprema Corte de Justicia para ejercer la carrera de abogado, el Dr. D. Tiburcio Alvarez Prado Diputado por la Provincia de Jujuy.

Los diplomas que presentó acreditándolo como tal son dados en la Universidad de Sucre.

Nombramientos—Damos á continuacion el decreto que se ha dado en el dia de ayer haciendo nombramientos de las personas que han de desempeñar ciertos puestos en la colonia del Chubut.

Vista la solicitud elevada por los pobladores de la Colonia Galense en el Chubut y mientras se sanciona la ley de la materia pendiente del Congreso.

El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1.° Nómbrase Comisario de la citada Colonia á D. N. Hughes Codran Juez de Paz á D. A. Clokheros y Secretario á D. R. I. Vserwgn con el sueldo que les señale la ley respectiva.

Art. 2.° Las autoridades creadas dependerán del Ministerio del Interior.

Art. 3.° La Comisaria General de Inmigracion hará saber á los empleados nombrados esta resolucion, los hará en poner en posesion de sus respectivos puestos y proveerá lo necesario para su ejercicio.

AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

Pago—Se ha mandado pagar á D. Adolfo E. Carranza, contratista del servicio de Mensagerías de Catamarca á San Juan, la cantidad de *mil quinientos pesos fuertes* que cobra por dicho servicio en el ppdo. mes de Junio.

Subvencion—Al señor D. David Bruce, propietario de los vapores *Proveedor*, *Capitan* y *Lujan*, se le ha mandado pagar la cantidad de setecientos pesos fuertes por la subvencion acordada á dichos vapores, correspondiente al mes de Junio.

Bolsa de Comercio—Los señores Don Federico Plowes y D. Juan Pathron, se han presentado á la Cámara Sindical, solicitando su admision en calidad de sócios de la Bolsa.

Nuevo ciudadano—El Sr. D. Antonio Plaza, de nacionalidad español, se ha presentado con fecha de ayer al Juzgado Nacional, solicitando carta de ciudadanía argentina, por reunir las condiciones requeridas por la Ley de la materia.

Movimiento de pasageros—Los vapores llegados ayer á nuestro puerto, han conducido á esta ciudad *ciento cincuenta y tres pasajeros*.

Robo valioso—De una habitacion que en la casa amueblada situada en la calle de Moreno núm. 164, ocupa la Sra. Da Cecilia B. de Orom, ha sido practicado en la noche del dia de antiyer un valioso robo consistente en las alhajas que á continua cion detallamos.

El robo se ha efectuado en circunstancias que la señora mencionada se hallaba ausente.

La Policía, al tener conocimiento del suceso, practicó las averiguaciones necesarias, á fin de descubrir al ladron, pero todo ha quedado en el mayor misterio.

He aquí lo que han robado:

Un collar de oro, un prendedor marco de oro con un retrato, un anillo de brillantes, uno id con un zafiro azul y brillantes, un anillo de oro con tres perlas, un par de aros brillantes, un anillo de brillantes y rubíes, un par aros de oro figurando una flecha, un prendedor de oro con perlas y rubies, un brazalete de oro con retrato, uno id de pelo con pasadores de oro, un relicario negro con brillantes, un corazon de oro con ópalos, un anillo con cuatro brillantes, un mate del Paraguay con boquilla de oro y muchas otras alhajas.

Fuga—Una menor de edad de 15 años, y que vivia al amparo de una rica y respetable familia de esta ciudad, ha huido dias pasados, robando á la dueña de la casa una cantidad de alhajas valiosas.

Parece ser, que en su fuga ha sido acompañada por un jóven con quien, desde tiempo atrás, tenia relaciones amorosas.

Estadística de educacion—Por la Secretaría del Consejo de Instruccion Pública, se ha pasado el informe estadístico correspondiente al mes de Junio del corriente año, el cual arroja los siguientes datos:

El número total de Escuelas dependientes del Departamento ascienden á 211 de las cuales solo han remitido datos 192.

Estas contaban al fin del mes un total de 12 562 alumnos, de los cuales 9043 eran varones y 3519 mujeres.

Estos alumnos se distribuian en las siguientes edades:

Menores de 5 años	1139
De 5 á 10 id	6548
De 10 á 15 id	3962
Mayores de 15	913
Total	12 562

Las asistencias de todos los alumnos alcanzaron á un total de 196,730 que repartidas entre los veinticuatro dias de labor del referido mes, dan una asistencia diaria, media de 7489 próximamente.

Habian ingresado en las Escuelas durante el mes 503 alumnos y salido 342, aumentando por lo tanto respecto del mes anterior en 161.

El número de los que aprendian cada materia era el siguiente:

Lectura	12.383
Escritura	12 041
Aritmética	10 791
Idioma Nacional	8401
Geografía	4619
Doctrina Cristiana	11 686
Otras materias	1151

El grado de instruccion de estos alumnos, era como sigue:

En Lectura	
No pasaban de la Lectura de silabas y palabras	5755
Leian de corrido	4065
Estaban en la lectura, con puntuacion y de mas signos ortograficos	3563
En Escritura	
No pasaban de la formacion de letras	6114
Escribian silabas y palabras al dictado	3710
Escribian periodos al dictado con todos los signos de la puntuacion	2210
En Aritmética	
Aprendian las cuatro operaciones con los numeros enteros	6449
Estaban en las cuatro operaciones con las demas clases de numeros	2749
Estaban en la teoria y aplicaciones de la proporcion	1593
En idioma nacional	
Aprendian la pronunciacion	4667
Habian pasado á clasificar las palabras y á formar sus variaciones	2218
Aprendian sintáxis con ejercicios de análisis lógico y composicion	1516
En geografia	
Aprendian la geografia nacional	2875
Estaban adquiriendo nociones generales de geografia física y política	1110
Aprendian geografia matemática	634

Presentacion—Ernesto Olivera Pintos, preso en la cárcel pública á causa de haber cometido el delito de falsificar billetes de la Junta de Crédito Público de Montevideo, se ha presentado con fecha de ayer al Juzgado Federal, manifestando que como no puede atender á sus negocios, desea que su esposa le represente durante el tiempo que dure su encarcelamiento.

Novedades policiales—Por el órden Seccional que vá á continuacion han tenido entrada en la Policía durante el dia anterior los presos siguientes por las causas que se designan:

Seccion 1ª—Un individuo fue preso por heridas, tres por creerlos cómplices, uno por vago, dos por pelea, uno por ebriedad y escándalo.

Id 3ª—Uno por ebriedad y otro por estropear á una muger.

Id 4ª—Dos por ebriedad y escándalo.

Id 5ª—Uno por desórden.

Id 6ª—Tres por ebriedad, uno por uso de armas, uno por vago.

Id 7ª—Dos por desórden.

Id 8ª—Uno por desórden.

Id 13—Uno por desórden ocurrió un robo en la calle de Esmeralda núm. 571.

Id 15—Uno por desórden, uno por ebriedad y desórden.

Id 17—Uno por ebriedad y desórden.

Id 18ª—Dos por desórden, uno por robo.

Id 19ª—Uno por ebriedad y desórden.

Id 20ª—Uno por ebriedad y desórden.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del municipio son las siguientes:

Cementerio del Norte

Adolfo Arriola, 3 años, argentino, crup.
Paula Rodriguez, 14 id, id, angina.
Rosa Ana Gasoli, 2 meses, id, convulsiones.

Cementerio de la Chacarita

Lisandro Piedras, 6 dias, argentino, falta de desarrollo.
Julia Pizni, 9 años, id, viruela.
Julian Amestoy, 1 id, id, id.
José M. Revulanes, 2 id, id, id.

Movimiento del puerto—Ayer entraron á nuestro puerto en viage de Montevideo, los vapores *Villa del Salto* y *Saturno*.

Hoy saldrán los siguientes:

Venezia para la Asuncion.
Villa del Salto id Montevideo.
General Nacar id el Rosario.
Naposta id la Colonia.

Bandido—Hace algun tiempo, dimos la noticia de que habia sido asaltado, y herido por tres individuos, el lechero Miguel Lechumier.

La Policía persiguió desde entónces á los asaltantes, sin conseguir capturarlos.

Recien ayer, un agente de Policía secreta, redujo á prision á un individuo español, quien ha sido reconocido como uno de los bandidos, por la misma víctima.

Muy en breve debe ser pasado á la Cárcel Pública.

Robo—Una familia inglesa que tiene su domicilio en la calle del Perú núm. 343, ha sido víctima de un hurto, en la noche del dia de antiyer.

Los ladrones han aprovechado los momentos en que la casa se hallaba abandonada y fracturaron la puerta de calle y las cerraduras de una cómoda y roperos.

Han sustraido una cantidad de alhajas y siete mil quinientos pesos m/c.

Dato estadístico—En los primeros quince dias del mes corriente, [illegible] se ha recibido de [illegible] colocado á trece.

Correspondencia—[illegible] entrado ayer temprano [illegible] dencia de Montevideo [illegible] del vapor inglés [illegible]

[illegible] seguirá viage [illegible] en el próximo mes de Se[tiembre] [illegible] el vapor Francés [illegible] para el Havre á mediados de [illegible]

[illegible] en la Bolsa de Comercio la [illegible] y ocho mil pesos fuertes.

[illegible] cerrarse el 74 5/8 p.§ [illegible] 71 p.§ al contado.

Patentes de invencion—El número de asuntos que han tramitado por esta oficina Nacional en todo el año pasado, ascienden á *cincuenta y cinco* del modo siguiente:

Patentes concedidas	14
Revalidacion de patentes extranjeras	7
Certificados de perfeccionamiento	2
Patentes precaucionales	14
Renovacion de idem	8
Solicitudes en tramitacion	2
Id de patentes denegadas	6
Informes espedidos	2

La recaudacion de los derechos ascendió á la suma de pesos fuertes *tres mil ochocientos setenta y seis.*

Vapores—Por telégramas recibidos ayer se anuncia la llegada el dia 15 á Pernambuco del vapor *Merrimack* procedente de los Estados Unidos; la correspondencia vendrá por el primer vapor que llega de Rio Janeiro, que será probablemente el *Rio Grande* esperado mañana en Montevideo.

El vapor francés *Henri IV* entrado antiyer á Montevideo procedente del Havre y escalas, fondeará hoy en nuestro puerto y regresará para los mismos destinos el 25 del corriente.

Salto—Tenemos á la vista un cuadro estadístico del partido del Salto, del que tomamos los siguientes datos:

El número de edificios públicos existentes en esta localidad, asciende á nueve.

El número de habitantes se compone de la manera siguiente:

Hombres	1846
Mugeres	1486
Niños	897
Niñas	887
Total	5436

En la localidad hay cuarenta estancias, quinientos puestos, veinte chacras, cien quintas, seiscientas casas de azotea, novecientas id de paja, setenta de teja y siete de altos.

Hay en el partido doce tiendas, veintitres almacenes, veinte pulperias, diez y siete bodegones, ocho fondas, diez cafées, diez billares, un médico, dos boticas, dos clérigos, un escribano, una imprenta, cuatro escuelas, diez carpinteros, tres albañiles, cinco herreros, un pintor, un molino, dos graserias, cinco hornos de ladrillo, una partera, dos platerias, una joyeria, cuatro panaderias, dos confiterias, dos cigarrerias, dos chancherias, cuatro sastrerias, cinco zapaterias, dos cervecerias, tres barberias, una jaboneria, tres barracas, dos corralones, un rematador, dos procuradores, un Juez de Paz.

El número de alumnos que se educan en las escuelas del partido, es del modo siguiente:

Varones	310
Mugeres	180
Total	490

La clasificacion de la poblacion por nacionalidades, es dificil ó inconveniente, pues ademas de tener que ser necesariamente muy irregular el cálculo que se haga, es tal el movimiento de los residentes estrangeros en nuestros pueblos de campaña, que varia continuamente de una manera notable.

GACETILLA

¿Sabe V. donde se vende *El sombrero de don Adolfo*?

—Hombre, debe ser... en alguna sombrereria.

Un periódico amigo de la situacion ... afirmó no hace mucho que teníamos un gobierno muy ilustrado.

Y otro periódico, enemigo acérrimo del actual órden de cosas, vapuleó de lo lindo al primero con motivo de tal afirmacion.

Sin embargo, nosotros estamos de acuerdo con el amigo de la situacion á este respecto.

Desde los tiempos de Adan hasta nuestros dias (con sus noches inclusives) no ha habido gobierno mas ilustrado.

Véanse sino, los periódicos de caricaturas, cuyo número empieza á ser fabuloso.

Solamente cuatro ignorantes pueden poner en duda la veracidad que entrañan las sinceras palabras del colega amigo de la situacion.

¿No es esto una barbaridad, hablando en plata? (permitámonos este lujo).

¡Qué asi esos.... cuatro ignorantes
En discurrir hayan dado!
¿No es un gobierno *ilustrado*....
Por todos los dibujantes?

Juan.
—¿Qué se ofrece?
—¿Te has llevado ese periódico de Quito, que estaba sobre la mesa?
—Sí.
—¡Pues me gusta la franqueza!
—¡Hombre! ¿no es de *Quito*? ¿pues por qué demonios estrañas que te lo haya *quitado*?

El doctor Lamas ha aceptado una de las carteras del gobierno oriental.

¡Se salvó el país!

Con el doctor Lamas en el gobierno, la república oriental saldrá de la postracion en que yace, el comercio tomará nuevo vuelo y aquello vá á ser una balsita de aceite.

¿Quién habrá engañado al doctor Lamas?

La situacion que atraviesa aquel pais no se salva tan fácilmente.

Pero lo cierto es que el doctor Lamas ha aceptado una cartera que si otro la hubiese encontrado en medio de la calle le hubiera dado un puntapié.

¿Y qué diablos se propondrá ese doctor al tomar resolucion tan heróica?

¡Que lo diga! ¡que lo diga!
Inútil es gobernar
Con talento y con acierto
Y no me puedo explicar
Si quiere dar vida á un muerto
O bien le quiere enterrar.

Ling-Look, que me parece tan chino como Sarmiento (y Vd. perdone el modo de señalar) dió su última funcion y se vá á otra parte á tragarse espadas y otras frioleras.

Lástima que algunos que están comiéndose al pais por los piés, no imiten el ejemplo de Ling-Look.

Por algo anuncia este en los carteles que es un artista *inimitable*.

A todos los amantes de la literatura y sobre todo de los buenos versos, recomendámosles muy especialmente la tiernísima composicion que sigue tomada del aleman, capaz por si sola de formar la reputacion de cualquier poéta:

LA GUIRNALDA

Iba una niña las pintadas flores
Cogiendo que adornaban un verjel,
Cuando salió de la sombria selva
Bellísima muger.
Con voz amiga se acercó á su lado,
Y una guirnalda le ciñó á la sien,
—Aun no florece, pero dará flores,
No te la quites, pues.
Creció la niña, y cuando á solas iba
Vertiendo tiernas lágrimas tal vez,
Empezó la guirnalda en su cabeza
Capullos á tener.
Y cuando vino el prometido esposo,
Y ardiente la estrechó á su pecho fiel,
Se convirtieron los capullos todos
En un florido Eden.
De tanto amor el fruto codiciado
Cual tierna madre no tardó en coger:
Doradas frutas la guirnalda rinde
Mas dulces que la miel.
Y cuando el bien amado en tumba fria,
En hondo sueño, sepultado fué,
Flotaron mústias hojas con el pelo
En torno de su sien.
En breve la pusieron yerta y fria,
Ceñida la guirnalda, al lado de él,
Y ved ¡oh maravilla! la guirnalda
Volvió á reverdecer.

El frio ha vuelto de sopeton.

Despues de los dias primaverales que hemos tenido, las narices vuelven á ponerse de color de remolacha y los abrigos han salido á relucir de nuevo.

El *árbol gubernatico*, que es de la misma familia del árbol aquel del paraiso, estaba ya en flor y próximo á dar el apetecido y sabroso fruto, pero con las heladas ha quedado en un estado lamentable.

El pueblo no tiene mas remedio que seguir regándolo con su sudor.

¡Y fastidiarse!

Burlóse un hombre de Estrella
cuando ella más le queria,
Y un perro que ella tenia
triste estaba como ella.

Violó, y al notar su yerro
dijo con dolor profundo:
—«¡Hay hombres en este mundo
que valen menos que un perro!»
Anónimo.

Papá ¿por qué cuando el reloj del Cabildo da las horas, todos los vigilantes silban?

—¡Qué sé yo! ¿acaso soy relojero? tal vez silban porque la campana toca mal. O sino, mira como silba tambien la barra, cuando don Domingo *canta sin papeles*, que es cuando canta peor.

¡Caballero!
—No grite V. tanto, que no soy sordo.
—Corriente, bajaré la voz.
—¡Asi, hombre! ¿qué se ofrece?
—Se ofrece que es V. un mal caballero, un hombrecillo á quien voy á pegar una estocada.
—No sea V. bárbaro.
—El bárbaro lo será V.
—Bueno, lo seremos los dos.
—Basta de preámbulos y al grano.
—Hombre, yo ya he comido, con que vaya V. á él.
—¿Es eso otro insulto!
—Como V. guste.
—¡Vive Dios que ya se acaba mi paciencia! elija V. armas.
—Gracias, no me gustan.
—Es necesario, ¿lo oye V.? es necesario que uno de los dos deje de vivir.
—¿Sí? pues yo maldita la prisa que tengo de abandonar este mundo, puede morirse V. y espresiones á los que pregunten por mi en el otro.
—¡Eso lo veremos! ¿quiere vd. que sea la pistola? le advierto que donde pongo el ojo pongo la bala.
—A mí me sucede al revés.
—¿O preferirá vd. el sable?
—Lo mismo me dá.... ¿á cuantos pasos?

La viruela va desapareciendo.
¡Que otra calamidad nos amagará ahora!

¡Sientes aqui frio?
—¡Muchísimo, hombre!
—Abrígate bien.
—No parece sino que cuando llega el invierno, se hospeda en tu casa.

ASTAROTH.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

HOY

Para Montevideo el «Villa del Salto»

MAÑANA

Para el Salto el «Rio de la Plata.»
Para el Rosario el «Proveedor.»

SÁBADO

Para el Salto el «Vesubio.»
Para Santa Fé el «Capitan.»

Vapor «Primer Argentino»—Desde la fecha se despacha por esta Agencia y continuará en la misma carrera desde el Tigre hasta Paraná, Santa-Fé y escalas, saliendo por ahora, los Martes de Almacen del vapor el dia [illegible] encomiendas de cualquier volúmen para todos los puertos.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 44.

Para la Asuncion, Villa Occidental, Concepcion y puertos intermedios, vapor nacional [illegible] saldrá el 25 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe carga y encomiendas.

Agentes—*Paz hermanos.*
43—Rivadavia—43.

EL DR. D. FRANCISCO PICO

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ AYER 17 DE AGOSTO

La familia suplica á sus amigos, la acompañen á conducir sus restos hoy á las 11 de la mañana.

Casa mortuoria, calle Florida 241.

DOLORES RIGLOS DE SILVA

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ EL 26 DE JULIO DE 1875

Juan Antonio Silva, esposo y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral rezado que, por el descanso eterno de dicha finada se celebrará en el templo de San Nicolás de Bari, el Juéves 19 del corriente, á las 10 1/2 de la mañana; servicio que recordarán siempre con gratitud.

Esta es la única invitacion.

ag14v19

A LOS AGENTES

DE LA

"PRENSA"

Se previene á los que aun no han chancelado sus cuentas con esta Administracion, hasta el 31 de Julio, tengan la bondad de hacerlo á la mayor brevedad.

ag12v20 — LA ADMINISTRACION

SOLICITADAS

Ferro-carril al Rosario

En el folleto del 14 del corriente que ha publicado y repartido don Mariano Billinghurst, refiérente á los tres proyectos de ferro carril al Rosario, se hacen cálculos muy alegres con el intento de estraviar la opinion del Congreso que deberia resolver sobre las varias peticiones pendientes aunque ha preferido hasta hoy ocuparse de una solamente.

Para colocar las cosas en su verdadero estado y determinar lo mas exacto posible la diferencia entre los proyectos Billinghurst y Matti encuentro oportuno señalar en detalle las distancias de un pueblo á otro de los tocados por ambas lineas.

El proyecto Billinghurst se puede dividir en tres partes: la *primera*, la linea desde Buenos Aires al Rosario, la *segunda*, la continuacion hasta Rojas, y la *tercera*, los varios ramales.

Si observamos la primera parte, encontramos que la linea desde Buenos Aires al Rosario, tocando San Antonio de Areco y San Nicolas, mide 65 leguas, mas ó menos igual á la del proyecto Matti, desde Buenos Aires al Rosario, tocando Capilla del Señor, Arrecifes y Pergamino, y quitando la distancia que mide entre Buenos y el Pilar, que es mas ó menos igual á la de Buenos Aires á Campana, tenemos 52 leguas de via hasta el Rosario ó sea la cantidad que indica el proyecto Matti.

Quedan pues, la *segunda* y *tercera* partes ó sean 77 leguas, igual á 231 millas, que el Gobierno pagaria de mas para obtener el mismo resultado que con la propuesta Matti.

1a Linea de Billinghurst

De Buenos Aires á San Martin	4	
« San Martin á Pilar	9	
« Pilar á San Antonio de Areco	12	
« S. Antonio de Areco á S. Nicolas	26	
« San Nicolas al Rosario	14	65 leguas

2a Linea

Empalme de la linea principal á Giles	7	
De Giles á Cármen de Areco	8	
« Cármen de Areco á Salto	8	
« Salto á Rojas	10	33 leguas

3a. (parte)

Ramales de Zárate y Capilla del Señor	6	
Ramal del Baradero	4	
« de San Pedro á Arrecifes	12	
« de San Nicolas al Pergamino	14	
« del Pergamino á Arrecifes	8	44 leguas
Total		142 leguas

igual á 426 millas que á 45,000 ₣ cada una representan un capital de ₣ 19.170,000 que costara á la Nacion la propuesta Billinghurst.

Proyecto Matti

Empalme en el Rio Lujan á Capilla del Señor	4	
De Capilla del Señor á Cármen de Areco	4	
De Cármen de Areco á Arrecifes	15	
De Arrecifes á Pergamino	8	
De Pergamino al Rosario	19	50 leguas

igual á 150 millas que á razon de 40,000 ₣ hacen un total de 6.000,000.

La compañia de Ferro carril á Campana emplea efectivamente un capital mayor que el garantido por el gobierno para construir en mayor estension los muelles, edificios, almacenes y depósitos comerciales necesarios en el mismo pueblo, y actualmente tiene en camino *una casa* para los empleados fiscales, para hacer con ella un presente al Gobierno Nacional.

Es una ventaja evidente para la Nacion el que garantiendo un capital de 400,000 £ se invierta en la obra garantida la suma de 900,000 £.

Es siempre un mayor capital empleado en el pais que redunda en beneficio de la nacion, pues que no le cuesta absolutamente nada.

El Ferro-Carril á Campana seria hoy un hecho consumado, si pretensiones absurdas de ciertos propietarios no hubieran entorpecido su feliz realizacion.

Y si Matti ha conseguido con solo 400,000 lib. est. garantidas, que la Compañia invierta 900,000 lib. est. para realizar la obra, lógicamente se puede deducir que su crédito es superior á la garantia obtenida, y que conseguirá para la construccion del Ferro-Carril al Rosario, las mismas ventajas que ha alcanzado para el de Campana entre los capitalistas ingleses.

Garantido.

¡El general Arredondo!

Hay hombres cuyo nombre, despierta en los corazones generosos, las simpatias de los pueblos.

El general Arredondo es uno de ellos.

Asi como los hombres, las cosas y con mas generalidad los líquidos suelen causar revoluciones en la cabeza de los aficionados.

Pero estas revoluciones no son sangrientas.

Por el contrario llenan de ilusiones el alma de los que asisten á ellas hasta el punto de hacerlos ver en su fantasia, coros de angeles con magníficas liras de oro, entonando canciones celestiales y apasionadas.

Entre todos estos líquidos el que produce sueños mas agradables, revoluciones mas gratas es el *Coñac Ottar Dupuis.*

No lo olviden aquellos que sean amigos de los sueños agradables.

ag 10 v18 — *N. N*

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Agosto 16 de 1875.

De mínima importancia y muy poco animadas en sus precios fueron las animaciones efectuadas en títulos de renta durante la hora oficial, quedando la plaza completamente paralizada.

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p§ de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, nada se hizo ni hubo tampoco demanda en estos títulos.

El año pasado no hubo operaciones oficiales.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 8 p§ de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones hechas durante la hora oficial fueron completamente paralizadas y de mínima importancia.

Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 66,600 ₣ de la série A á precios 1/4 p§ mas bajo que ayer, y de la série B 1,400 ₣ esta última á 1 p§ mas alto comparativos á los de los dias anteriores.

He aquí el detalle:

Al contado, série A. 1,000 á 74 5/8 p§.
Id id 8,000 id id id id
Id id 2,000 id id id id.
Id id 2,600 id id id id.
Id id 3,000 id id id id.
Id id 2,000 id id id 3/4 id.
Id id 1,000 id id id 5/8 id.
Id id 2,000 id id id id.
Id id B 1,400 id 71 id id.
Fin de mes, A 10,000 id 74 5/8 id.
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id.

Cuyo resumen es de 68,000 ₣ de la série A y B

Despues de hora siguieron con mas importancia declinando aun sus precios

Se vendieron al contado 12,000 ₣ á 74 1/2, para fin de mes 100,000 á 74 1/2, 80,000 á 74 3/8 y para fin de Setiembre 60,000 á 74 7/8 y 75, quedando compradores á estos últimos precios

BANCO NACIONAL

Se vendieron despues de hora 60 acciones de este establecimiento al contado á 45 p§.

PUENTES Y CAMINOS

Se realizaron entre particulares en el recinto de la Bolsa 5,000 ₣ de estos títulos al contado al 80 p§.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Agosto 16.

Sin alteracion en los precios generales de frutos, son [illegible]

Nada tenemos que observar.

Algunos trigos vendidos que damos sus resultados.

Damos el resultado de lo poco vendido por falta de existencias en plaza.

Ventas de hoy

Sin ventas de vacunos.
700 docenas lanares de matadero en depósito 37 1/2 rs doc.
Lotes en plaza 27 y 37 rs con 2 p§
De campo buenos y consumo varios lotes 25 rs lb.
Clases generales 24 y 24 1/2 rs id.
Corderos 20 á 22 $ doc.
Corderitos firmes 4 3/4 $ id.
Cerdas del Norte no mejoran 180 $ @.
Grasa en panzas (fracciones) 37 $ id.
Sebo pisado id 37 $ id.
Potros 37 $ uno.
Sebos en condicion de exportacion 14 1/2 rls.
Cereales—700 fga trigo de los rios en depósitos 207 $ 9 @.
Dos lotes en plaza del Salado regulares 140 y 190 $ fga.
Maiz en espiga 85 y 90 $ id.
Desgranado 73 y 75 $ id.
Afrecho de molinos de agua 33 y 34 $ qq.
En los molinos de la ciudad 38 $ fga.
Harina del pais 38 $ @.
Pastos secos abundantes difíciles.

MERCADO CONSTITUCION

Agosto 17.

Las transacciones realizadas dan el siguiente resultado.

Lanas—segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc, se han vendido:

No hay.

Cueros vacunos secos—de acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde $ 156 á 165 pda.
Pieles lanares—matadero 25 1/2 rs lb.
Campo 23 á 27 id id.
Pelados $ 72 á 75 doc
Otras clases, 145 á 220 id.
Corderos id 20 á 35 id.
Nutria sin venta.
Grasa y sebo—cond. de sept. 14 5/8 rfs. @.
Id de campo id 40 á 42 id.
Pisado id id 26 á 28 id.
Panzas id 35 á 37 id.
Aceite de potro en casco 37 á 38 id.
Cereales—trigos segun calidad $ 150 á 192 fga.
Maiz id id 72 á 85 id.
Cebada id id 55 á 65 id.
Harina, segun clase y procedencia id 37 á 39 $.
Afrecho, id id id id 8 á 10 id.
Pasto seco—alfalfa segun clase fardo de campo $ 380 á 400 tonelada.
Mescla id id id id 300 á 325 id.

ADUANA

COMESTIBLES

Paats 35 cj galletitas.
Molina 750 id aceite en latas.
Pigretti 1197 id fideos.
Cottey 3 id chocolate.
Bieckers 300 id fideos.
Maderna 136 sacos cafe.
Valle 150 cj fideos, 200 bols arroz
Degiovani 23 cj aceite.

BEBIDAS

C. Riva 20 cj cigarros suisos.
Barran B. 74 barr vinagre.
Rocha hos 100 id id, 150 balas papel
M Fernandez 2 cj vino de italia, 3 casc id id.
Airola 14 bnlt cristales.
J. Valle 300 bal papel.
W. Paats 100 casc 200 damjs aguardte.
Degiovanni 100 cj vermouth
Bannemason 200 bord vino burdeos

MERCERIA

S. B. Hale 1 cj merceria surtida.
Zorraquin 5 id agua florida, 2 id muñecas de cera 1 id corses para Sras, 2 id aceite para el pelo
Storni 2 cj mechones para lamparas
Halbach 6 id libros en blanco.
Senet P. 2 id merceria surtida.
Tornquist 2 id quitasoles de algodon
Blagden 1 id hilo de ovillo
Brandes 8 id id [illegible] 1 id encajes de algodon, 1 id voladitos plegados
G. Falcon 2 id cuerdas para guitarra.
Muller 1 id papel de hilo
Zason 1 id cintas seda para gorra.
Lutters 35 1 d persianas de madera
Bletscher 1 id tarjetas para coches
G. Falcon 5 id peines de goma

CONFECCIONES

J. Bernas [illegible] 15 bts calzado surtido
Campodi 2 cj camisetas
P. Burgos 2 id sombreros de paño
Kerr M. 1 id camisas de percal, 1 id camisetas.
Tornquist 1 id [illegible] de castor
Wagner 1 id [illegible]
[illegible]

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Deville 2 cj [illegible] fantasia
Wedekind 1 id genero sig. [illegible] para pantalones
Koenig 1 cj cortes de casimir para pantalon
G. Falcon 2 id paño negro
Tornquist 6 cj cortes casimir para pantalon, 4 id casimir, 3 id cortes id,
Mallman 1 id casimir de lana, 2 cj pañuelos fu lares de seda, 1 id casimir de lana.
Burnichon 1 id gros de seda
[illegible] 8 id pañuelos de rebozo surtido, 1 id [illegible] lones, 8 id mechas de algodon, 1 id gros hilo y seda

ARTICULOS INGLESES

Burnichon 3 cj toballas de algodon
Fischer 1 id zarazas
Williamson 9 id id, 14 id lustrina 1 id coco para forro, 1 id genero mez la, 3 id pañuelos de seda id de algodon
B. Stokes 6 id lienzo
Koenig R 3 id Lona, 1 id coco para forro
Burgos [illegible], zarazas 2 id Lona
Tornquist 1 cj zarazas
Muller [illegible]
Fels 8 [illegible] lustrina

FERRETERIA Y ARTICULOS NAVALES

Storni hos 6 casc planchas, 5 cj cucharones y cepas pumaderas, 2 id cafeteras de fierro, 2 id perillas, 2 id sartenes fierro blanco, 6 id cucharones
P. Dillemann 1 id cuchillos cabo ébano
E. Tornquist 1 id papel de plomo
C. T. Getting 71,240 kilos carbon
Mantels y Pfeiffer 1 cj tela de alambre, 2000 piedras para vereda
Khaynach 2 cj pinceles.
Luders y ca 1 casc alambre de fierro
F. Drysdale y ca 1 cj horquillas para pasto, 9 id palas con cabo, 1 id cadenas para perros, 2 id sierras de aire, 2 casc yuguillos
Bianchi Nocetti 3430 piedras para vereda

MARITIMAS

ULTRAMAR DIA 17

Liverpool el 16 de Julio, Lisboa el 32, Rio el 11 del corriente, Montevideo el 16 vap ing Biela 140 tons cap Carroll á Green ca con 17 pasageros y á la órden 16 cjs meres 1 id hilo 7 fds tejidos 4 cadenas 20 anclas 100 cj zinc 3 cj ferreteria 11 id pieles 1 fdo meres 235 11/20 tons carbon 5 bos meres a A de Iturriaga 1 fdo alfombras a Mallman ca 5 cjs tejidos a Roocke ca 100 cjs harina a C Getting y comp. 100 id ferreteria a E Ingueson 1000 atados alambre 713 barras 60 atados fierro a Glover y compañia 10 barriles jamones a G. Brownell 2 cjs mercancias a J. Shaw 2 cajones ferreteria 4 cajones hilo a Luders y co 2 cjs mercancias, a Milligan y ca 27 cjs id, al Banco de la Provincia 2 cjs librería, a Z. F y Ca. 4 cjs id a S. Horner 2 cjs talabarteria, a Estevenet y ca 70 cuñetes manilla, a Thompson y ca 5 cjs ferreteria 12 fardos tejidos, a Rivolta y ca. 6 fardos alfombras, a Porwell y ca 56 atados alambre 40 cjs fierro galvanisado, 40 cjs clavos, 12 cascos, 2 cjs ferreteria, a G. Bell 1450 barras, 709 atados fierro, a A Gonzalez 1 cj 1 casco ferreteria, a R y J Carlisle 6 fardos, 20 cjs mercancias, 1 fardo 5 cjs algodones, a Schlieper, 4 cjs tejidos, a Vallet y Ca 3 fardos lanas, a Russell y Compañia 1 cj carruage Barclay y compañia 4 cjs paños, 12 fardos algodones, 11 cj algodones, 12 fardos 1 cj tejidos, a Bates Stockes y ca 3 cj algodones, a Kerr y ca 5 cj id, a Ashworth y ca 16 fardos id, á Duguid y ca 9 cj id 2 cj muselina, a Watson 32 cj 5 fardos algodones 10 cj hilo, a H. Dose 11 atados flejes, a Mallmann y ca 4 cj mercancias, a Blagden y ca 6 cj id, a Wedekind y ca. 5 cj id, a Estevenet y ca 9 cj id, a Drabble H. 16 fardos 36 cj algodones, 18 fard. tejidos, a S. B. Hale 40 cascos 31 cuñetes 60 cj mercancias 116 cj municion 250 atados alambre, a Gufford H 68 cj 17 fardos algodones, a Mantels y ca. 1 cj muestras, a A. Paterson 1 cj id, á Jacobsen 2 bultos id, a Rivolta y ca. 2 id id, a E. Yate 1 cj id a Brownelly ca 1 id id, a Ashworth y ca 1 blt id, a Luders y ca 1 id id, a Gilmour y ca 1 id, a Barclay y ca 1 id, 1 blt id, a Herr y ca 1 blt id, a Mallman y ca 2 blt id, a T. Blagden 1 c id, a Wedekin y ca 1 id id, a Darbyshire 1 id id, a Bata Stokes y ca 1 id id, a Drable hnos 1 id id, a Watson y ca 1 cj, 2 blt id, a Schlieper y ca 1 id id, a Duguid y ca 1 blt id, a Gufford hnos 1 cj id, a R. y J. Carlisle 1 id id, a Milligan y ca id id, a Thompson y compañia 1 id id, á la órden 2 bultos idem. De Lisboa, a T. G. Acena, 73 cajones, 4 bolsas pimenton, 1 cjn carne salada, a L. V. de Castro, 6 cjs conservas, a A. Lanz, 4 cjs libros, a M. Reñe, 2 cjs id 1 cjn diarios, a Duguid ca, 10 cjs umo 1 cjn mercancias, a L. de Fonteiner, 2 cjs botones, á Rocha hos. 61 cjs vino, a Yarrou ca., 1 bto diarios—De Rio Janeiro, a J. C. Rosa, 36 cjs tabaco a B. Osbone, 20 cjs máquinas de coser, a F. Perez, 69 pipas aguardiente de caña, a F. Oliveira, 300 latas tabaco, a Green ca., 1 barril manteca, 24 atados alambre, a C. Baucer, 7 cjs relojes, a H, Ricardo, 1 bto dinero á la órden, 2 cjs mercancias, a J. Barreto, 4 cjs id, a N. Martinez, 1 cjn id.

Alicante el 30 de Mayo barca francesa Suzanne 288 tons capitan Lugan á Barran y Ca á los mismos 25 pipas 9 3/2 310 bords 865 barriles 865 bordalesas vino.

Montevideo goleta oriental «Asia Oriental» 35 tons capitan Rocala a Zamianchi y ca. 480 zurrones lozeta 255 cjs anis 14 vino.

Glasgow 3 de mayo bergantin aleman Luise 219 tns capitan Schulte a Powell con 335 toneladas carbon.

Montevideo pbot oriental San Pablo 34 tons cap Viñas a Morraspin 1864 kilog carbon.

CABOTAGE—DIA 17

Gualeguaychú bdra Inde 18 tons pat S. Gomez a Jordan ca a Benites é hijos 1111 cs salados de potro 11 fas nervios 6 fdos vergas 1415 kil guano.

I. del Uruguay gta Adelaida 29 tons pat Terrado a S. Croce al pat 29 tons piedras.

Esmeralda ballenera Guillermina 16 tons pat J. B. Lavarello a Desimani con al mismo 15 pipas aceite de ballena con 7152 kilos.

ENTRADAS DIA 17

Montevideo vap oriental Rio de la Plata.
Id Id ing Saturno.

SALIDAS DIA 17

Uruguay vap ing Saturno.
Amberes y Lóndres id id Copérnicus.
Boston bca amer Carrie Winsloro.
Brasil vap ing Biela.

BANCOS

Banco Nacional

BALANCE EN 14 DE AGOSTO DE 1875

Activo

Accionistas cuotas por pedir	17,000,000	
Cobrado por cuarta cuota	936200	16,063,800
Edificio del Banco		338,030 29
Fondos públicos suscn. del Gobierno		400,000
Letras y pagarés descontados	4.151,798 64	
Adelantos en cta. corriente	280,527 01	4.432,325 65
Varios Deudores		1.884,515 17
Existencia en oro aquí y en las sucursales	792,139 80	
Depósito regular	149,606 17	941,745 97
		24.060,417 08

Pasivo

Capital total suscrito		20,000,000
Depósitos de partic en cta. corte.	640,489 01	
Id id á plazo fijo	122,991 63	
Id id en cta de ahorros	17,283 01	
Id judiciales	15,955 67	
Id regular	149,606 17	946,325 49
Emision en circulacion aquí y en las sucursales		3.114,091 59
		24.060,417 08

Vo. Bo. *Zuviria* — *J. Pedro de Souza* Inspector

Banco de la Provincia

[illegible] desde las 10 hasta las 4 de la tarde.

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

[illegible] á 3 dias vta. sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ mjo. y en metálico 16 ₣ para arriba.

Estos depósitos ganan interes si permanecen 60 dias en el Banco; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada al depósito.

Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan: concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é interés.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta tres veces á la semana letras con las firmas ABONADAS, á plazo de 90 dias y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el .... 4 p.§ anual

PRÉSTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 ps. mjo con una firma de reconocida responsabilidad

El Banco cobra desde el 1.º de Marzo del corriente año el interés de 8 p.§—y abona á los depósitos á prémio el 6 p.§ anual.

V. ZAMUDIO—Secretario

José de Carabassa.

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	6 p.§
A plazo fijo de 30 dias	8 p.§
» » » 60 »	
A » » » 90 »	
A plazo mas largo, convencional	

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p.§
Descuento de letra y pagarés sera convencional.
Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Mdeos, arsella, Amberes.

Mercantil del Rio de la Plata, Limitado

85 RECONQUISTA—85

Capital autorizado..... lb. est. 1.000,000
Capital suscrito...... « « 1.500,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale
« Ambrosio P. Lezica
Cárlos P. Lumb
A. U. Mackinlay
J. Lasalle (hijo) — Directores.
« Federico Wanklyn — Director Gerente

Desde la fecha la tasa de interés sera como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista	5 p§
Con 15 dias de avisos	9 p§
A plazo fijo 60 dias	7 p§
« 90 «	8 p§

SE COBRA

Sobre cuenta corriente 15 p§
Se descuentan letras á precios convencionales
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo

Buenos Aires, Julio 1º de 1874
F. Wanklyn—Director Gerente
J. Lassalle é hijo

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

[illegible] de Agosto de 1875. [illegible] *Traviata* [illegible]

Theatre des Variétés

Mercredi 18 Aout 1875

[illegible]

AVISOS NUEVOS

Gratificacion [illegible]

Muchacho [illegible]

Pianos [illegible]

Se vende [illegible]

Se precisan [illegible]

Se ofrecen [illegible]

Se ofrece [illegible]

Jabon de Marsella [illegible] Peru num 254, esquina á Venezuela.

A los jardineros [illegible] dirigirse a la calle de Rivadavia num. 36

Riquisima [illegible] Paraguaya [illegible] Almacen del Peru num 254

Miss Mary [illegible]

Rico vino [illegible] Almacen del Peru num 254 [illegible]

Se vende el almacen [illegible] frente al [illegible] por ausentarse del pais, n. 180 Avenida de Santa Lucia

Muchacha Se necesita una de 14 años, Paraguay n. 82

Se ha perdido un [illegible] lleva un vestido a bastones negros [illegible] y gordo. Se llama Bernardo Maza. [illegible] calle de Méjico n. 307 será bien gratificado

Ley sobre juicio [illegible] Libertad [illegible]

Muchacha para el servicio [illegible] de Lima num 266, es escusado se presente si no sabe su obligacion

Carro para reparto [illegible] con patente y guarniciones, se vende uno, se dará barato, para tratar calle de Tucuman n 108

Clase de dia Y de noche, á 50 pesos por mes, lectura, escritura, gramática castellana, francés, italiano, geografía, historia, dibujo, aritmética, teneduría de libros etc. curso de inglés y 1º 2º 3º año de matemáticas

NOTA.—Se dan lecciones particulares. Moreno 284. agl8 1p

CHINITA PERDIDA

El dia 17 del corriente ha desaparecido una de la calle Independencia núm. 204, lleva vestido de zaraza, delantal á cuadritos, medias de color, ligas elásticas, pelo cortado, se previene que la persona que la oculte y no la entregue en la calle y número indicado, se le harán los cargos, que el caso requiere agl8v20

Se ofrece un hombre formal hijo del pais para cobranzas donde le quieran destinar, puede presentar las garantias que le exijan, en la calle Juncal 281. agl8v19

Carbonilla grande de superior calidad, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 87, (antes núm. 55.) agl8v21

Buen negocio Se vende la confiteria y café del Teatro de la Victoria, con mercaderias ó sin ellas, la casa tiene grandes comodidades para poner un gran negocio y para familia, tiene contrata y alquiler barato, su dueño la vende para ausentarse para el campo, dirijirse a la misma casa Victoria 362 y 364. agl8-1p

Se ruega á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de don Juan Sabatté, procedan á estraerlos en el término de 30 dias, pues á no verificarlo, vencido el plazo, serán trasladados al hosario general. Lista de los cadáveres Bartolo Bertancourt, Toribio Cuello, Bernardina Angie, Leandro Telison, Ramon Arnó, Francisco Escolen, Teresa E. Solar, Angie Amarant, Angel A. Camosso, Francisco Cuello. —Julio 26 de 1875. agl8v28

El Agrimensor que firma avisa á los Sres. linderos de los terrenos de Don Samuel B. Hale, en el Partido del Pergamino, que en todo el presente mes de Agosto se practicará la mensura de dichos terrenos, para que se sirvan ordenar á sus mayordomos ó capataces asistan á la mensura que serán llamados ,o que se hará con oportunidad en el terreno—*Julio C. Serna.* agl8v20

Una costurera se ofrece para casa particular ó modista, la persona que se interesa ocurra a la calle de Talcahuano núm. 180. agl8v19

Se ofrece un vasco español para dependiente de almacen ó para mozo de casa, calle Tucuman n. 59. agl8v19

NONPLUX ULTRA

De todas las máquinas de coser á mano, el mejor sistema.

Sencilla, sólida y á precio módico. Unicamente en venta en el

Gran depósito de máquinas de coser de A. B. Staudige,

309—RIVADAVIA—309

Wheeler y Wilson	Howe
Id Jilemiosa	Grover y Baker
Singer	Little Wanjer

Máquinas especiales para hacer ojales, para bordar y para poner trencilla.

Surtido completo de útiles, hilo, seda, ceite y agujas. agl8v18

Se ofrece un jóven español recien llegado para portero, mucamo ó cualesquiera empleo, darán razon Potosí 435. agl8v19

Ratones! remedio para matar ratones, botica alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455 esquina Libertad. ag. 18-1p

Para los niños la Harina Lactea hecha con la mejor leche de la Suiza es el alimento mas precioso y adecuado para criar los niños desde la mas tierna edad sin amas de leche, porque suple perfectamente la leche de la madre, Depósito botica alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455 esquina Libertad ag. 18-1p

Tos, catarro, tos convulsa, bronquitis y todas las enfermedades del pecho, con el «Jarabe San Vicente de Paula» preparado espresamente de vegetales. Botica alemana de Otto y E. Recke, calle Corrientes 455 esquina Libertad, ag. 18-1p

Se desea alquilar una casa que no exeda mas de 10 á 15 cuadras de la Plaza Victoria, se prefiere al Norte, dejar una esquela en la oficina de este diario con las iniciales M. S. agl8v19

Se alquila una pieza para escritorio en la calle de Cuyo paraje muy central, darán razon en la misma calle n. 124. agl8v19

Muchacho se necesita uno de 12 á 14 años, con buenas recomendaciones, Suipacha n. 97. agl8v20

Mucamo se necesita con recomendacion, Belgrano 558. agl8-1p

Grandes Bailes En el circo Callao, calle de Callao núm. 160. Se inaugurarán el dia 15 de Agosto y seguirán en adelante.

Los bailes se alternaran en el modo siguiente: 1º Polka, 2º Wals, 3º Mazurka, 4º Polka, 5º Schotisck, 6 ó Habañera, 7 Wals, 8 cuadrilla á la francesa, precio de entrada para hombres $ 1, para las Sras. gratis. El baile empezará a las 8. agl8 1p

Bazar de Camaña Potosí 160 y Chacabuco 116. Se ha recibido directamente un surtido de aros, horquillas, collares, ramos grandes y chicos de flores de porcelana pintados á mano de un gusto esquisito y de un trabajo admirable. Este artículo que no es nuevo en Buenos Aires, ha sido tan perfeccionado últimamente en Paris que ha obtenido una voga general. Allí mismo se necesita un niño para dependiente. ag. 18v20

Se ofrece una cocinera inglesa con mucha práctica, calle Piedras 371 cuarto n. 5. agl8v20

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á los señores Vera y Cristal, para que comparezcan dentro de 8 por si ó apoderado por la Secretaria del que firma á estar á derecho en los autos que contra ellos ha promovido Don Juan Amenabar en representacion del Banco de la Provincia, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 14 de 1875. *J. Campos.* agl8v20

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A Areco se cita por el término de tres dias á los Sres. R. Vera y Ca., para que dentro de seis comparezca en el Juzgado á cargo de SS. y oficina del que suscribe á tomar intervencion en la demanda que le sigue D. Juan Amenabar por el Banco de la Provincia por cobro de treinta y seis mil trescientos cuarenta pesos mjc.—Buenos Aires, Agosto 13 de 1875.—*P. Sicouret,* escribano secretario ag. 18v20

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se cita por el término de tres dias á D. José M. Salthu para que dentro del de seis comparezca en el Juzgado á cargo de SS. y oficina del que suscribe á tomar intervencion en la demanda que le sigue D. Juan Amenabar por el Banco de la Provincia por cobro de cincuenta y cuatro mil pesos mjc—Buenos Aires, Agosto 7 de 1875.—*P. Sicouret,* escribano secretario. ag. 18v20

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se cita por el término de tres dias á Don Pedro Susnaro para que dentro del de seis comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del que suscribe á tomar intervencion en la demanda que le sigue Don Juan Amenabar por el Banco de la Provincia por cobro de treinta y cuatro mil doscientos pesos mjc. Buenos Aires, Agosto 2 de 1875.—*P. Sicouret,* Escribano Secretario. agl8v20

[illegible] Dr. D. Angel E. Cas[illegible] hace saber [illegible] D. Roberto [illegible] comparezca al [illegible] Agosto á [illegible] Juzgado á efecto de que tenga lugar una reunion general con el objeto de proceder [illegible] [illegible] Buenos Aires, Agosto 14 de 1875. ag. 18v28

Por disposicion del Sr. Juez [illegible] Juan C. Lagos, se cita llama y emplaza á D. Raymundo Barnes [illegible] término de 3 dias para que comparezca dentro del [illegible] á estar á derecho en los autos ejecutivos que contra él [illegible] Pedro Rebora [illegible] Buenos Aires Agosto 17 de 1875. *Juan Gonzalez.* agl8v20

Se ofrece [illegible] Potosí n. 303 [illegible]

AVISO

[illegible]

DE

ROPA HECHA

LA VILLE DE PARIS

Se ha mudado al número 43 y 47 calle del Perú.

El primero de setiembre la casa especial para niños establecida en la calle Chacabuco 45, se mudará á la calle del Perú 39 y 41.

A. [illegible] UPU[illegible]

Ama de leche [illegible]

Esteras [illegible]

Sanguijuelas [illegible]

Para los enfermos [illegible]

Se necesita [illegible]

Se ofrece [illegible]

Al comercio [illegible] Buenos Aires, Agosto [illegible]

Cárlos O'Gorman [illegible]

Gran rebaja [illegible]

Cocinero [illegible]

Una señorita [illegible]

El Jury de patentes [illegible] calle de Artes 683 los Martes, Juéves y Sábados á las 7 de la noche agl7v19

Pieza amueblada se alquila con ó sin pension, Santiago del Estero 390 agl7-17 s

Se ofrece un jóven moreno para cocinero, tiene recomendaciones, Santa Fé 3.9 agl7v18

Cocinera se ofrece una con buenas recomendaciones ocurrir calle Rivadavia 546 agl7v18

Ama de leche fresca se ofrece una para criar en su casa es hija del pais ocurrir Estados Unidos 692. agl7v18

Se ofrece una señora formal planchadora de oficio, sabe tambien cose, Defensa 315. ag 17v18

¡A la tienda del Sol!

206—VICTORIA—206

«Atencion todo el mundo, y fíjarse en lo que se ofrece» 2 500,000 $ m/c en efectos de tienda recien introducidos

Se ofrecen á todas las familias por un 50 p§ ó lo que es lo mismo á los precios de fabrica, para que de esta manera se aprovechen los que deseen comprar de un brillante surtido á la mitad de los precios de las demas tiendas

Nada de farsa, ni bombo

Pues sabe todo el público, que esta casa nunca anuncia cosas que le sean dificil cumplir, pero como mejor se convencerán, es pasando por esta casa para poder apreciar: lo que á nosotros nos seria dificil describir en detalles, por muy grandes que quisiéramos hacerlos.

Llamaremos la atencion principalmente

En los siguientes artículos

350 corazas con delantal última novedad para Sras á 150$.
200 id id id de gró y granadina con canutillo a 500$.
400 vestidos para niños, en cuantas formas y precios quieran.

Espléndido surtido en géneros para vestidos gustos elegantes y en cuantas clases y precios se deseen, completo surtido de ropa blanca para Sras y en género de hilo para sábanas, fundas y sábanas bordadas; alemaniscos de hilo y servilletas, tohallas ricas genovesas, damascos de seda español, mantillas españolas; grós negro y de colores, cortinas bordadas en cuantos tamaños y precios precisen.

Un precioso surtido en camisolines para Sras desde 50 $ hasta 150.

A las madres de familia

10,000 sombreros de sol para niños á 10 $ uno.

206—Victoria—206

ag. 17v25

2 fracciones de terrenos

cercadas de pared, una de 76 varas y otra de 35 vs de frente, sobre la calle Larga de la Recoleta, con iguales frentes sobre la de Talcahuano y con fondo de 140 vs, formando cada una dos esquinas, se alquilan separadas ó por lotes, se oyen propuestas para cualquier empresa ó industria, ó para construir edificios por cuenta de un empresario capitalista, ocúrrase para tratar Bolivar 66 estudio del Dr. Pardo. agl2v1a.2ª pag.

Se arriendan cuatro cuadras de terreno, frente á la estacion «Caballito», ya sea en uno ó varios lotes, ya sea con una buena casa ó solamente con lindos ranchos. Hay un pozo para noria y 2,000 árboles frutales. Para tratar, á la quinta del Dr. Pardo, frente á la Estacion. agl3v4set

RATAS, RATAS

El mejor y mas eficaz destructor de este animal dañino se halla en la—

FARMACIA DEL GLOBO

De Juan P. Mosquera, Corrientes 329 esquina Suipacha. agl5v18

Edicto municipal Por disposicion de la corporacion Municipal, se cita, llama y emplaza, por el término de diez dias, al ex-Juez de Paz del partido D. Miguel Inslarte y á D. Emilio Gatica, para que comparezcan á rendir las cuentas de inversion de los fondos Municipales; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar.—Juzgado de Paz de Chacabuco 12 de Agosto de 1875.—*Celedonio Sosa.*—Municipal Procurador. agl7v27

A los almaceneros

Papel plomo para envolver salchichon se acaba de recibir á precio módico, Perú 135 entre Potosí y Moreno. ag. 15v18

Al comercio [illegible] *Juan Maupas*—Buenos Aires, Agosto 16 de 1875—*Juan Maupas.* agl7v25

Muchacho ó muchacha se necesita una para el servicio de una corta familia, en la calle de Santa Fé 749, escusado de presentarse si no sabe cumplir sus obligaciones. agl7v19

Gran baratillo Argentino Belgrano 456 frente á la Iglesia de Monserrat donde esta la bandera blanca con letras coloradas. Espléndido surtido de artículos para la estacion, géneros de vestidos, casimires de todas clases, franelas, lienzos, bramantes, ricos groes negros y de colores desde 18 ps. arriba, gran surtido de ropa blanca para señoras, hombres y niños, espléndido surtido de ropa hecha para hombres y niños, echuras de medida todas, especial surtido de calzado para hombres, señoras niños y niñas y tantos otros artículos que se venderán por la mitad de su precio. Apresurarse á comprar barato, Belgrano 458, frente á Monserrat agl7v27

Se ofrece una mujer formal para cuidar enfermos de cualquier clase de enfermedad que sea, Potosí 460. agl7v19

Invitacion

El abajo inscripto tiene el honor de convidar á todos los que son afectos al buen té, á que concurran al almacen del Gas Victoria 344, á escojer las clases que deseen. Dueño del almacen del Gas. agl7v19

FERRO-CARRIL

DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

AVISO

Desde el 1º de Setiembre de 1875 se cambiará el itinerario, los trenes saldrán á las horas siguientes:

De Central	7	55	a. m.	De Quilmes	7.	0.	a. m.
de	10	30	«	de	9	0	«
de	2.	25	p. m.	de	12.	0.	p. m.
de	5	5	«	de	3.	40	«
de	8	45	«	de	6.	0	«

Por los precios [illegible] véase el itinerario

ag. 11 — *La Administracion.*

Al comercio Hacemos presente que á consecuencia de haberse negado á firmar D. Domingo Trápaga, la disolucion de la sociedad que giraba bajo la razon social Angel Burzaco y Ca de la cual era Gerente, y sobre la que se sigue juicio arbitral para la resolucion del contrato, los que firman de comun acuerdo han resuelto dejar sin efecto la razon social de Burzaco y Merro, quedando á cargo de Da. Celedonia Ibarra de Burzaco el activo y pasivo—Buenos Aires, Agosto 14 de 1875—*Celedonia I. de Burzaco. Emeterio Merro.* agl7v21

Da. Claudia Riestra

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Julio de 1875

Fermin Cardenas, su hija Josefa Riestra hermana, hijos políticos, nietos y demas deudos de dicha finada, piden á sus relaciones se sirvan acompañarlos al funeral rezado que por su eterno descanso de ce[lebrará] [illegible] mañana en el templo de Nuestra Señora de Piedad [illegible] ag. 17v20

Enseñanza libre DE PARTERAS—E. Mer[illegible] Españo[illegible] [illegible]

[illegible]ivina [illegible]

[illegible]

OTRO

[illegible]

[P]ROTECTORES PARA EL PECHO

[illegible]

[N]UEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWELL

295 CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE [illegible]

¡Ojo! [illegible]

CURA RAPIDA

DE LOS

SABAÑONES

El Bálsamo [illegible] es una cura [illegible] sabañones [illegible]

El Bálsamo del Dr. Greeves se usa con comodidad y es agradable, no perjudica el cutis porque la base de su composicion es el jabon, en yema de huevo y sustancias que suavizan el cutis [illegible] **crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra alta sociedad.**

[illegible] este Bálsamo como preservativo se hallará [illegible] y de vientos fuertes, por [illegible] el cutis

Preparado únicamente por el London y Liverpool Pharmacy.

Se vende en frasco de 10 á 15 ps. en los siguientes establecimientos:

Farmacia inglesa de Cranwell 30 Rivadavia.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta
Farmacia Bozzetti 169 Santiago del Estero, Farmacia de Kelly Suipacha esquina á Santa Fé, id del Iris Parque esquina Callao, id Universal Perú esquina Potosí, Farmacia Medea San Martin esquina Tucuman. Farmacia del Pueblo en el Boulevard en Mercedes, idem idem de Chascomus, Farmacia del Indio San Nicolás, Farmacia Humanitaria, Magdalena. agl6v18

Urbelina Cano de Tollo

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Agosto de 1875

Miguel Tollo esposo, Cármen Diaz Velez de Cano, Máxima Cabañas de Tollo madres y demas familias invitan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral rezado que por su eterno descanso ha de celebrarse en el templo del Arcanjel San Miguel el Juéves 19 del corriente á las 11 de la mañana, favor que agradeceran.

Los Sres. sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre. Siendo esta la única invitacion.

ag. 17v19

Juan Busnelli, participa á las personas de su relacion, que ha mudado su domicilio a la calle de Cangallo núm. 792, donde continuará ocupándose de asuntos judiciales, extra-judiciales, arreglos de libros, cuentas etc. agl7v29

Alfalfa, semilla de alfalfa del pais muy rica, se vende Potosí 149 canasteria. ag. 17v19

Muchacha se necesita una de 14 á 15 años, buen sueldo, Independencia 306. ag. 17v19

Géneros de seda

Gran surtido de clases y colores. Venta á precios bajísimos—Parant y Temple esquina

La verdadera Economía agl7v19

Se alquila una casa de altos moderna muy seca, con 8 habitaciones y 4 para el servicio, cocina, algibe, gas etc. se rebajaré 500 $ de lo que ganaba, y se tratará para pintarla y empapelarla, Potosí 478. agl7v22

Libros usados

[illegible] 46—BOLIVAR—46 [illegible]

Entre Potosí y Moreno

[illegible] libros y folletos usados en [illegible] pequeñas cantidades y en todos [illegible] buenos precios. Se va á domicilio y se compra papel por arrobas. ag.3 perm.

EUCALIPTUS

Se hallan en venta en el Depósito de plantas, San Martin 9. agl5v18

HARINA LACTEA DE NESTLÉ

Suiza el mejor alimento para los niños de pecho.

FARMACIA DEL GLOBO

De Juan P. Mosquera, Corrientes 329 esquina Suipacha. agl5v18

Gran baratillo Tienda La Argentina, Esquina Ochavada, calle de Artes y Corrientes, frente á la Iglesia San Nicolás. Esta tienda que está en liquidacion por no poderla atender su dueño vende desde hoy con una gran rebaja de precios.

Hule para mesa de 2 1/2 vs de ancho a 25 ps vs, lustrinas medio tiempo de ricos gustos a 8 ps vs, id negras de 5 hasta 18 ps vs, gróes negros finos de 20 hasta 60 ps Vs, pequines y rasos y de colores a 15 ps vs, fulares y tohallas a 12 ps, terciopelo negro de 20 hasta 70 ps, tohallas hilo a 3 y 4 ps uno, servilletas con fleco y sin fleco a 36 ps docs, gran surtido género de lana medio estacion de 3 hasta 12 ps vs, id popelinas hilo y seda 12 ps vs, camisas y batas bordadas de Sra. de 18 hasta 60 ps una, id de hilo con balencianas á 60 ps, enaguas blancas bordadas y lisas de 20 hasta 70 ps una, camisas para hombres de color y blancas de 25 hasta 60 ps una, bramantes ricos de 40 hasta 70 ps pz, corsés lisos y bordados a 40 ps, pañuelos blancos de hilo de 36 hasta 100 ps docs, tules de seda para bolos a 25 ps, camisolines y cuellos con balencianas a 25 hasta 2,0 ps, gran surtido de percales de 2, 3 y 4 ps va, uso doméstico de 3 hasta 14 ps vs, gran surtido de avanicos de huesos de 30 hasta 70 ps, trajecitos de piqué para niños a 70 ps uno, damasco de colores de lana a 18 ps vs, vestidos as niñas blancos y colores de piqué a 80 ps, gran surtido bas relles de hilo y seda a 7 ps, muselinas de verano para vestidos ricos gustos a 3 ps, generitos de lana escocesas a 5 ps, cotin de hilo adamascado para colchones a 17 ps vs, boas se Sra. a 7 ps una, orbaces de colores a 2 ps va, ricas polleras de felpa a 120 ps una, ricas cortinas bordadas a 150 ps el par, gran surtido general que seria sumamente estenso detallarlo. agl5v18

EL EXCELSIOR

CURA LOS CALLOS Y JUANETES

Estos resguardan callos, están preparados con los mejores productos farmacéuticos y son muy remendados debido al gran alivio que producen y á su exelente eficacia son.

Parches superiores de fieltro blanco para callos y juanetes, en los lados y entre los dedos. Modo de usarlos.

Se humedece el parche y se pone por la mañana de la manera que el ojo del callo ó juanete quede exactamente en el centro del agujero del parche.

Se venden por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 30 y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta ag15v18

Adivina Contando con el [illegible] sepa el público [illegible] profesora [illegible] Mora [illegible] muy conocida [illegible] presente [illegible] Rivadavia [illegible] Reconquista y [illegible] agl4v18

Juzgado de Paz [illegible]

Ojo! Ojo! [illegible]

Adivinacion [illegible]

Convalecientes [illegible]

Juzgado de Paz [illegible] agl2v27

Libros Usados

SE COMPRAN

POTOSÍ 117 (antes 103)

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ó en otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio; se pagan buenos precios. Tambien se compra papel de diario por arroba.

Potosí 117, (antes 103)

Los peligros del amor [illegible] Mercaderes [illegible] á los casados [illegible] 25 ps. Guia Medica de Matrimonio [illegible] para asegurar su objeto en los placeres [illegible] y para evitar y remover las dificultades [illegible] personales de impotencia [illegible] á los casados de ambos sexos, por Cortes 1 t. 15 ps. Pintura del Amor Conyugal considerado en el estado del matrimonio por M. Venette 2 ts. 25 ps. La Onania [illegible] tratado interesante de las causas de la decrepitud prematura de la energia física y moral, y demas síntomas de la virilidad dirigido á todos los que padecen enfermedades de los órganos de la generacion, etc. por M. La Mert y Curtis 1 t. 20 ps. La Sta. Virginia [illegible] es novela tratado de un vicio vergonzoso cuyo origen asciende á la mas remota antigüedad 1 t. 2 ps.—Barato en libreria de Angel de Ponte 117 Potosí 117 (antes 103) En la misma casa se compra toda clase de libros usados y nuevos, en español ú otra idioma, en pequeñas y grandes cantidades, y se recibe órdenes para ir á domicilio. Tambien se compra papel de diario por arroba. agl0v18

Sombreros altos última moda, se acaban de recibir en la Sombrereria calle de Cuyo y San Martin, y se venden á 100$ m/c. agl7v18

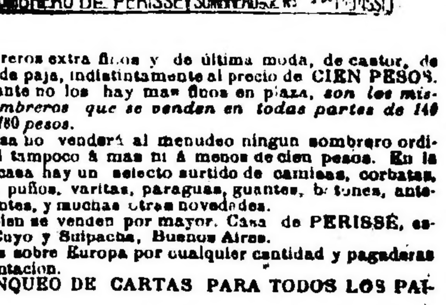

Sombreros extra finos y de última moda, de castor, de felpa y de paja, indistintamente al precio de CIEN PESOS. Se garante no los hay mas finos en plaza, *son los mismos sombreros que se venden en todas partes de 140 hasta 180 pesos.*

La casa no venderá al menudeo ningun sombrero ordinario ni tampoco á mas ni á menos de cien pesos. En la misma casa hay un selecto surtido de camisas, corbatas, cuellos, puños, varitas, paraguas, guantes, botones, anteojos, lentes, y muchas otras novedades.

Tambien se venden por mayor. Casa de PERISSÉ, esquina Cuyo y Suipacha, Buenos Aires.

Letras sobre Europa por cualquier cantidad y pagaderas á presentacion.

FRANQUEO DE CARTAS PARA TODOS LOS PAISES.

NOTA—La casa está tambien abierta los dias de fiesta. jl14 perm. 1 p. d.

Banco Argentino

Buenos Aires, Julio 23 de 1875.

Con arreglo al artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas son convocados para la Asamblea General Ordinaria pues tendrá lugar el 17 de Agosto próximo á las 2 p. m. á fin de ser informados de los trabajos del Semestre y proceder á la eleccion de nuevos Directores y Suplentes.

De órden del Directorio.
El Secretario.

agl0v18

Sombreros de castor de los mas finos que han llegado hasta ahora se venden á 100$ en la Sombrereria calle Cuyo esquina á San Martin. agl7v18

A los propietarios

Se necesita una casa cuyo precio no esceda de *dos mil pesos* situada entre las calles de Belgrano y Cangallo y Reconquista y Tacuarí. Dirijirse á esta imprenta á estas iniciales S. C. A.—Es para una Sociedad, y dará largo tiempo el contrato. agl3v21

DIRECCION GRAL. DE RENTAS

DE LA PROVINCIA

CONTRIBUCION DIRECTA DE CAMPAÑA

Se hace saber á los contribuyentes que el P. E. por decreto de 30 de ppdo., ha prorogado hasta el 31 del corriente, el plazo acordado para el pago de la Contribucion Directa en la Campaña.—Buenos Aires Agosto 10 de 1875.—*N. Dibur.* Oficial Mayor.

CASA INTRODUCTORA

NORTE-AMERICANA

DE LAS LEJITIMAS MAQUINAS DE COSER

SINGER

VENTA POR MAYOR Y MENOR A PRECIOS MUY REDUCIDOS

65—CALLE DE CHACABUCO—65

ATENCION!!—Vendemos las Máquinas Singer LEJITIMAS al mismo precio que las imitaciones mas inferiores, que se venden en esta plaza por Singer.

MILFORD Y LIDGERWOOD—B. A. OSBORNE (agente.)

jl31v31ag d. p. 1|2

LA VILLE DE PARIS

CALLE DEL PERU 39 Y 41 NUMEROS NUEVOS

(31 y 33 NUMEROS ANTIGUOS)

SASTRERIA Y DEPOSITO

DE ROPA HECHA DE LA FABRICA DE COUTARD

RUE CHOIX DES PETITS CHAMPS 21, PARIS

Ha recibido para la estacion de invierno, y desde hoy pone a la venta en los precios siguientes:

			MEDIDA		
Un pantalon paño Elbeuf, hecho á la moda	125 $ m|c.		Paños ... novedades, extra, el mejor ... mas grande surtido que hay en Buenos Aires		
Un » » » extra	160 »		Pantalones Elbeuf, novedades, extra	250	$ m|c.
Un traje completo para hombres chicos ó grandes, delgados ó fuertes forma saco derecho ó cruzado, paño Elbeuf, cuellos de terciopelo, pantalon campana, y chaleco cruzado A	450 »		Un traje completo forma saco	950	»
Mismo traje forma jaquet	525 »		» » » jaquet	1000	»
Un traje para jóven de 12 á 15 años, paño de Lieux fuerte y de duracion	275 »		» » » forro de seda	1100	»
			Trajes forma levita, sedan negro, extra	1200	»

P R E C I O F I J O Y A L C O N T A D O

Se hacen trajes en 21 horas. Calle del Perú 39 y 41 m21 pm

SOMBRERO QUE NO ES DE! SOMBRERO DE!

EL UNICO QUE NO SE ABOYA

ES EL FAMOSO SOMBRERO DE LA ACREDITADA

SOMBRERERIA

DEL

CLUB "LOS NEGROS"

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU Nº 2.

A 100 pesos—Los sombreros mas ricos, los mas elegantes, los mas modernos GARANTIDOS. Iguales ó mejores á los que en otras casas piden 140 y hasta 180 pesos—

ESTA CASA LOS VENDERA A 100 PESOS

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU NUMERO 2

NOTA—La casa acaba de recibir un magnifico surtido de sombreros de todas formas y colores, lo mas rico que se fabrica en París.

ag 19 v31

A 14 PESOS MANZANA

FERRO-CARRIL A TUCUMAN, SANTIAGO, SANTAFE Y ROSARIO

¡ATENCION! ¡ATENCION!

PADRES Y MADRES DE FAMILIA

Ricos y pobres: aqui esta la verdadera fortuna, principalmente para los que tienen hijos y los que quieren hacerse estancieros. Primera venta en grandes estensiones que se ha lanzado en Buenos Aires en esta forma y á precios tan bajos.

Solo ¡ á 14 pesos mjc. la manzana!

1º Los lotes son de 625 manzanas á $ 8750 m|c. ó sean 350 patacones cada lote, pagaderos en 20 mensualidades y los que paguen al contado se les hará un descuento del 10 p. % entrega y escrituras gratis viaje tambien gratis titulo de primer órden.

2º El terreno es inmejorable. El Ferro-Carril de Tucuman, Santiago, Santa-Fé y Rosario es un hecho. A mas tiene un rio navegable que es el Saladillo. Hay maderas que esas solamente valen fortuna inmensa.

3º Nunca se ha visto en Buenos Aires un baratillo igual. El verdadero medio para hacer fortuna es comprando grandes estensiones de terreno, pues asi enriquecieron los que hoy en dia llamamos ricos estancieros.

Atencion! Los padres de familia, sean ricos ó pobres que quieran hacer un regalo á sus hijos, pueden comprarle un lote de 625 manzanas de este terreno, seguros que en tres pocos años se encontrarán dueños de una gran fortuna, siendo este el mejor regalo.

Fíjense que estos lotes son de 625 manzanas.

Frente á este mismo terreno se vendió dos años atras á 75 y 100 pesos manzana, notando que entonces no habia ningun proyecto de Ferro Carril y ahora los terrenos que vendemos nosotros están frente á la via ferrea, ofreciendo la ventaja á los compradores de que á muchos les darén sus terrenos con frente á varias estaciones. Esto es asombroso ¡una estancia por 400 $ mensuales ó sean 16 patacones.

Nada mas barato ni de mas porvenir se ha vendido hasta ahora¡

No olviden padres y madres de familia, pobres y ricos, este es el único negocio de porvenir para los hijos.

Detalles y planos en la

Argentina 10—Bolivar—10

SOMENSORO Y MAFFEIS

ag10v10s

DOLORES DE GARGANTA

Y ENFERMEDADES DEL PECHO

El bálsamo pectoral del Dr. Jackson, es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como especifico anti, y por su suave sistema curativo. El valor de esta preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimado cuando se considere que por sus efectos terapeúticos domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta.

El Dr. Jackson al recomendarlo como infalible en todas las enfermedades del pecho y pulmones no desea dar publicidad á los numerosos certificados, y solo pide de probarlo una vez en los casos de Asma y Tisis Pulmonar, lo cual dejará establecida su reputacion.

Se vende en la Farmacia inglesa de Cranwell Rivadavia 30.

Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta.
Farmacia inglesa de Kelly Suipacha esquina Santa Fé
Farmacia Universal; Perú esquina Potosí
Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169.
Farmacia Medea San Martin esquina Tucuman.
Farmacia del Pueblo en el boulevar en Mercedes.
Farmacia nueva en Chascomús, Farmacia del Indio, San Nicolás. ag15v18

PAPAS

FRANCESAS Y ALEMANAS

SE ESTÁN RECIBIENDO

EN EL

ACREDITADO DEPÓSITO DE SEMILLAS

DE TODAS CLASES

DE VICENTE PELUFFO Y CA.

Mercado del Centro ó Viejo núm. 269.

Entrando por la calle Perú 1ª casa a la izquierda.

Participamos á nuestra numerosa clientela en particular y al público en general que estamos recibiendo papas de Francia y Alemania para semillas y que hasta fines de Enero (Estacion de las Sementeras), seguiremos recibiendo.

Estas papas tanto de Francia como de Alemania provienen de los mejores cultivos y son de las clases mas afamadas de Europa siendo especialmente elejidas para nuestro clima.

La esperiencia adquirida por varios años la prolijidad q' empleamos en la eleccion asi como los numerosos esperimentos hechos por nosotros y por los primeros y principales chacareros y quinteros nos autorizan para esperder las con toda confianza garantiendolas de calidad inmejorable. ag17 permt.

MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS

EN GRANULOS

CADA GRANULO EQUIVALE

A MEDIA GOTA DE LA TINTURA

Este metodo para administrar la Homeopatia q' reune en el la doble ventaja de los Globulos y las tinturas, es ahora usado casi exclusivamente en Europa y Estados-Unidos.

Los Granulos poseen el principio activo y cantidad especifica del medicamento en las Tinturas, con la portabilidad y conveniencia de los Glóbulos, y son especialmente recomendados para las familias en la campaña y vienen entre ellos los...

MEDICAMENTOS MODERNOS

Recomendados por la nueva Farmacopea.

Cada medicamento está en frascos separados rotulados indicando las dosis y las aplicaciones mas generales de cada Remedio.

Se venden por mayor y menor en la Farmacia y Droguería Inglesa de Cranwell 30 Rivadavia y en la Sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. ag15v18

En este mes debe terminarse

LA LIQUIDACION FORZOSA

DE LA

PINTURERIA

250 -- RIVADAVIA -- 250

AL LADO DE LA CANCHA

INMENSA REBAJA EN LOS PRECIOS

ARTICULOS

PARA DUEÑOS DE CASA Y EMPAPELADORES

Un variadisimo surtido de galerias, una infinidad de cuadros y papeles pintados desde 2 $ pieza hasta 10, 15 20 y 30 $ piezas los dorados de 50 y 60 $ antes. Hay gustos magnificos para comedor y sala.

PARA PINTORES

Pinturas en masa á 35 y 40 $ @ varios colores, tierra siena cocida y cruda a 6 $ libra y 125 $ @, brun wandick a 6 ps libra y 125 @, tierra cassel a 5 ps libra y 125 ps @, blanco de zinc a 3 ps lib., acre en polvo 10 ps @ y 35 ps quintal, aceite de linasa 25 ps galon, verde prusia 5 ps libro, negro animal 12 rls libra, etc., pinceles de todos tamaños por la mitad de su valor y muchisimos articulos del ramo.

PARA VIDRIEROS

Vidrios dobles a 3 1|2 ps pié, mouselinas alemanas y francesas a varios precios.

PARA FABRICANTES DE BILLARES

Bandas y demas articulos.

PARA FERRETEROS

Motones surtidos a 14 rs. pulgada.

PARA DIBUJO

Manual, modelos de dibujo, papel Bristol, Raisin, cajas de pintura de todas clases.

O J O

Se previene á los interesados, que están en venta desde ya, todos los armazones, mostradores, billiarios, etc., de la casa, con ó sin accion á la llave. ag 15v19 set

PASTILLAS PARA LA TOS

DE KEATING

Muchos años de esperiencia han confirmado la superior reputacion de estas pastillas en la curacion del Asma, tos, ronquera, dificultades en la respiracion y otras enfermedades del pulmon, se vende en la

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRAMWELL

295 CALLE DE LA VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN ag15v18

ELIXIR DE CAFE

Tónico estimulante digestivo, el mejor elixir que se conoce y el mas agradable, único depósito.

FARMACIA DEL GLOBO

De Juan P. Mosquera, Corrientes 329 esquina Suipacha. ag15v18

TAMINI BRIE Y Cª

CORREDORES Y REMATADORES

Compran

Una propiedad al Norte de la ciudad de 15 de frente por 50 de fondo cuando menos.

Un terreno chico en los alrededores de la ciudad.

Venden

Una casa hipotecada en el Banco Hipotecario por cédulas á la par ó con plazos.

Una casa con 20 piezas, cochera a la calle y todo lo necesario en la calle de Tacuarí.

Un terreno de poco mas ó menos de una manzana.

Una casa en Moron con mucho fondo, árboles etc.

Una id en San Fernando con id id id id.

Un terreno en la Ensenada de 50 por 50.

Uno id en Moron de 25 por 50.

Manzanas de terrenos en la Estacion Temperley.

Id id id id Las Lomas de Zamora.

Id id id id Las Heras.

5000 ovejas a 20 leguas de la ciudad.

6000 fanegas de cal (baratísima).

Un cargamento de postes.

Vigas de cedro lo mejor que hay en el pais hasta de 26 pulgadas.

Una partida de alambre (patente).

2000 puertas nuevas

Varios muebles riquísimos.

Cambian

Una valiosa propiedad al Norte de la ciudad con un gran corralon por campo y hacienda.

Una casa preciosa en la calle del Perú por hacienda.

Anticipan dinero sobre mercaderias ó propiedades para rematar.

Reciben órdenes para rematar propiedades ó cualquier clase de mercaderias.

Reciben órdenes para comprar, vender a comision cualquier clase de mercaderias ó propiedades.

Reciben cualquier clase de mercaderias para rematar en el Escritorio—Depósito.

118—Belgrano—120

l. 24v24ag

Julio Llosa Lima 549. Consignatario de frutos del pais. Lima 549. Ofrece sus servicios en este ramo á los señores hacendados en general y á sus amigos en particular. ag13v7o.

FRANCISCO E. AMADEO

PROCURADOR PATENTADO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales en la ciudad y campaña contando para ello con abogados ilustrados y prácticos.

Tramita ante los Gobiernos Nacional y Provincial, Buenos Aires—Salta 312 ó Defensa 192.

jl.21v21a

Indice General

De titulos de propiedad testamentarias, testamentos etc etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, BandaOriental y Entre Rios.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los titulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion, sin titulo alguno, por ser herencia de sus padres y quieran ... el orijen de sus titulos á fin de que sus propiedades ... en libros de todo defecto, como para ... ocurran calle de Cerrito 535, entre Charcas y Santa Fé, pre... que buscan. Precios módicos—Pre... este Indice es de mi esclusiva propiedad ... ag4 perm

JURI DE PATENTES

DE LA PARROQUIA

DE SAN MIGUEL

[illegible]

CAPSULAS VEGETALES

AMERICANAS

De A. Cuillen y Compañía

Farmaceuticos ... de las Facultades de Madrid y Buenos Aires.

[illegible]

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS Las Jaquecas no resisten a la virtud de un **PONCHE DE HESPERIDINA.**

ENFRIAMIENTO Uno, dos ó tres **PONCHES DE HESPERIDINA** disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

CUIDADO CON

AL PEDIR HESPERIDINA EXIGIR QUE CADA ROTULO, ETIQUETA, CAPSULA Y CORCHO DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY

EL ENGAÑO

perm.

DEPOSITO PERMANENTE

DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase y peso justo.

NOTA—Se remite gratis en casa del comprador ó en las Estaciones de los ferro-carriles, 11 de Setiembre, Mercado Constitucion Flores, Belgrano, y Lomas de Zamora.

Las órdenes se reciben en el Escritorio Central.

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS ZOLEZZI

jn. 4 mt

COMPAÑIAS

ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS

POR

DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista núm 93

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier.
Vice id » George T. Nuttall.
Vocales Dr. » Bernardo de Irigoyen.
» Wilhelm Bestram.
» Juan Lanús.
» Martin Berraondo.
» José Cayetano Borbon.
» Estevan D. Risso.
» Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente— D. Jorge H. F. Buttner.
Vice id » Cárlos J. Guerrero.
Vocales Dr. » Sabiniano Kier.
» Tomás Marcenaro.
» Juan Rivera.

Inspector—D. Julio Laurent.
Horas de oficina de 10 de la mañana a 5 de la tarde. jn11 perm.

Juri del Pilar

Se avisa á los contribuyentes de patentes de la parroquia del Pilar que el Juri que debe entender los reclamos se reune los Lúnes, Miércoles y Viérnes de 2 á 4 de la tarde en el local del Juzgado de Paz ag5v19

SABAÑONES

EL BALSAMO RUSO DEL Dr. BLINA

No es como algunas preparaciones que se venden para los *Sabañones* cuyas bases son el *plomo* y otras sustancias *perjudiciales.*

El Bálsamo Ruso del Dr. Blina está compuesto de yerbas medicinales estimulantes combinadas con la Glycerina; empleado en fricciones promueve la circulacion de la sangre interrumpida por la detencion parcial de los pequeños vasos sanguíneos ocasionada por los cambios repentinos de temperatura, causa principal de esa molesta enfermedad los *sabañones.* Se vende por mayor y menor en la

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN ag15v18

Silla de montar Se vende una con freno de cuatro riendas mandil sincha ancha y un c... todo con muy poco uso, calle Paraguay 686. ag17v19

RESTAURADOR DEL CABELLO

De Rossetter

Esta preparacion tiene la propiedad de devolver al cabello cano su primitivo color.

No tiñe el pelo sino ejerciendo gradualmente sus efectos sobre las raices capilares produce el efecto deseado. Se vende por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN ag15v18

Aviso oficial

Por disposicion superior el Sabado 28 de Agosto á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision del forrage correspondiente á las caballadas al servicio de las fronteras Sud y Sud-Este de Córdoba con sujecion á las bases que se encuentran publicadas en el diario «La República» y cuyos originales existen en la Comisaria General á disposicion de los interesados.—*Martin B. Campos* ag12v29ag

JURI DE PATENTES DE

LA PARROQUIA DE CATEDRAL AL SUD

El encargado de atender los reclamos que sobre las calificaciones hechas se interpongan, se reune en la casa n. 82 calle Potosí, los Lúnes, Miércoles y Viérnes de cada semana de 8 á 10 de la noche. ag3v22

ACEITE DE PURO HIGADO

De bacalao

Preparado por el London Liverpool Farmacy

Garantido puro, y esclusivamente para uso medicinal, de los higados frescos de bacalao.

Es el aceite de bacalao que mas aceptacion ha tenido por su delicado paladar que lo hace agradable aun para las criaturas, el que reune las condiciones siguiente

1.º—Pureza completa.

2.º Que es fresco y libre de racidez.

3.º Una preparacion cuidadosamente analizada.

El aceite blanco, pálido que presenta al público se hallará que es el mas puro, fino y agradable y que las personas que prueben una vez, no tomará otra calidad

El aceite escuro claro de noruega, es fresco, puro y esencialmente rico por los elementos que debe tener este aceite.

Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cramwell Rivadavia número 30, sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta, Farmacia de Kelly Suipacha esquina á Santa Fé, Farmacia Universal Perú esquina á Potosí, Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169, Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes esquina Libertad, Farmacia Medea San Martin esquina Tucuman, Farmacia del Pueblo en el Boulevard en Mercedes, Farmacia Nueva en Chascomús, Farmacia del Indio San Nicolás, Farmacia Humanitaria, Magdalena ag15v18

AVISO

A las personas que tengan deudos sepultados en el Cementerio del Norte, en el sepulcro de D. Manuel Sarabia, se les ruega procedan a exhumarlos en el término de sesenta dias, pues pasando dicho término se trasladarán al Osario—Buenos Aires, Julio 15 de 1875

ag12v16s *Ramona Sarabia de Silva*

Parroquia de Monserrat

El Juri de Patentes de la Parroquia de Monserrat para atender los reclamos de los contribuyentes. Se reune en todo el mes de Agosto, los dias Lunes, Miércoles, Juéves de 12 á 2 de la tarde en la casa calle de Buen Orden n. 219 —*El Presidente.* agdv1

COMISION

DE AGUAS CORRIENTES

LICITACION

Se piden propuestas para la construccion de una casa en la Fabrica de cemento, situada en la calle Sola en la proximidad de la Convalescencia. Los interesados pueden adquirir todos los datos é informes necesarios en la Oficina del Ingeniero, y deberán presentar sus propuestas antes de la 1 de la tarde del dia 20 del corriente en la Secretaria de esta Comision.—Buenos Aires 5 de Agosto de 1875. Matias F. Erausquin. Secretario. ag7v20

REAL HOLLANDS

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

Se está ... en este mercado ... IMITACIONES de nuestra ... y acreditada marca REAL HOLLANDS con ETIQUETA NEGRA y el publico ... el NOMBRE ...

Llamamos ... la atencion de ... de la GINEBRA REAL HOLLANDS ... ABAJO FIRMA ... ETIQUETA DE LA UNICA BEBIDA LEGITIMA ...

SOLE EXPORTER

HERMAN VAN HOUTEN

ROTERDAM

Y COMO UNICOS INTRODUCTORES

Wm. PAATS Y Ca.

Los mismo nombres siendo del FABRICANTE y de los INTRODUCTORES, aparecen en el esterior de los CAJONES COLORADOS pintados de tinta negra y á prime ra vista el comprador sabrá distinguir las imitaciones del original

La ginebra de la marca REAL HOLLANDA DE HERMAN VAN HOUTEN es la mas antigua en el Rio de la Plata hasta ahora queda sin rival, pues las imitaciones sean cuales sean, no contiene ni una gota de las ingrediencias de nuestros artículos, que ajusta titulo es estimado como una BEBIDA tónica, refrescante y en todo sentido saludable

La legitima y la mejor calidad de todas las ginebras introducidas en el Rio de la Plata es REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN que garantimos por nuestro nombre agregado a la etiqueta y puesto sobre el cajon

Wm. PAATS Y Ca.

VENEZUELA 154 (antes 96) ag11v11a

VINO DE QUINA

Con lacto-fosfato de cal y fierro

DEL

DOCTOR CABANES

Las enfermedades de los organos ... tencia, dispepsia, gastralgias, pesadez ... estómago, digestiones dificiles, desvanecimientos, vértigos.

Enfermedades organicas, anemia, clorosis, pobreza de la sangre, estenuacion prematura, tisis pulmonar, raquitis, escrófulas y en general toda debilidad

Enfermedades epidémicas, calenturas, fiebres intermitentes, epidémicas y endémicas

Estas afecciones se curan con el mejor resultado por medio del *VINO DEL DR. CABANES.*

Este vino consta de elementos esencialmente tónicos y nutritivos y es sin duda el mas digestivo y el mas fortificante de todos los vinos medicinales.

Se hallan en venta en las siguientes Boticas:

E E. Cranwell, Victoria 295, Puigari, Victoria esquina de Lima; G. A. Cramwell y Ca., Rivadavia 30; G. A. Cramwell y Ca., Rivadavia esquina de Salta. Teófilo Banon y Ca., Piedad 280; J. M. Pene, Florida 8; L. Murray, Reconquista 88.

Deposito por mayor:—Victoria 344 al3v21

Indice general

Desde la fundacion de cada oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra escritu ras de venta etc

Los que soliciten la busca de algun titulos; ocurran al escritorio de D. Justo Garcia y José Desciora, Recoba Nueva 102. f16 perm.

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A C O M P R A R

EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132-CALLE FLORIDA-130 Y 132

jn. 4 permt.

MARIANO E. SAUBIDET

BALANCEADOR Y REMATADOR

PUBLICO

CALLE CANGALLO 488 CALLE 19 N. 7

Buenos Ayres Mercedes.

Se encarga de toda clase de remates, balances, corretages, arreglos de libros, liquidaciones de sociedades, arbitrages, copias y cualquier otro trabajo mercantil, facilitando gratis su escritorio para juntas de acreedores y reuniones comerciales. ag8v19

DIRECCION GRAL. DE RENTAS

DE LA PRVINCIA, PATENTES

De acuerdo con lo que dispone el art. 8º de la ley de patentes, se hace saber a los contribuyentes de este impuesto, q' la clasificacion que practicaban los avaluadores ha sido ya terminada; que en la Direccion, los dias Sábados de 12 á 4 de la tarde se entregarán boletos de clasificacion á los que por cualquier circunstancia no los hubieren recibido—Buenos Aires, Agosto 1º de 1875—*N. Dibur,* Oficial Mayor. agtº v18

SEMILLA

DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado de Centro ó Viejo. (Entrada por la calle de Perú, direccion izquierda.)a ag8 perm

PERFUMERIA INGLESA

Y FRANCESA

Por mayor y menor la casa que puede vender á precios muy módicos y mejores perfumes, único Depósito:

FARMACIA DEL GLOBO

De Juan P. Mosquera, Suipacha esquina Corrientes. ag15v18

GALLETITAS BAGLEY

FRESCAS

Y

SABROSAS

GALLETITAS BAGLEY

LUNCH

A LA MINUTE

GALLETITAS Y HESPERIDINA } BAGLEY

PIDASE

AL ALMACENERO

Y

CONFITERO

LAS

GALLETITAS BAGLEY

perm.

JURI DE PATENTE DE

SANTA LUCIA

Prevenimos á las personas que tengan que reclamar el a Contribucion de Patente que el Juri se reune ... dias Martes y Viernes de ... de la tarde ... calle de Suarez, hasta el 31 de Agosto ... ag15

DEPOSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268 Mercado del Centro ó viejo 268

Especialidad en semillas de legumbres y papas francesas

Semillas de eucaliptus globulus
Semillas para pastos Alfalfa de pais y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras
Semillas de árboles y arbustos
Semillas para césped
Semillas y cabezas de Flores
Semilla para cercos, cinco oa, saturday, acacias etc
10,000 estacas de mimbres pinos
10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secas de todas clases.
268 Mercado del Centro ó Viejo 269 entrada por la calle Perú 1ª casa á la izquierda Precios módicos ag5perm

¡Qué es lo que debe tomarse!

OS LO DIRE

Es un punch de Hesperidina Loy; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á limon puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Loy

m15 perm 2a pag *Enrique Bonifacio*

JURI DE SAN TELMO

Se avisa á los contribuyentes de patentes de la Parroquia de San Telmo que el Juri para atender dichos reclamos se reune los dias Lunes, Juéves y Sábados de 7 á 8 de la noche en el local del Juzgado de Paz ag5v18

FRANCISCO E. AMADEO

Procurador patentado

Ofrece sus servicios á los habitantes de la ciudad y campaña para toda clase de asuntos judiciales como ser Testamentarias, cobrar bienes mal habidos, moratorias, quiebras y todo genero de ... y tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Cuenta con abogados ilustrados y practicos—Pueden dirigirse de la campaña por escrito á la calle Salta 312 ó á la mayor brevedad se presentará en el punto que se le indique

jl 20v20ag

PARROQUIA CATEDRAL AL NORTE

Juri de Apelacion de ... contra patentes

[illegible]

RE A

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

2º IMPORTANTE REMATE

DE

CARNEROS RAMBOUILLETS

DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL

Señor Don Wilfred Latham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS

EN QUILMES

40 MAGNIFICOS ANIMALES

Y 7 espléndidos carneros padres de reserva

El Miércoles 25 de Agosto

POTOSI 78

A las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, a saber:

40 magnificos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, 2 1|2 años de edad con lana de 10 meses garantidos. Estos animales desienden de Rambouillets Imperiales pero mejorados de una manera notable haciendoles adaptables por el clima y los pastos naturales del pais.

Y 7 espléndidos carneros padres de reserva.

Innecesario nos parece decir mas sobre esta renombrada cria, sino que el animal ha dado y dá mejor resultado en nuestro clima. Estos animales son de naturaleza fuerte y vigorosa, habiendo nacido y seguido criando a la intemperie y sus formas perfectas y simétricas son adaptables afacil y pronto engorde a campo.

En cuanto a las lanas, no tienen rival ni en fortaleza largor brillantes y finura comparadas con otras en cualquiera parte del globo, ni amas en el rinde por cada oveja cuidada a campo, pues los precios obtenidos por ellas no tienen precedente, en cuanto a esto los interesados no tienen mas que informarse en el mercado del Sud, acercandose a sus propios agentes ú otros comerciantes de reconocidos experiencia. Los carneros estarán en exhibicion en nuestra casa Potosí 78, 3 dias antes del remate. jl6

Por el mismo

De muebles

De la casa de familia

Calle Tacuarí núm. 183

Por ausentarse la familia del país

El miércoles 18 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles de la casa arriba mencionada, a saber:

Sala—2 sofáes, 4 sillones de reps, 6 sillas doradas, una mesa de centro con piedra, 1 escritorio para Sra. de palo de rosa, 1 peinador, 2 espejos dorados, 4 cuadros al óleo, 8 cortinados, 1 costurero de jacarandá, 1 reloj de bronce, candelabros, 1 armarito de la india, salivadera, araña de gas, adornos etc.

Dormitorio 1º—1 cama camera de caoba, colchones, una biblioteca de caoba maciza, 1 escritorio id, 1 lavatorio de caoba, juegos de porcelana, mesa de noche, brazos de gas, sillas, alfombrados, cortinas, 1 sillon, cómoda etc.—Otros detalles se darán mañana. ag17

MARIANO BILLINGHURST

[illegible]

El domingo 22 del corriente

A la 1 en punto del dia se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y a plazos y condiciones ventajosas que se estipularán al tiempo del remate. Las 10 cuadras de terreno de 100 x 100, situadas en la Colonia que borda al arroyo denominado del Rey, en lotes que convengan a los compradores. Estos terrenos que han estado ocupados en la labranza de trigo, maiz y huertas, son mu feraces y su posicion es su extremo pintoresca por su gran elevacion, desde donde se presenta á la vista el hermoso panorama del Parque y bosque de Sta. Catalina y se divisa la ciudad toda.

El domingo en la Estacion Lomas de Zamora, habrá carruajes para conducir a los concurrentes a la venta, y en los terrenos mismos, los vendedores obsequiarán a los licitadores con un almuerzo de carne con cuero. ag10

Por el mismo

De 6 manzanas de terreno, ubicadas en las Lomas de Zamora, contiguas á la casa quinta del Sr. Don Francisco Domingo Juste (Antes de Rua.)

El Lúnes 30 del corriente

A la una del dia en punto se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado, las espresadas 6 manzanas de terreno en lotes designados en los planos que pueden verse en la casa del rematador.

Aquella localidad puede decirse que es un nuevo pueblo existiendo ya no menos de 15 a 18 casas de recreo siendo punto apetecible por su altura y la Salubridad de que se disfruta. Mas aun el tramway que hoy llega hasta los terrenos que se van a vender, se llevará probablemente en este verano hasta Sta. Catalina que se cree será declarado parque público en vista de la hermosisima arboleda q' puebla el Lago que con placer será frecuentado por una gran concurrencia, cuando funcione el tramway hasta allí. El dia del remate desde la Estacion Temperley correrá el tramway llevando la concurrencia al remate. ag17

Por el mismo

En su casa calle Potosí n. 66, de muebles nuevos y usados.

El mártes 24 del corriente

A las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna a la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará oportunamente. ag17

R. Amoretti y Ca.

DE NOCHE

El Miércoles 18 y Juéve 19 del corriente

En nuestra casa Cuyo 148

A las 7 en punto de la noche venderemos como siempre una variedad de efectos de todos géneros, útiles para particulares, casas de familias y negociantes.

Articulos de baza de tienda de merceria y otros efectos de lujo de carey, nácar, marfil y de composicion, electro, plata, etc, cristales, loza, porcelana, alhajas, camisas blancas y de colores, calzado, medias, camisetas, pañuelos, boas, perfumeria, manteles, servilletas, cuadros espejos, sombreros, guantes calzoncillos, collares, género de varias clases, bramantes, chalones, frazadas, sobre cama, variedad de efectos de lana y un sin fin de muchos articulos mas que se omite mas detalles por la cantidad y variedad de ellos ag 15

Por los mismos

De noche—Remate semanal

El Sábado 21 del corriente

En nuestra casa Cuyo 148 Bazar donde tienda y merceria y otros

A las 7 en punto de la noche, venderemos, como de costumbre de todo y para todos para casa de familias particulares ... y etc etc con tiempo dar detalle, por la variedad de articulos que siempre vendemos en este remate ... ag15

Por el mismo

DEL MUEBLAGE

De la casa ... Capitanio

El Juéves 19 del corriente

[illegible]

Pedro de Elizalde y Ca.

[illegible]

El Domingo 19 de Setiembre

[illegible]

D. D. Juan A. Areco

A las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de ... Dr. D. Juan A. Areco la casa ... entre San José de Flores ... y el Este Felipa Basa ... Dolores Sacom ...

En terreno se compone de 3 ... de frente á la calle la dependencia por 148 varas de fondo al Norte ... perficie de ...

Un Tasacion ... en $ 145,424
E. Terreno ... $ 880,264

Total $ 1,025,688 m|c

Y ... tercera ... bajo de las 2|3 partes que son $ 497,124 m|c. Por mas informes á la escribania del Sr. Eusebio Blanco ó en nuestro escritorio 45 Bolivar 45 ag12

Por el mismo

Judicial. De 2 manzanas de terreno en San José de Flores, cuartel 5º, frente a la chacarita de colegiales, en dos ... lotes, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan C. Lagos

El domingo 29 del corriente

A las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, 2 manzanas de terreno en San José de Flores en el cuartel 5º donde estará la bandera de remate y como perteneciente a D. Matias Beutner

La tasacion practicada por los Sres. Cipriano Suares y Daniel Rodriguez por órden del Juez de Paz de Flores es de $ 50,000 m|c. cada manzana ó sean $ 100,000 las dos, no admitiendose oferta que no exeda de las 2|3 partes

Por mas informes a la escribania del Sr. Reinoso Tribunal de Comercio ó en casa de los rematadores Bolivar 45 ag13

Por el mismo

De 318 piés barrillas doradas, en nuestra casa Bolivar 45 importante para establecimientos de cuadros, venta al contado y sin ... precio

El viérnes 20 del corriente

A las 12 en punto del dia empezaremos la venta al menor precio y al contado de un brillante surtido de barillas doradas de todos tamaños y en lotes a gusto de los compradores

Omitimos detalles por ser demasiado estenso pero los interesados pueden ver en nuestro escritorio la clase de barillas y ... ag 18

Francisco Bulnes y ca.

De una magnifica propiedad situada en la calle de Charcas nums 436 y 448

ALTOS Y BAJOS

El Domingo 22 del corriente

A las 2 de la tarde venderemos en remate público ... dinero de contado y por órden ... de la testamentaria de D. ... la casa de los pisos arriba mencionada. Es ... en una área de terreno de 8 3|4 vs de frente al Norte por 50 1|2 de fondo al Sud, con ... piezas bajas y altas, cocina, ... y ... de maderas ... pozo de balde ...

De la plaza del Retiro y a 1|2 del Mercado Nuevo.

Tramway á la puerta. Títulos inmejorables y para ver ... en la Escribania de D. Carlos Barrera, calle Bolivar num ... ag14

Por el mismo

Judicial En ... Mayo

El 27 del corriente

A las 2 de la tarde por ... venderemos ... dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco un terreno con 46 2|2 vs de frente por 50 1|2 de fondo, 2 piezas de azotea, cocina letrina, pozo de balde, pilares de fierro un galpon con paredes de material y todo cercado de alambre y postes de ñandu, bay

Su tasacion es 75,000 $, y las 2|3 partes 50,000 $ ag15

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

A LA 1 DE LA TARDE

El Mártes 14 de Setiembre

EN

BARRACAS AL SUD

AL LADO DEL TEATRO

De una máquina a vapor de acerrar con sus correspondientes calderas, 3 bancos y demas útiles tasada en la cantidad (de 50,000

100 cuñetes clavos surtidos con 100 @	arroba 30 $	3,000
	Son	53,000

Atencion carpinteros y ferreteros.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco se procedera a vender el dia y hora señalada la máquina y clavos arriba espresados como pertenecientes a la testamentaria de D. Pedro Mignaburu en Barracas al Sud, tasada en la cantidad de 50,000 previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes. Por datos al martillero. ag. 8

Angel Aguilar

JUDICIAL

En Barracas al Norte

EL 30 DE AGOSTO (fiesta)

UNA CASA

CALLE DE ITUZAINGO NUM. 34

Perteneciente a Da. Ignacia Uriarte, por ejecucion seguida por hipoteca, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Casares, venderé el 30 de Agosto a las 12 en punto, la casa se compone de cinco habitaciones paredes de ladrillo en cal las del frente de la calle y las demas de un ladrillo en barro, el piso de las piezas de tabla, puertas, vidrieras, pozo, edificada en terreno de 12 vs 25 cént. ó sean 10 métros 588 milimétros de frente al Sud por 34 vs ó sean 29 métros 444 milimétros de fondo, tasado el edificio y terreno en la baja suma de 43375$ m|c. las 2|3 partes base para principiar el remate son la pequeña suma de 28,916$ m|c, por tan poca plata se puede uno hacer dueño de esta linda casita, para ver los titulos al Secretario Carballo Defensa 86, ó al rematador Potosí 85. ag13

Por el mismo

Notable é importante de comestibles y bebidas del almacen por mayor calle Defensa núm. 77 por realizacion de este negocio y para desocupar la casa a cualquier precio sin retirar lote.—Alerta almaceneros, confiteros, casé fondas, etc.

El Miércoles 18 y Juéves 19 de Agosto

A las 12 en punto del dia se han de vender en público remate a la mejor oferta todas las existencias que contiene este negocio y muchas otras pertenecientes á una casa introductora cuyo pormenor en parte es el siguiente:—Ricos vinos de muchas clases y buena cantidad, oporto, jerez, priorato superior, vermouth, coñac moscatel, pepirita, madera, hesperidina, kirch, chirimoya, balsamo, punch, coñac varias clases y marcas finas, ginebra, cominillo, vino seco, cuarterolas y pipas vino de las marcas mejores y muchas otras bebidas a la vista, yerba de todas clases paraguaya, argentina, etc, azúcar, nueces, pimienta, comino, sal, cohetes de la india, jabon chirimolla, cigarros varias marcas y clases, encurtidos, chocolate español, fósforos varias clases finos, alpargatas, palitos, cerveza, papel amarillo, blanco y otras clases, fideos finos, menta, losas, cristales y galletitas, etc.

[illegible]

El mismo tiempo—50 bolsas harina clase superior, 8 ... dulce de marmalada, 8 ... dulce surtido. ag15

Plowes y Lagos

Sucesores de Balbin y Plowes. De mercaderias por liquidacion de varios bultos. En nuestra casa calle del Perú núm. 37.

El Juéves 19 del corriente

A las 12 en punto venderemos á los plazos de costumbre lo siguiente:

Lienzos de todas las marcas conocidas, bramante coroña, 1,000 retorcido, ciervo H. H. y el núm. 1 Gifford, y varias otras marcas, percales, zarazas, id de hilo, géneros para vestidos, rasos de lana, lustrinas orleans, merinos negros y de colores, bombasí blanco y crudo, id labrado, género de hilo para sábanas, uso doméstico, tohallas, cervilletas, grano de oro, bretaña de hilo, casimires en piezas y en cortes, paño negro impermiable, cortinas, sombreros de castor, id de paja, id chilenos, id alones, medias largas y cortas, id para señoras, camisas blancas y de colores, id italianas, id de percal, calzoncillos, tiras bordadas, pañuelos de hilo, id de seda, gróes y pequines, enaguas bordadas, averias, medias, sombreros, camisas y bombasí. ag15.

Por el mismo

Sucesores de Balbin Plowes. Gran remate de comestibles y bebidas. En nuestra casa Perú 37.

El Viérnes 20 del corriente

A las 12 en punto venderemos lo siguiente:

Yerba paraguaya, vinos finos de jerez, conservas, vermouth, coñac, oporto, arroz de la india, azúcar, avellanas, almendras, pasas de higo, pasas de uva, fideos, fósforos, aceitunas, pescado en conserva, sardinas en salmuera, atun id id, comino, salchichon, alpiste, orejones, té, café molido, chocolate de varias marcas, sal fina y gruesa, ajenjo, menta, esperidina, fruta en almibar, bitér, encurtidos, tónico argentino, salsa inglesa, betun, bacalao, cerveza negra y blanca de varias clases, champagne, aceite refinado, caña, vinagre, y otros varios artículos que estarán a la vista.

Al mismo tiempo venderemos una barrica pintura marilla, y cincuenta pavas de fierro de varios tamaños. ag17

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA

PROVINCIA

4 LEGUAS DE CAMPO

F L O R

SOBRE LA ESTACION LEONES

DEL GRAN F. C. CENTRAL ARGENTINO

LIBRE DE INDIOS

APARENTE PARA AGRICULTURA

O PARA EL PASTOREO

Rodeado de grandes Estaciones

Por órden del Banco de la Provincia en la ejecucion seguida ante el Juzgado de Comercio del Dr. D. Juan Cárlos Lagos contra los Sres. Tomás Gowland é hijos, venderemos á la mejor oferta dinero de contado, el magnifico campo que arriba dejamos designado.

Esta ... cuatro leguas de ... entre los Leones ... de los mas importantes establecimientos de los Sres ... garantido en ... de Londres ... por otro ... de los hermosos campos del Sr. Fra... Las ... han dado asombrosos resultados de ... a la calidad y cantidad de los productos, tenien... inmensa ventaja de poderlos trasportar por ferro car... barato a ... los ... de la República, y muy ...

A ... tan valiosas se agrega ... baja base ...

1,000 pesos fuertes

Legua cuadrada, ó sean 5 rls. ftes. cuadra de 32,500 vs.

Igual á 15 ps. 10 rls. de mjc.

Cualquiera que compre aprovechando la escasez de dinero que hay hoy, se le puede asegurar que ganará muy pronto una fortuna. El remate lo haremos en nuestro escritorio, calle San Martin num 30

EL VIERNES 20 DEL CORRIENTE

A las tres en punto

Rogamos exactitud a la hora del remate. ag17

Por el mismo

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

EN SAN FERNANDO

¡UNA MONISIMA CASITA!

Por órden del Banco de la Provincia, en la ejecucion entablada ante el Sr. Juez letrado de Comercio, Dr. Lagos contra los Sres. Tomás Gowland é hijo rematarémos a la mejor oferta, dinero de contado, la casita calle principal 3 de Febrero, numero ... donde se hallará nuestra bandera de remate

El Domingo 22 de Agosto

A LA 1 EN PUNTO

Consta el terreno de 20 vs de frente al Oeste, por ... de fondo al Este, rodeado de ... en ...

El edificio que es ... de azotea, techos de maderas ... se compone de 4 grandes piezas, cocina, pozo de agua esquicita, letrina y huerta con riquisimos frutales

La base para la venta, no puede ser mas baja. Es una retasa, que la ha reducido a 50,000 $ m|c

Rogamos exactitud a la hora del remate

NOTA—Prevenimos que exigiremos una garantia de un diez por ciento, al comprador que no sea conocido. ag 5

Por el mismo

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

EN LA ENSENADA

UNA MANZANA

DE TERRENO CENTRAL

Por órden del Banco de la Provincia y cuenta de los Sres Tomás Gowland é hijos, en la ejecucion entablada por el primero ante el Sr. Juez Dr. Juan C. Lagos, remataremos a la mejor oferta, dinero de contado, la manzana muy central, núm. 21 letra B. del plano general de la Ensenada.

Está dividida en 4 grandes lotes de 50 por 50, haciendo angulo de esquina cada uno, y la tasacion que servirá de base para la venta, solo importa 20.000$ m|c. por cada lote. Estos antecedentes se hallan en la escribanía del Sr. Reinoso, del Tribunal de Comercio.

Terminada esta venta, nos ocuparemos de la de una porcion de otros terrenos de aquella misma localidad de otra pertenencia; y sin ninguna limitacion de precio.

Por demas nos parece recordar el porvenir floreciente de aquel punto, centro tal vez dentro de poco tiempo de todos los saladeros de la provincia, lo que constituirá un comercio valiosisimo; ó en donde se establecerá el gran puerto de la República.

El remate lo efectuaremos en la Ensenada, sobre la manzana núm. 21, donde estará nuestra bandera.

El Domingo 29 de Agosto

A la 1 en punto

Los Sres. licitadores deberán partir de aqui por el único tren que hay, que sale de la estacion Paseo Julio a las 7 y 55 llega a las 10 y 30, y regresa de la Ensenada a las 4 y 30.

NOTA—Las personas que no sean conocidas entregarán en garantia del cumplimiento de la compra, el 10 por ciento, al tiempo de recibir el boleto de venta. ag.17

Lorenzo A. Muzzio

JUDICIAL

El Domingo 29 de Agosto

A las 2 de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa a la venta en público remate de la preciosa casita situada en la calle Tacuarí núm. 691, cuyo terreno se compone de 8 3|4 varas de frente al Este por 48 varas de fondo al Oeste perteneciente a la testamentaria de D. Bartolomé Deluqui tasada en la insignificante suma de 95,383$ m|c. y 40 centésimos, no admitiendo oferta que no exeda de las 2|3 partes que son 63,922$ m|c. y 26 centésimos.

Por mas informes a la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 76, (altos.) jl25

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 29 de Agosto

A una de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa, procederé a la venta en público remate de la preciosa casita situada en Barracas al Sud cerca del Saladero del Sr. Moña é inmediata a ... cuyo terreno se compone de 20 vs de frente ... de fondo, linda con D. Antonio Berruti por el frente, y por el costado Norte con D. Cárlos Buroai, y otro por el Sud, por el Este con D. Benito Lando y D. Gerónimo ... perteneciente a la testamentaria de D. Francisco ... cuya tasacion solo es de 13,346 $ ...

Por mas informes a la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 76 altos.

Remates á la vuelta

[illegible] ...NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio ... [illegible] ... las 2 en punto.

José María C. Belgrano

JUDICIAL

De un terreno de estancia en el partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente á la testamentaria de D. Candelario Cazco.

El Domingo 22 de Agosto

Próximo á las 12 del dia en punto y en la puerta del Juzgado de Paz de la Exaltacion de la Cruz, donde estará á bandera de remate, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, procederé á la venta en público remate y dinero de contado, en un solo lote del valioso terreno de estancia y sus dependencias, perteneciente á la testamentaria de D. Candelario Cazco, y cuyos pormenores y tasaciones son las siguientes:

El terreno de estancia compuesto de 1800 varas de frente por una legua de fondo, tasado en 200 pesos varas de frente.	$	360000
Una casa de material techos de tejas compuesta de 3 piezas, cocina y demas dependencias, tasada en	"	16960
Otra casa de material techos de paja compuesta de 2 piezas y demas dependencias, tasada en	"	9141
Un monte de dos mil Arboles mas ó menos, y algunas parras frutales etc. tasado el todo en	"	2166
500 mas ó menos postes y medios postes ñandubay, una palma etc. tasado el todo en	"	2850
Un cerco de alambre, tasado en	"	1600
Suma	$	392718

Al mismo tiempo—Unos aperos de labranza, 1 castillo, y un carro de varas, cuya tasacion asciende á $ 1780

El remate se verificará infaliblemente el dia y hora indicado, debiendo principiar la venta por las 2/3 partes de la tasacion.

Escuso recomendar á los Sres. estancieros la magnífica oportunidad que se les ofrece con la venta de ese terreno, con aguadas permanentes, pues sus límites naturales son los arroyos cañada de la Cruz y cañada de Romero.

Para imponerse de los inventarios y tasaciones, ocurran los interesados á la oficina del Secretario D. Clodomiro Gallardo calle la Defensa n. 86 3er. patio, y por mas pormenores al rematador calle de Potosí n. 475. jl21

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE UNA ESPLENDIDA

CASA A LA MODERNA

Sita en la calle de Estados-Unidos núm. 280 (antes 146) entre Piedras y Tacuarí

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Mesa

El Domingo 5 de Setiembre

A la una del dia en punto, se procederá á la venta en público remate á la mas alta postura y á obtar su importe en el acto que lo ordene el Sr. Juez, lo siguiente:

una hermosa casa á la moderna compuesto su edificio de dos cuerpos, con dos grandes salas, cuatro hermosas ventanas de reja á la calle, un gran portada de caoba á id. ocho piezas interiores umbrales de mármol, varios cuartos chicos, cocina, letrina, pozo de rica agua etc. una gran division por una baranda con pilares, balaustrada etc. etc.

El terreno donde se encuentra este gran edificio se compone de 17 vs 50 cts de frente al norte, por 71 vs de fondo al Sud. Las tasaciones hechas últimamente y como retasas practicada por el maestro mayor D. José María Baca, asciende á la cantidad de $ 430,000 m/c. las 2/3 partes y como base por donde debe empezarse la venta son $ 286,666.

NOTA—Se previene á las personas que se interesen por esta preciosa finca; ocurrir al escribano secretario D. Felix Sagasta Defensa 86 primer patio, á inspeccionar los títulos.—Otra—En la huerta hay muchos árboles de distintas clases de frutas. ag7.

Por el mismo

De una preciosa casa á la moderna, y un terreno al lado, con 3 piezas de material, calle Ferro-carril 17, en el hermoso pueblo de moda de San José de Flores.

Por autorizacion de su dueño y sin limitacion de ninguna base para la venta.

El Domingo 22 de Agosto

A las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta en público, remate adjudicandose al mejor postor y dinero de contado lo siguiente:

Una linda casa edificada á toda costa, con 7 piezas, pintadas al óleo, cielos rasos de yeso, cocina, letrina, aljibe, pozo de balde, 2 patios grandes con piso de baldoza. La area de terreno donde está edificada esta preciosa casa se compone de 12 vs frente al Este por 35 de fondo.

En seguida—Se venderá un terreno con 3 piezas de material, situado al lado de la casa anterior, compuesto su área de 23 vs de frente al Este por 33 1/2 de fondo.

NOTA—Los interesados para estas propiedades que indudablemente se venderán baratas, pueden ocurrir por la llave para verlas á la casa del rematador Rivadavia 105 en Flores. Tambien debo hacer notar á los que se interesen que no se ofusquen á la última hora y los pille el verano generalmente viene con algunas nanas, sin tener donde asilarse. No olvidarse pues, que el Domingo 22 del corriente á las 2 en punto se venderán. ag10

Nicandro Dorr

JUDICIAL

IMPORTANTE

DE UNA PROPIEDAD

El Domingo 22 de Agosto

A las dos de la tarde en punto se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio al remate de una magnífica propiedad perteneciente á D. Juan Dubernay la casa se compone de 2 pisos alto y bajo, su terreno consta de 10 vs de frente por 49 de fondo, la casa baja tiene 6 piezas, cocina aljibe etc. algunas piezas con pisos de tabla y cielos razos de yeso, los altos constan de 5 piezas, cocina, 8 bombas para el agua, con cielos razos de lienzo, la casa se halla en perfecto estado con tramway á la media cuadra calle empedrada títulos de primer órden, la casa está situada en la calle de Arenales núm. 455, entre Montevideo y Garantías. su tasacion $ 287,600 m/c. sus 2/3 partes $ 191,732 m/c, base para la venta. ag 10

Pablo Gowland

Del almacen de comestibles y bebidas, calle de Perú esquina á la de Garay, por liquidacion y órden de su dueño.

El miércoles 18 de Agosto

A las 12 y dinero de contado se rematará todo el variado surtido de dicho almacen.

Yerba paraguaya, azúcar, escobas, fideos cabo de Génova, arroz, té negro y perla suelto, sal fina y gruesa, cigarros hamburguesas, vermouth francés y torino, y del país, hesperidina, ajenjo muy fino, menta, frutas en almíbar y en aguardiente, licores franceses de varias clases finos, bitter, jerez, agua florida, botellas de cristal, lámparas de kerosene, copas, encurtidos, sardinas en tarros, conservas alimenticias, tónico argentino, salsa inglesa, fósforos de cera, betun, juguetes, tarros de cristal, surtido general de loza, palanganas, escupideras, platos, tazas para caldo y café, fuentes, soperas, jarras, molinillos para café, máquinas de desgranar maiz, bacalao, fideos, orejones, y otra infinidad de artículos que se omiten por su larga estension. ag14

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY CENTRAL Y BARATA

El Domingo 22 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, la casa calle Perú, esquina á la de Brasil, perteneciente á la testamentaria de D. Albino Morales, con 4 piezas de material etc. El terreno se compone de 16 vs frente á la calle Brasil y 26 vs á la de Perú, la tasacion sumamente baja 120000$ previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 80000$.

Recomiendo esta buena finca por su situacion inmejorable, tramway á la puerta de ida y vuelta, una preciosa esquina que se presta para construir dos casas; el precio de base para la venta no puede ser mas ínfimo. Pormenores, á la Secretaría del escribano Sagasta Defensa 86 1er patio. jl20

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY BARATA Y CENTRAL

El Domingo 22 de Agosto

A las 12 en punto se rematará la casa calle de Comercio núm. 113 (antes 87), por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin perteneciente á las testamentarias de D. Victoriano Alva y Da. Genoveva Migens con 4 piezas de material, cocina, etc., el terreno se compone de 5 1/2 vs. de frente al Sud con 13 vs 80 cts de fondo con un martillo á su favor al costado Oeste de 4 vs 86 cts de ancho con 13 vs 35 cts de largo hasta su fondo [illegible] baja importa 80,000$ previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 53,334 ps. m/c. Aprovecharse que esta es una bichincha frente al mercado de Comercio, paraje inmejorable que no tiene que desear. Informes en la escribanía de Beccar, Defensa 90. jl30

Por el mismo

JUDICIAL

Una casa de poco precio

El Miércoles 8 de Setiembre

(Dia de fiesta) á las 4 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente á la testamentaria de D. Andrés Palos, la casa calle Venezuela núm. 1030 entre las de Rincon y Pasco, con dos piezas de material, techos con baldosa, pozo, cocina y letrina, edificada en terreno compuesto de 10 vs de frente al Norte con 40 vs de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la suma de 61433$ m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 40955$ m/c.

Aprovecharse pues pocas veces se presenta la oportunidad para hacerse de una casa tan barata y tan central á una cuadra del tramway de la calle de Belgrano y rodeado de hermosos edificios. Informes y para ver los títulos á la oficina del escribano Sanabria Victoria 64, por donde tramita la testamentaria. ag8

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA ACCION A 3 PUESTOS

EN EL MERCADO DEL CENTRO

El Viérnes 3 de Setiembre

A las 3 en punto de la tarde se rematarán por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. Julian Balbin y como perteneciente á la testamentaria de D. Bernardo Murialdo la accion á los puestos altos en el mercado del Centro núms 272, 273 y 274 cuya venta se hará con arreglo al contrato celebrado con la empresa y por el término de nueve años: que faltan para la terminacion, cuya tasacion importa por todo este tiempo, la suma de 23000$ m/c. previniéndose que no se admite oferta que no pase de las 2/3 partes que son 15333$ m/c. teniendo accion á los altos. Mas informes para ver el contrato Victoria 60. jl30

[illegible] y Ca.

JUDICIAL

De la casa calle [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echevarría [illegible]

El Domingo 12 de Setiembre

A las 3 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia [illegible] y como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Echevarría la casa arriba indicada, que se compone de cuatro piezas, cocina, letrina [illegible] maderas duras.

El terreno mide 8 vs. de frente al Norte por 47 vs. de fondo al Sud.

Su tasacion es de 97,296 ps. y se previene no se admitirá oferta menos de sus 2/3 partes que son 64,861 ps. m/c.

Por mas datos y ver los títulos á nuestro escritorio Defensa 199. ag12

Por los mismos

JUDICIAL

DE UNA

HERRERIA

CARROS NUEVOS Y USADOS EN SAN MARTIN

Perteneciente al concurso de D. Miguel Goyhenetche y por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos.

El Domingo 22 de Agosto á las 11 en punto del dia venderemos al contado y por órden del Sr. Juez de Comercio todas las existencias de dicha herrería cuyo detalle en parte es como sigue:

Un carro nuevo de bueyes, otro id de varas, dos carros usados, un casco de id, ruedas, herramientos, piletas, rastra de hierro, maderas, herramientas de carpintería, piedras, barrenos, una fragua y fuelle, cortafrillas de mano, pinturas y demas existencias.

Recomendamos la puntualidad en la hora. ag12

Por el mismo

Judicial. De la casa calle Piedad 813 por órden del Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad y por ejecucion seguida por cobro de la contribucion directa.—Tasacion y base 100,000 ps m/c.

El Domingo 12 de Setiembre

A las 2 en punto del dia venderemos por órden del Juez de Paz de la parroquia de la Piedad y como perteneciente á Da. Eulojia Brazatel, la casa calle de Piedad núm. 813 por ejecucion seguida por cobro de la contribucion directa.

El terreno mide 8 1/2 vs de frente por 39 de fondo con edificio viejo. Esta finca fué avaluada por la contribucion directa en la suma de cien mil ps m/c. cuya cantidad servirá de base para la venta con arreglo á la ley sancionada para el cobro de la contribucion directa.

Por mas datos ocurrir Defensa 199. ag. 13

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL

En nuestra casa Perú 87

El Lúnes 23 del corriente

A las 12 en punto del dia procederemos á vender al contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos y perteneciente á una ejecucion, lo siguiente 1 caja de fierro y 1 escritorio completo de nogal. ag13

Por el mismo

PURAMENTE DE CASIMIRES

Importante remate

EN NUESTRA CASA

87 PERU 87

Por cuenta de una casa introductora. El Sábado 21 de Agosto á la 1 del dia, venderemos á la mas alta postura y al contado una gran partida de casimires para la estacion, recien introducida en piezas y en cortes, por bultos y en lotes al gusto de los compradores.

Por ser dia ocupado empezará nuestro remate á la 1 de la tarde. ag. 12

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El Juéves 19 de Agosto

A las 12 del dia en gran surtido de mercaderías, cuyo detalle es en parte como sigue

Paños y casimires, seda negra y de colores, rasos, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanesco de hilo y algodon, casimires finos, gambronas casimires id gran surtido de casimires, bombasí liso y labrado, franela francesa, colchas, cameras, embutidos bordados, camisetas crimea, hilo de sastre, servilletas de hilo, juegos de carpetas, sacos para niños, sombreros castor, botines para hombres, señoras y niños, guarniciones, ajuares, juegos de manteles, franela punzó, muselinas, yaconas, chalones de cachimir, trajes para niños, y jóvenes, waterproof en piezas, tartanes de pura lana, géneros de vestidos varias clases, sombreros de castor para hombres y niños, ules, escoceses, vestidos hechos y en cortes, id para niña, pañuelos escumillas, id de tartan, id de merino negros y de colores, camisetas pura lana, calzoncillos de hilo y punto, medias para hombres, señoras y niños, bramantes, lustrinas negras y de colores veduinos imitacion vicuña, manteles y servilletas, toallas genovesas, coco punzó y rosa, pequines y groes negros y de colores, salidas de teatro, mantas imitacion vicuña, vidrios bordados, camisas y batas para señoras y niños, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de raso blanco, aguares, peinetas, hevillas, gorras de lana, sacos de lustrina y muchísimos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. ag14

A las 2 de la tarde, por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales, 5 ricos vestidos hechos para Sra. 9 tapados y túnicas, 289 lienzos lana como ser capitas y batas para niños, tapados para Sra. etc. 114 lesna para zapatero; 25 metros hule para pisos.

Por el mismo

Por cuenta de una casa introductora—Al contado, en nuestra casa Perú 87.

El miércoles 18 de Agosto

A las 12 del dia venderemos lo siguiente

50 piezas lona para catres, 450 tarros pintura verde de 1ª, una factura cristalería de mesa, cuyo detalle omitimos, 3 cuadros al óleo copias del famoso de «Guido Reni», La Aurora, 1 cuadro al óleo moderno «Origen de Roma», 1 cópia de la Venus del Tiziano y 10 ó 12 cuadros mas todos al óleo.

Recomendamos este remate por ser de interés. ag14

Pedro N Blanco

EN LIQUIDACION

VALIOSO REMATE

JUDICIAL

AL CONTADO

POR ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE COMERCIO DR. DON

JUAN A. ARECO

De todas las propiedades pertenecientes

Al concurso del Sr. D. Rodolfo I Barton

El Domingo 29 de Agosto

Próximo, procederemos á vender las valiosísimas propiedades pertenecientes al concurso del Sr. D. R. I Barton, cuyo pormenor es como sigue:

1ª CASA á las 2 de la tarde

Tasacion $ 889,650 m/c. 2/3 partes $ 593,100 m/c

Sita en la calle de Rivadavia 920 (antiguo) con fte á la calle de la Victoria 599 (antiguo) compuesta de 17 vs 70 cent. de frente al Norte, calle de Rivadavia con 119 vs 15 cent. de fdo por el costado Oeste y 119 vs 80 cent por el costado Este, previniéndose que sobre el costado Oeste de la línea de la calle de Rivadavia á las 59 vs 79 cent. se encuentra un martillo á su favor compuesto de 17 vs 40 cent. de ancho por 18 vs 95 cent. de largo y de allí sigue otro martillo por el mismo costado en su contra compuesto de 8 vs 65 cent. de ancho con 40 vs 50 cent. de largo hasta dar con la calle de la Victoria sobre el costado Este de la línea de la calle Rivadavia, á las [illegible] 80 cent se encuentra un martillo á su favor compuesto de 16 vs 70 cent de ancho con 20 vs 70 cent de largo y de allí sigue un martillo en su contra de 8 vs 70 cent de ancho con 40 vs 30 cent de largo hasta dar con la calle de la Victoria, teniendo en su frente de fondo á dicha calle 34 vs fte al Sud. Este valioso terreno tiene un edificio compuesto de 19 piezas casi todas ellas empapeladas y con cielos rasos, chimeneas, alhacenas, tres patios embaldozados y fondo con árboles, caballeriza, cochera, aljibe, vereda de piedra, frentes revocados y con molduras, frisos y zócalos de mármol etc etc Este suntuoso edificio tiene una tasacion sumamente baja pues solo es de $ 889,650 m/c. 2/3 partes $ 593,100 m/c.

2ª CASA á las 2 1/2

Tasacion 1/3 164220 m/c. 2/3 partes 109480 m/c.

Sita en la calle de Pichincha n. 7 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs de frente al Este con 87 vs 90 cent de fondo al Oeste, constando de 6 piezas empapeladas, cielos rasos, pisos de tabla, 2 patios embaldozados, cocina y demas oficinas, aguas corrientes, azotea etc. etc. Su tasacion es de $ 164220 m/c. 2/3 partes $ 109480 m/c.

3ª CASA á las 3

Tasacion $ 168400 m/c. 2/3 partes $ 112266 m/c

Sita en la calle Pichincha n. 9 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs 10 cent. de frente al Este con 87 vs 90 cent. de fondo al Oeste, consta de iguales piezas q' la anterior, teniendo aljibe. Su tasacion es de $ 168400 m/c. 2/3 partes $ 112266 m/c.

4ª CASA á las 3

Tasacion $ 166400 m/c. 2/3 partes $ 110934 m/c.

Sita en la calle de Pichincha n. 11 (antiguo) edificada en un terreno de 10 vs 30 cent de frente al Este con 87 vs 90 cent. de fondo al Oeste, su edificio igual á la anterior y su tasacion es de $ 166400 m/c. 2/3 partes $ 110934 m/c.

5ª CASA á las 3

Tasacion $ 140800 m/c. 2/3 partes $ 93866 m/c.

Sita en la calle Pichincha n. 13 (antiguo) edificada en un terreno de 15 vs 70 cents. de frente al Este con 19 vs 90 cents. de fondo al Oeste, consta de iguales piezas que la anterior, su tasacion es de $ 140800 m/c. 2/3 parte $ 93866 m/c.

6ª CASA á las 3 1/4

Tasacion $ 159,450 m/c. 2/3 partes $106,300 m/c.

Sita en la calle Pichincha n. 15 (antiguo) formando esquina á la calle Victoria 591 (antiguo) edificada en un terreno de 14 vs. 10 cents. de frente al Este calle Pichincha con 19 vs 90 cents. de fondo al Oeste, con frente por el costado Sud á la calle Victoria, tiene iguales piezas q' la anterior. La tasacion es de $ 159,450 m/c. 2/3 partes $ 106,300 m/c.

7ª CASA á las 3 1/2

Tasacion $ 140,225 m/c. 2/3 partes $ 93,483 m/c.

Sita en la calle Victoria 589 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 66 cents. de frente al Sud con 29 vs 90 cents. de fondo al Norte, consta de sala, ante-sala, 3 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, 2 patios embaldozados, fondo etc. Tasada en $ 140,225 m/c. 2/3 partes $ 93,483 m/c.

8ª CASA á las 4

Tasacion $ 140,225 m/c. 2/3 partes $ 93,484 m/c.

Sita en la calle Victoria 585 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 66 cents de frente al Sud con 29 vs 90 cents de fondo al Norte, consta de iguales piezas que la anterior y su tasacion es de $ 140,225 m/c. 2/3 partes $ 93,484 m/c.

9ª CASA á las 4 1/2

Tasacion $ 158,250 m/c. 2/3 partes $ 105,500 m/c.

Sita en la calle Victoria 587 antiguo, edificada en un terreno de 9 vs 20 cents de frente al Sud, con 40 vs 33 cents de fondo al Norte, consta de iguales piezas que la anterior, y su tasacion es de $ 158,250 m/c. 2/3 partes $ 105,500 m/c.

10ª CASA á las 5

Tasacion $ 161,800 m/c. 2/3 partes $ 107,866 m/c.

Sita en la calle Victoria 581 antiguo, edificada en un terreno de 9 vs 10 cents de frente al Sud con 40 vs 50 cents de fondo al Norte, consta de las mismas piezas que la anterior y su tasacion es de $ 161,800 m/c. 2/3 partes $ 107,866 m/c.

Llamamos muy especialmente la atencion sobre este remate á todas las personas de gusto que quieran hacerse de buenas propiedades, pues lo bajísimo de su tasacion las pone en condiciones de venderse como ningunas otras.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Perú 94 y 98. jl. 23

Por el mismo

Primer remate. Al contado, en nuestra casa Perú 94 y 98

El miércoles 18 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderías para tiendas, mercerías y zapaterías, cuyo pormenor es como sigue:

Gróes de colores gran fantasía y tres calidades distintas diagonales de color, pelo de lobo de color, cotin de hilo, gróes, paños, id de colores en piezas y en cortes, paño mezcla, id presidente, percalina negra y color, raso de lana, paño negro, terciopelo id, un gran surtido de ropa hecha para hombres, trajes de casimir para niños, capas para señoras, franela blanca y amarilla, bombasí labrado, id pintado, fajas de lana, merino negro y de color, muselinas, géneros para vestidos de todas clases, popelinas pura lana, y mezcla varias clases, tartanes, merino ingles,

---

[illegible]

Quesada y Bullrich

JUDICIAL

LA MAGNIFICA PROPIEDAD

CALLE FLORIDA No. 358

ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE

TASACION 1.366,202,45

Base para venta 2/3 partes 910,801-64 cts.

El miércoles 15 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender al contado por órden del señor Juez Dr. Balbin la magnífica propiedad perteneciente al concurso del Sr. D. Cándido A. Galvan, situada en la calle Florida n. 358, edificada á todo costo en un terreno que mide 11 3/4 vs de frente al Este por 70 vs de fondo al Oeste, teniendo un martillo á su favor á las 43 1/2 vs q' mide 7 1/2 vs de ancho por 26 vs de largo que está ocupado con un precioso jardin. La casa se compone de 14 magníficas habitaciones todas ellas con pisos de tabla, cielos rasos de yeso etc. etc.

Escusamos hacer elogios y ponderacion inútiles sobre esta magnífica propiedad tan conocida y elogiada por las personas de gusto por su buena construccion y su espléndida localidad.

Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 1.366,202 45, $ m/c, tasacion sumamente baja, practicada últimamente por el maestro mayor Martinez y no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes que son $ m/c. 910,801, 64. Títulos magníficos, las personas que deseen ver las tasaciones ocurran á la escribanía de Beccar y los que quieran ver la casa pasen por nuestra casa 160 San Martin. ag15

Por el mismo

JUDICIAL

EN SEGUIDA

LA CASA CONTIGUA

FLORIDA 360

TASACION 507.077,10 pesos m/c.

Base para la venta 2/3 partes 338,051,41 ps. m/c.

El mismo dia despues de terminado el remate anterior procederemos á vender al contado por órden del Sr. Juez Dr. Balbin como perteneciente al concurso de D. Cándido A. Galvan la propiedad contigua á la anterior construida á la moderna con 9 habitaciones pisos de tabla cielos rasos de yeso, edificada en un terreno que mide 7 1/2 de frente al Este por 47 1/2 de fondo al Oeste.

Esta tasacion ha sido practicada últimamente [illegible] se verá por lo bajo que es de 507,077 10 $ m/c no admitiéndose oferta menos de las 2/3 partes que son 338,051 41 $ m/c.

Los que deseen ver las tasaciones ocurran á la escribanía de Dario Beccar. ag 15

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD

CALLE COMERCIO 106

TASACION 328,197 ps m/c.

Base para la venta 2/3 partes $18,603 ps m/c.

El Mártes 14 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por mandato del Sr. Juez Dr. Balbin y como perteneciente al concurso de D. Cándido A. Galvan la propiedad situada calle Comercio 106 edificada á la moderna con todo lujo y comodidad suficiente

La casa se compone de 11 habitaciones empapeladas, cielos rasos de yeso, arañas de gas, pisos tabla, umbrales y aljibe de mármol y puertas y ventanas de maderas duras, y edificada en terreno que mide 9 vs. y 45 cs. de frente al Norte por 69 vs 30 cs de fondo al Sud, advirtiéndose que el terreno ensancha al fondo hasta tener 9 vs 75 cs.

Recomendamos á los pleninchcros esta propiedad al cual en uno de los mejores sitios de Buenos Aires y cuyo porvenir lo palpan los propietarios á mas de lo bajo de su tasacion incita á su compra

Las tasaciones pueden verse en la escribanía de Beccar y por mas datos á nuestra casa 160 San Martin 160 ag15

Por el mismo

EN SEGUIDA

JUDICIAL

LA CASA

Calle de Comercio 110

TASACION 331,227 80 ps. m/c.

Base para la venta 2/3 partes 220,818 ps. m/c. 54 ctv.

Una vez terminado el remate que antecede procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez Dr. Balbin y como perteneciente al concurso de D. Cándido A. Galvan la propiedad contigua á la anterior situada en la calle Comercio núm. 110, edificada á la moderna

La casa tiene 11 habitaciones y cuarto de baño construidas con lujo empapeladas, con cielos rasos de yeso arañas de gas pisos de tabla umbrales y aljibe de mármol puertas y ventanas de maderas duras y construida en un terreno que mide 9 vs. 45 cs de frente al Norte por 69 vs. 30 cs. de fondo al Sud, advirtiéndose que el terreno ensancha al fondo hasta tener 9 vs 75 cs de ancho

Recomendamos estas propiedades á los que esperan una buena oportunidad para emplear bien su dinero. Situadas estas casas como se encuentran en un paraje solicitado, producen una magnífica venta y fácilmente pueden producir mas.

La tasacion es de 331,227 ps. m/c. 80 cs. y no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 220,818 ps m/c 54 cs.

Los que desearen ver las tasaciones ocurran á la Escribanía de Beccar Defensa 90, ó á nuestra casa San Martin 160. ag15

Alberto Artengo

JUDICIAL

DE UNA BUENA FINCA CENTRAL

CALLE DE PIEDAD NUMERO 970

Perteneciente á la testamentaria de Da. Matilde Lopez Miranda, por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel E. Casares, con 8 varas y 60 cent. de frente por 65 de fondo, tasacion ps. 218,812, 2/3 partes 145,541 ps. m/c.

El Domingo 19 de Setiembre, á las 2

Procederé al remate de la casa arriba mencionada bien situada con tramway á la puerta con 7 lindas piezas, cocina, pozo, aljibe de 50 pipas, umbrales de mármol, portada, pisos y techos embaldozados, madera y alfajías de quebracho, puerta de fierro en el zaguan, persiana en la ventana, vereda de piedra inglesas, gas, parras y árboles frutales, tasada muy barata, siendo sus 2/3 partes 145.541.$ m/c. base para la venta. para ver su tasacion y demas en la Escribanía del Sr. Carballo calle Defensa núm. 86. ag19v19s

Emeterio Cabo

JUDICIAL

POR LIQUIDACION

DE UNA TESTAMENTARIA

De la casa calle de Cochabamba entre Perú y Chacabuco, al lado del número, donde estará la bandera, frente al Norte.

Al mejor postor

El domingo 29 de Agosto

A las 2 de la tarde procederé á la venta de la casa expresada, perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Josefa Miler, por órden terminante de sus herederos, todos mayores de edad, su estension se compone de 10 1/2 vs de frente al Norte incluso el espesor de las paredes, por 32 de fondo, 3 piezas de material perfectamente construidas, cocina, letrina, etc. y demas comodidades, las paredes por ambos costados y fondo son medianeras. La casa está perfectamente situada, á 10 cuadras de la Plaza de la Victoria, rodeada de tramways, calle empedrada, gas, aguas corrientes etc.

Los títulos son perfectos de primer órden. Mas informes al escritorio Perú núm. 147. ag14

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolivar 87 y Potosí 125, esquina frente á la Iglesia del Colegio

LOS LUNES

Mercería, tienda y novedades á las 12 del dia

Los miércoles

Ferretería, almacen y otros á la una del dia

Los viérnes

Plantas frutales y de flores, especialidad ricas clases, á la una del dia

Los sábados

Muebles y adornos, á la una del dia.

El sábado 3 á las 4 de la tarde, 80 mesas y bancos grandes de gradas como para casas de remates, jardines ó fondas. jl18

Por el mismo

DE BAZAR

El Juéves 19

A la una del dia, en su casa calle Bolivar 87, esquina frente á la Iglesia del Colegio, un variado surtido de artículos de bazar útiles para uso de familia, adornos y muchos objetos de gusto y novedad. ag18

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 22 de Agosto

A las 12 del dia, en Barracas al Sud, calle de Industria, se procederá á la venta por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Aurelio Prado. Ejecucion á la testamentaria de D. Pedro Balaide. Una casa bien edificada en terreno de 24 vs de frente por 70 de fondo al Sud, linda por el frente dicha calle de por medio con D. Eugenio Alvar, por el fondo con D. Juan Eigos, por un costado con D. Estevan Bolli y por el otro con D. Enrique O'Gorman.

Tasado en 94 850 $. Base para la venta 2/3 partes 63,233 $ Títulos de primera clase. Para revisarlos en casa del rematador Bolivar 87.

ATENCION—Recomendamos á los interesados verla con anticipacion, pues la tasacion es muy baja, la anterior es $ 131,545 y 60 y hoy $ 94,850. ag18

[illegible] de Setiembre de 1875

[illegible] Instancia en lo civil Dr. [illegible] D. [illegible] San Pedro, cuya área de campo es [illegible] legua cuadrada, el campo tiene el Rio Arrecifes en todo su frente y cruza parte del campo el Arroyo de Burgos, la venta se hará en lotes de octavo de legua ó al gusto de los compradores, el remate tendrá lugar en el mismo campo el dia 5 de Setiembre á la (12) doce del dia.

Por mas pormenores Piedad 75 ó á casa de los interesados calle de Europa núm. 284. ag. 4

Victorica y Frias

JUDICIAL

De una casa en la calle de Arenales entre Garantías y Callao, perteneciente á D. Simon Moranchel, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco.

El domingo 29 del corriente

A las 3 en punto de la tarde venderemos la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 13 1/2 vs de frente al Norte por 35 de fondo al Sud, el edificio se compone de 9 habitaciones perfectamente construidas en cal y maderas duras, y los techos embaldosados, cielos rasos de yeso, pisos de madera en los habitaciones y baldoza en los patios, los revoques interiores y esteriores son cal, puertas y ventanas de cedro y todo ricamente empapelado, pozo, aljibe, y demas oficinas, su tasacion es de 295,950 $, la base para la venta son las 2/3 partes ó sean 197,167. Por mas pormenores á la escribanía del Sr. Campos, en el Tribunal de Comercio calle del Perú n 132, ag17

Máximo Benguria

De un hermoso terreno con caño de pared y con un porton, ubicado en el Boulevard Santa-Fé entre Montevideo y Garantías, compuesto de 39 1/2 varas al Norte y 26 1/2 vs de fondo al Sud, apropósito como para hacer 3 ó 4 lindas casas, el cual se venderá en un solo lote ó fraccionado al gusto de los interesados, por lo que dén.

El domingo 22 del corriente

Agosto á las 12 1/2 en punto del dia donde estará la bandera, procederé á vender [illegible] y bien situado terreno, ubicado en la calle arriba indicada, con tramway á la puerta y en boca-calle el de Montevideo, á mas la calle es empedrada, tiene gas y aguas corrientes. Recomendamos á los interesados no faltar pues oportunidades como esta no se encuentran todos los dias. Títulos inmejorables por mas datos al martillero Montevideo n. 435 bajos. ag15

Por el mismo

Judicial

De todas las existencias de la panadería sita en la calle de Córdoba entre Uruguay y Paraná. El sábado 21 del corriente Agosto á las 12 en punto del dia procederé á la venta en público remate de todas las existencias de la Panadería, dejadas por el prófugo Ambrosio Piazza. Y esto por órden del Señor Juez Comisario del concurso señor Don Emilio Perez. No detallamos los objetos por su mucha estension.

Antonio Zunini

En la casa calle de San Martin num 173

El Juéves 19 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado. Cuyo pormenor es el siguiente:

Un rico piano perpendicular, juegos de varias clases, bibliotecas diferentes, cómodas, de jacarandá diferentes clases, cuatro riquísimas lámparas de kerosene, cristal bacará, seis grandes espejos cuerpo entero, marco dorado luna francesa diferentes clases, sillones de hamaca, id sillas de montar, mesas de comedor de nogal, caoba y guindo, pianos perpendicular, id de mesa, mesas de noche, roperos de caoba y jacarandá diferentes clases con espejos luna francesa, escritorios de caoba y jacarandá, espejos marcos dorados de cuerpo entero chicos y grandes, luna francesa de lo mejor, 2 roperos de nogal, 1 id de caoba, planos de estudio diferentes clases, mesas de comedor de nogal, id de caoba, [illegible] para 48 cubiertos, 49 [illegible] nuevas y usadas, aparadores de jacarandá, id de caoba costurero de nogal, perchas, mesas de jacarandá ovalada con pie de mármol, aparadores de diferentes clases, camas de jacarandá, de caoba de fierro de diferentes clases, cuadros de mucho mérito, lámparas de diferentes clases, cubiertos de [illegible] diferentes clases y varios artículos de tienda que estarán á la vista. ag 15

Por el mismo

En su casa calle San Martin num 173

El Sábado 21 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, remate de muebles nuevos y usados y alhajas cuyo pormenor se dará mas tarde ag 15

Por el mismo

En su casa calle San Martin num 173

El Sábado 21 del corriente

A las 12 del dia [illegible]

En seguida—Alhajas, relojes remontoir [illegible] para señoras [illegible] de plata y oro [illegible] artículos que estarán á la vista [illegible] ag 15

Por el mismo

En su casa calle San Martin num 173

El Mártes 24 del corriente

A la hora de costumbre, remates de muebles nuevos y usados y alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. ag 17

L. E. Cueto y Ca.

JUDICIAL

De la gran fabrica

DE CALZADO

UNICA EN EL PAIS

SPLÉNDIDO ESTABLECIMIENTO

¡BRILLANTE OPORTUNIDAD!

INFINIDAD DE MAQUINAS

Unicas en el pais

Rivadavia 745 y 747

Mártes 24 á las 12 en punto

Procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Sr. Juez Comisario D. Julio Ar[illegible] y como perteneciente al concurso de D. Alfredo Jo[illegible] y Ca

El detalle es como sigue

1 motor á vapor

17 máquinas para coser con sus correspondientes correajes

1 máquina para armar botas
1 " " armar cañas de botas
1 " " ojalillos de calzado
1 " " poner ojalillos
1 " " tejer
1 " " cortar vivos de botines.
1 " " adornar botines
1 " " cortar cuero
1 " " emplantillar
1 " " hacer clavos de madera y clavetear botines un mismo tiempo
1 máquina para clavetear con alambre
1 " para hacer contra fuertes
1 " de batir suelas
1 " de gasadeileas, sur
1 " de afilar
1 " de bruñir suelas.
2 grandes máquina para todo trabajo
1 máquina para bruñir talon.
1 máquina para cortar vaces, y varias otras para infinidad de trabajos todo con sus correspondientes correajes.

Mesas, estantes, escritorio, cajas de fierro, gran cantidad, de hormas para botines de hombre, señoras y niños, capillos, botines, piedras para bruñir, cepillos para máquinas, hilo para máquinas, puntillas y tachuelas para calzados, gran cantidad útiles para máquinas, saca estaquillas, pulidores, cuchillas, bruñidores de madera, gran cantidad de piedras de afilar é infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Nota—Prevenimos á los interesados que en atencion á la importancia de esta fábrica, única en toda la República, venderemos todo en un solo lote si la oferta que hiciesen fuera razonable ó en detalle si así no fuera.

Los interesados que deseen visitar la fábrica, pueden pasar por nuestro escritorio Victoria 128, para acompañarlos hasta ella.

Los inventarios se encuentran en la escribanía de comercio del señor Campos. ag17

Mariano Irigoyen

JUDICIAL

LINDISIMA CASA AL NORTE

CALLE ARENALES NUM. 306

Entre Garantías y Callao

El Domingo 22 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde venderé en remate público por órden terminante del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos la lindísima casa nueva perfectamente edificada compuesto un terreno de 12 1/2 vs de frente con 35 vs de fondo al Sud, 9 habitaciones, cocina, letrina, aljibe, todo en cal y maderas duras, techos embaldozados, cielos rasos de yeso, pisos de maderas, patios embaldozados, puertas y ventanas de cedro y ricamente empapelada.

Esta magnífica finca está tasada recientemente á pesar de la mala situacion porque atraviesa el País en la cantidad de 247,250 $ m/c. y la base para la venta serán las 2/3 partes que son

164,834 ps. m/c.

Esta es la oportunidad brillante que se presenta para el que tenga estos pocos pesos, hacerse de esta propiedad tan perfectamente construida y tan bien situada.

Para informarse de la tasacion pueden pasar por la Escribanía del Sr. D. Joaquin Lijó (Perú 126). ag17

Cárlos Alberto Rodriguez

JUDICIAL—No 1864

De una lindísima propiedad ubicada en la calle de Independencia No. 768, entre las calles de Zeballos y Solís, base para la venta 2/3 partes de su tasacion 129,950 ps. m/c.

El Domingo 29 del corriente

A las 2 en punto de la tarde, por disposicion del Sr. Juez civil Dr. D. José M. Rosa, procederé á vender en público remate la referida propiedad, compuesto su terreno de 8 vs 75 centímetros de frente por 75 de fondo, con 8 lindísimas habitaciones, con cielos rasos, empapelados, 3 espaciosos patios embaldozados, aljibe, la mencionada propiedad pertenece á la ejecucion seguida contra Da. Ascencion Bonorino, sobre cobro de un crédito hipotecario. La propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 199,927 $ m/c, y la base para la operacion de la venta son las 2/3 partes de su tasacion. Por mas datos los interesados pueden al escritorio Potosí n. 129. ag17

Modesto Acosta

Judicial—De muebles y casimires

En su casa calle de San Martin 224

El Miércoles 18 del corriente

A las 12 del dia procederá la venta al mejor precio y al contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D.

[illegible] con espejo [illegible] espejos marco dorado, 1 consola [illegible] 1 grada, 2 luces, [illegible] ag15

Por el mismo

De buenos muebles—En su casa San Martin 224

El miércoles 18 del corriente

A las 12 del dia se dará principio á la venta al mejor postor y al contado, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un ropero con espejo, id sin espejo, 1 piano nuevo, cómodas, camas con colchones, lavatorios, sillas, mesas de luz, id de centro, 1 rica cocina económica, sillas, arañas para gas, 1 linda lámpara á kerosene é infinidad de muebles q' estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Una magnífica coleccion de novelas diccionarios etc en español ag15

Andrés Piaggio

JUDICIAL

CALLE DE ARTES 514

De una gran casilla de madera altos y bajos.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente á D. Armando Lenfant.

Atencion carpinteros

El Domingo 22 del corriente

A la 1 en punto de la tarde remataré sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, la casilla de madera arriba indicada, altos y bajos, compuesta de 18 vs de largo por 7 de ancho con entrepiso, construida con tirantes de pino tea, tabla de pulgada, techo de zinc, puertas vidrieras y celosía, cañerías de zinc y un gran depósito de agua.

Tasado el todo en la cantidad de 23,000$ m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 15,334$ m/c.

Me permito llamar la atencion de los interesados tanto por lo insignificancia de su tasacion cuanto por lo que ha costado cincuenta y tantos mil pesos, previniéndose que está construida toda de madera y zinc, todo flamante. ag10

Miguel Ramayon y Ca.

ATENCION PROPIETARIOS

De una magnífica casa, situada en la calle Paraguay núm. 677, entre Montevideo y Garantías

El Domingo 22 del corriente

A las 3 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por un arreglo extra judicial, la magnífica casa arriba [illegible] de propiedad del terreno de la capilla del Cármen y la cual tiene 6 piezas de material y ademas todas las comodidades que se pueden desear, el terreno (en enfiteusis) el cual se compone de 14 vs de frente, por 32 vs 89 cts de fondo, está bajo las condiciones siguientes

Cada 10 años el encargado de cobrar el canon anual está en el deber de hacer tasar el terreno y el enfiteuta tiene que pagar el 6 p% anual sobre la tasacion

Las condiciones en que se halla esta magnífica finca la recomiendan, de por sí así es que es inútil el enumerar sus ventajas y por mas datos al rematador calle Corrientes núm 309 ag18

AVISOS

125-FLORIDA-125

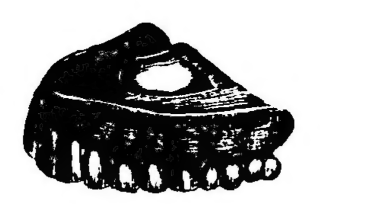

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano Asociado antes con D. Tomas Coquet

Aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires

125 No.—FLORIDA—No. 125

[illegible]

m29 perm

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

El cirujano dentista Tomás Coquet, hace saber á sus clientes y al público que ha asociado á su casa á los profesores americanos D. Cárlos S. Small y D. Manuel Brito el primero aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el segundo con diploma de Estados Unidos.

D. Cárlos S. Small es bien conocido aquí y en las provincias, principalmente en el ramo de orificacion y de emplomaduras, que hace á la perfeccion.

El Sr Brito que hace tanto tiempo que está en esta, se dedica especialmente á [illegible] dientes [illegible] perfeccion admirable, hasta el estremo de confundirse con los naturales

La casa está dotada de un [illegible] de mecánicos.

Posée los útiles, instrumentos y máquinas mas modernas y está en relacion con las casas de S. S. White et. Estados Unidos y de C. Ash en Inglaterra, que son las primeras del mundo, y que las tienen al corriente de los descubrimientos diarios

Nuestros trabajos se garanten sin rivales tanto en su perfeccion como en la modicidad de los precios

Se hace toda clase de operaciones, se orifica y emploma con pasta, platina y oro, se curan todas las enfermedades de la boca, se coloca desde un diente hasta una dentadura completa sin resortes ni ganchos, y se estraen muelas sin dolor, aplicando el gas [illegible] preparado con la mayor prolijidad

Asistencia todos los dias, desde las primeras horas de la mañana hasta las diez de la noche

Tomas Coquet
Carlos S. Small
Manuel Brito

18-SUIPACHA-18

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

Avisamos al público de la República Argentina, que hemos recibido todas las invenciones y manufacturas nuevas de la profesion de dentistas.

Muchas son introducidas por primera vez en este pais

Tenemos un variado surtido de

20,000 dientes

De diseños enteramente nuevos y apropósito para todas las personas.

Tenemos la Maquinita Dental de White (premiada en la exposicion de Filadelfia en Octubre) para limpiar, amplomar y lustrar dientes.

Tenemos una novedad de orificar dientes que es imposible salir del diente.

Esta clase de operaciones serán—

Garantidas con toda confianza

Ofrecemos la casa á las personas que tengan la curiosidad de ver muchas cosas interesantes por la primera vez en la—

República Argentina

La Oficina estará abierta á todas horas,

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad *m21 pert*

ESTUDIO DE MAGNETISMO

Y DE ASTROLOGIA

Esmeralda 183 entre Cuyo y Corrientes

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las venéreas. El verdadero magnetismo, es de 29 grados de fluido magnético. El célebre magnetizador, ilustre D. Rafael Tail, ha sido premiado con dos medallas de oro, de primera clase y una de plata, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad. Se cura con garantía, y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio práctico en las enfermedades venéreas, que es su propia especialidad. Dá consultas de magnetismo, en compañía de la célebre sonámbula señorita Adela Rossi, bastante conocida por sus verdaderos cálculos adivinos.

Precioso bálsamo del magnetismo, preparado ó inventado solamente por el profeso, compuesto de siete clases de yerbas medicinales el cual cura todos las enfermedades interiores, aunque sean crónicas. Su casa calle de Esmeralda 183, entre Cuyo y Corrientes. jul v28

M. BENZA

REMATADOR

Y

BALANCEADOR PUBLICO

Se encarga de compras y ventas de casas, mercaderías como ser comestibles artículos de tienda mercería y muebles: adelanta dinero sobre todo lo que se le encomiende á rematar el que precise acudir puede calle del Parque 551, Suipacha 92. ag14-p.

Ofrezco mil pesos de recompensa

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau —El Bálsamo de oro nº 1 del Dr. Richau cura [illegible] en sus dos períodos primeros de úlceras envejecidas, llaguitas en la garganta, ojos enfermos, erupciones cutáneas y enfermedades del cráneo, desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio; el Bálsamo de oro nº 2 del Doctor, cura el tercer período de la sífilis, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera.

El antídoto de oro del Dr Richau, cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable, la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedra y males de la orina.

El elixir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorrea [illegible]

[illegible] RICHARDS 228, Varick street, New York.

Se halla en venta

Farmacia [illegible] P. Murray [illegible]
" de Torres y Ca. Defensa 67, 69 y 71
" de Tomás Lasarte, Belgrano 362 y 364
" de Génaro Nuñez, Bolivar y Venezuela

Por mayor en la casa de los únicos depositarios.

J. M. Taccaggi y Ca

[illegible] 294

A los cafees

Gran surtido de papeles españoles y franceses se acaban de recibir [illegible] ag 15v15

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americana

de

WHEELER Y WILSON

338 CALLE DE VICTORIA 338

BUENOS AIRES

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis.

PRECIOS MODERADOS

Agente Introductor *J. E. de Moraes.*

m1 perm

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todos los mejores sistemas conocidos, fabricantes de los Estados Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, sombrereros, zapateros, talabarteros etc., como ser Howe, Grover y Baker, Ætna, (Planet) Wheeler y Wilson, Eliptic, (Sloat) Singer, H me de brazo para cambiar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas.

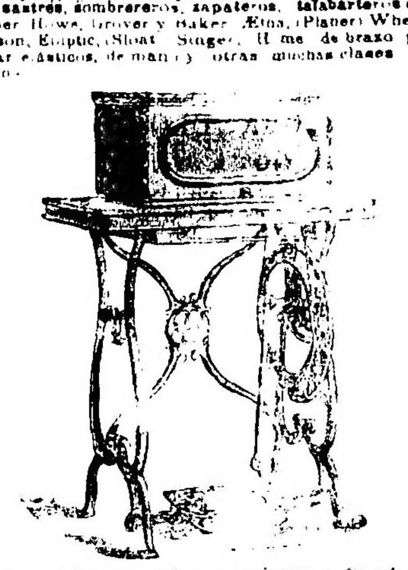

Todas se venden en cuotas, [illegible] á precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar volados, picar carne, [illegible] etc

Juan Shaw

N 338 calle Venezuela 338

(Antes N 206)

m1 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Angel E. Casares, se hace saber á Don Jorge Escribani que habiéndose presentado por la Secretaría del que suscribe Don Jacinto Cappa y Don José Terrero demandándolo sobre cobro de alquileres y desalojo de la casa calle de la Defensa núm. ciento noventa y seis á doscientos y pidiendo que dicho Escribani dé y pague dentro del tercero dia la suma de once mil ciento treinta y tres pesos moneda corriente que aquellos importan, y se embarguen los bienes dejados por el deudor en la referida casa, se ha proveido lo que sigue:—"Buenos Aires Agosto once de mil ocho cientos setenta y cinco —Por presentado en cuando ha lugar con el domicilio constituido; en lo principal, intímese el pago de los alquileres dentro de tercer dia sino presentase recibos que acrediten su abono ni negare el título de propietarios que invocan los recurrentes; al otro si bajo la responsabilidad de estos trabese el embargo preventivo en bienes suficientes á cubrir la deuda, comisionando se al oficial de justicia Ponce; al segundo otrosí intímese el desalojo dentro del término de la ley sino presentare contrato escrito.—Casares cuya providencia se le hace saber por el término de seis dias citándolo á fin de que comparezca á estar á derecho en este juicio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 14 de 1875.—*Faustino Miñones.* ag17v22

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Julian Balbin, se han de celebrar almonedas y remate en la casa de Justicia calle de Defensa núm. 86 y en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Setiembre, de un terreno de propiedad de la testamentaria de Don Pablo Ramos, situado cerca de la estacion "General Rodriguez", Partido de Lujan, señalado con el número 18 compuesto de 89,241 metros cuadrados ó sean 88,676 varas cuadradas de cien vs, tasados á seis centésimos ps moneda.—Previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Las personas q' se interesen pueden ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1875.—*Miguel Repetto.* ag. 17y17set

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos se cita llama emplaza á D. Francisco Tornotti para que comparezca ante el Juzgado de SS. por sí ó por medio de apoderado dentro del término de diez dias á efecto de estar á derecho en la demanda q' le han establecido los Sres. Benedit hijo y Zavala por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1875. *Joaquin Reinoso.* ag. 17v27

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel de los Santos Arellanos y Da Luisa Josefa Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Julio 19 de 1875.—*Carballo.* jl. 21v1ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se cita y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho á una capellanía instituida el año 1817 por D. Pastor de Thellechea, D. Luis Rañal, D. Benito Linch, D. Manuel Martinez y García apoderado de D. Juan Martin de Pueyrredon, los tres últimos por sus esposas Da. Ildefonsa, Da. Benita y Da. María Calixta Thellechea, al Presbítero D. Domingo Caviedes como tutor de su sobrino D. Pedro Thellechea, Da. Petrona Vera á nombre como tutora de su nieta Da. Robustiana Thellechea y Da. Mariana Ballesteros viuda de D. Francisco Thellechea como tutora de sus tres hijos menores D. Antonio, Da. María del Rosario y Da. María Antonia Thellechea, para que se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 1 de 1875.—*Gregorio V. Carballo.* jl. 3v13ag

Por disposicion de Don Emilio J. Perez Juez Comisario del concurso de Don Silvestre Mosquera, se convoca por segunda vez á junta general á todos los acreedores del espresado Mosquera, para el dia 19 del corriente á la una de la tarde, á fin de tomar en consideracion las bases de un convenio que él ha presentado el fallido.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1875.—*Pedro Sicouret.* ag15v18

[illegible] Luis D. Lagos en la [illegible] de los tenedores [illegible] á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 28 de 1875.—*Isidoro Campos.* ag. 8v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza, á los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Parma, ya sean como herederos ó como acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Sría, á cargo del que suscribe Defensa 86; á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875.—*Nicanor Repetto.* ag3v3s.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Angel C. Casares, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Facio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S S y oficina del que suscribe (Defensa 88) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1875.—*M. Perez Gomar.* Secretario. ag7v7s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel José Ravelo del Dr. D. Rafael Maredo Ferreira y de su esposa Da Lorenza Ravelo, ya sean como herederos ó acreedores, debiendo deducir sus acciones en la oficina del infrascripto; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 28 de 1875.—*Juan E. Coronado.* ag 3v3set

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos S. Marenco se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Sanchez á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 21 de 1875. *Juan E. Coronado.* jl24v24 ag

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Quartino se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de lo civil Doctor Don Julian Balbin por medio del Secretario que firma á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Julio 19 de 1875. *Felix Sagasta.* Oficina Defensa 86. jl20v1ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el finado D. [illegible] Julian Ibiri, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de [illegible] comparezcan á este Juzgado, y por intermedio del infrascripto Secretario, á deducir sus acciones con arreglo á derecho, bajo apercibimiento. San Nicolás Julio 21 de 1875. *Pedro Q. Larrosa* Secretario. ag6v6s

Por disposicion del Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Doctor Don Manuel García Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Benjamin y Don Ramon Bravo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1875—*Juan E. Coronado.* ag6v6s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Escudero, ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. y por ante la Actuaria de D. Martin Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, se les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875.—*Alejandro Villaabrille*, escribano público. ag. 3v3set

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin [illegible] á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisca Peralta, ya sean en carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. [illegible] firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Miguel Repetto.* jl 21.24 g

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don [illegible] Vela [illegible]

[illegible] j 18 v28ag.

[illegible]

[illegible] ag15v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Julian [illegible] se cita, llama y emplaza á D. Adolfo [illegible] para que dentro de [illegible] de diez dias contados desde la fecha de la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la oficina á cargo del que suscribe á contestar la demanda entablada por Da. Luisa Alem, sobre reconocimiento de intereses, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 14 de 1875. [illegible] Mora escribano [illegible] Bolivar 33 ag 15v25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Clara Gomez de Rocamora, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Agosto 6 de 1875.—*Juan E. Coronado.* ag6v6s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el finado D. Lupo Giñasu, para que dentro de dicho término, comparezcan á este Juzgado, y por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones con arreglo á derecho, bajo apercibimiento—San Nicolás, Julio 5 de 1875—*Pedro Q. Larrosa*, secretario. ag. 1º v1º set.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Comerma ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S S y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 15 de 1875 —*Miguel Repetto* jl22v22ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados p' fallecimiento de D Camilo Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para q' en dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 17 de 1875—*Federico Mendez* Eno. Srio oficina Defensa 86 jl21v21ag

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Carlos L Marenco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Luisa Mugues ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires. Agosto 6 de 1875—*Juan E. Coronado.* [illegible]

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Victorino Acosta, ya sean herederos ó acreedores, para que se presenten en el término de treinta dias á este Juzgado á deducir sus acciones. Juzgado de Paz de Chivilcoy, Julio 24 de 1875 [illegible] Escribano [illegible] v9ag

Por disposicion del señor juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Romero, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha presente comparezcan ante S S por conducto de la oficina de D Martin Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 3, de 1875—*Alejandro Villaabrille*, escribano público. ag 10 v10s

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla que está situado en el arroyo denominado Caravelas Grandes aguas arribas margen derecha é impuesta su estension de tres cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados que linda por su dicho frente con D Agusto Dalban por el costado á abajo con D. Victor Lacorte y por el de arriba con D. Carlos Delator se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias! pues de lo contrario se concederá á D Juan Pernequi el derecho de posesion que de el solicita como de ciertos.—San Fernando, Julio 19 de 1875.—*Desiderio Chafuen*, escribano público. jl 21v1ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de Da. Francisca Beain ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Julio 20 de 1875.—*Faustino Miñones*, Defensa 86, 3er patio. ag. 1º v1º set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial de este Departamento Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Valerio Ponce de Leon y Da. Juana Ibarra, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Sría. del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Agosto 6 de 1875.—*Aurelio Castro*, Secretario, calle Buenos Aires n. 21. ag10v10s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Antonio Calderon, á los efectos del art. 1641 del Código de Comercio, que se han declarado cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo.—Agosto 12 de 1875—*Joaquin Reinoso* ag15v19

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Cárlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Muñiz, como así mismo se cita á D. Ramon Muñiz á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el espediente seguido por Da. Nieves Reyes de Muñiz sobre informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1875.—*Clodomiro Gallardo.* ag12v12s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido se cita y llama por el término de treinta dias á todos los herederos ó acreedores de la finada Da. Ruñez Roldan para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado y por intermedio del infrascripto secretario á deducir sus acciones con arreglo á derecho.—San Nicolás Junio 19 de 1875.—*Pedro Q. Larrosa.* Secretario. [illegible] 23v23ag.

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Navarro á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio [illegible] de 1875. *Clodomiro Gallardo.* [illegible]

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Clara Morrages de Caparro para que, ya sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1874.—*Manuel Lacasa.* jl 31v1ag

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado "Carabelas" aguas arriba margen izquierda [illegible] *Desiderio Chafuen* [illegible]